

D.G.C.R.

27 03 2008 12: 01

Adm. Silena

CONASSIF

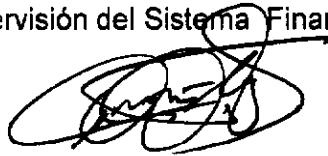
CONSEJO NACIONAL DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

BOGOTÁ, D.C.

28 de setiembre del 2007

Ref. N10/0

Para Miembros del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero

De Juan José Flores
 Superintendente General de Valores 

Asunto: Informe del Plan Operativo Institucional y Presupuesto para el año 2008

Me permito remitirles adjunto el Plan Operativo Institucional y Presupuesto para el año 2008 de la Superintendencia General de Valores.

REFIERASE AL

Nº 3790

Superintendencia General de Valores
San José, Costa Rica



**Plan Operativo Institucional y
Presupuesto
Año 2008**

Septiembre, 2007

INDICE

PRESENTACION	4
ANTECEDENTES	5
1. ESTRUCTURA BÁSICA DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL	7
MARCO GENERAL: PANARAMA INSTITUCIONAL	7
A. Nombre de la institución	7
a.1. Objetivo General Institucional	7
a.2. Estructura Programática del Plan Presupuesto	8
B. Panorama Institucional	8
b.1. Marco Jurídico Institucional	11
b.2. Estructura Institucional	12
b.3. Recursos Humanos	13
C. Diagnóstico Institucional	14
c.1. Análisis Ambiental	14
c.2. Análisis FODA	19
c.3. Análisis de Riesgos por Procesos	28
D. Marco Filosófico Institucional	46
d.1. Visión	46
d.2. Misión	46
d.3. Valores Institucionales	46
d.4. Objetivos Estratégicos	47
d.5. Plan Estratégico Institucional	47
d.6. Políticas Institucionales	48
d.7. Directrices del CONASSIF para elaboración POI-Presupuesto	48
E. Plan de Trabajo	50
e.1. Objetivos y metas de las instancias	50
e.2. Resumen de metas institucionales	50
e.3. Indicadores de Gestión	51
e.4. Presupuesto y su expresión financiera	52
e.5. Plan de Inversiones	52
e.6. Plan de Capacitación y Desarrollo	52
e.7. Objetivos del programa de capacitación y desarrollo	53

0000002

e.8. Plan Estratégico Informático	53
2. MATRICES DE DESEMPEÑO	54
A. Matriz Anual de Desempeño Institucional (MAPI)	54
3. POI-DETALLADO	55
A. Presentación	55
B. Planificación Agregada Institucional	55
C. Guías de la Contraloría General de la República	55
D. Dictamen de vinculación del Mideplan	55
 ANEXOS	
# 1 Lista de Proyectos Estratégicos	57
# 2 Presupuesto y su expresión financiera	62
# 3 Plan de Inversiones	85
# 4 Plan de Capacitación y Desarrollo	92
# 5 Dictamen de Vinculación con el PND de Mideplan	105
# 6 Matriz de Desempeño Institucional	108
# 7 Planificación Agregada Institucional	111
# 8 Certificación de la CCSS sobre el pago de las cuotas obrero-patronales	173
# 9 Nota de la Auditoría Interna sobre la suficiencia de recursos	175
# 10 Relación de puestos y consideraciones para la estimación salarial	189
# 11 Acuerdos de aprobación del Conassif y el BCCR	204
# 12 Certificaciones sobre la verificación de requisitos mínimos de la CGR	208

000000

PRESENTACIÓN

En cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 8131, Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos de la República y demás normas aplicables, la Superintendencia General de Valores se complace en presentar su Plan Operativo Institucional Básico y su expresión financiera para el año 2008, desarrollado con una concepción sistémica que integra la planificación estratégica y la planificación operativa del periodo.

0000004

ANTECEDENTES

La SUGEVAL surge como tal el 27 de marzo de 1998 al sustituir a la extinta Comisión Nacional de Valores. Ésta fue creada por la nueva Ley Reguladora del Mercado de Valores, Ley N° 7732, que entró en vigencia el 27 de marzo de 1998. La nueva entidad sustituyó a la Comisión Nacional de Valores, heredando sus activos y funcionarios.

La Comisión había sido creada el 29 de octubre de 1990, cuando entró en vigencia la primera Ley Reguladora del Mercado de Valores, Ley N° 7201. Con esa ley se estableció un marco jurídico que dio gran peso a la autorregulación, en consonancia con la tradición del mercado de valores costarricense desde la fundación de la Bolsa Nacional de Valores (BNV), en 1976. Ello se manifestó en la conformación de la Junta Directiva de la Comisión, la cual era nombrada por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica compuesta por 7 miembros, de los cuales 3 eran representantes del sector privado: uno de las bolsas de valores, uno de los emisores y uno de la Asociación de Puestos de Bolsa. Los otros cuatro eran el Ministro de Hacienda o su representante; el Ministro de Planificación Nacional y Política Económica, o su representante, el Auditor General o el Subauditor General de Entidades Financieras (actuales Superintendente e Intendente General de Entidades Financieras) y un representante de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica. La Junta Directiva elegía de su propio seno, por mayoría de votos, un presidente, que sería nombrado por un periodo de dos años en sus funciones y podía ser reelegido.

El 18 de agosto de 1995, con la aprobación de la Ley del Régimen Privado de Pensiones Complementarias y Reformas de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y del Código de Comercio, Ley N° 7735, se introdujeron varias reformas a la Ley de Valores de 1990, entre las cuales se destaca el otorgamiento de mayores facultades reglamentarias a la Comisión y una recomposición de su Junta Directiva, la cual sería nombrada por el Consejo de Gobierno y estaría conformada por el Ministro de Hacienda, quien la presidirá y quien podrá ser sustituido en sus ausencias por el Viceministro; el Presidente del Banco Central quien podrá ser sustituido en sus ausencias por el Gerente de esa misma institución; el Ministro de Planificación Nacional y Política Económica quien podrá ser sustituido por el Viceministro; los Superintendentes de Entidades Financieras y de Pensiones, así como por dos representantes del sector privado sin conflicto de interés.

Posteriormente, con la entrada en vigencia el 27 de noviembre de 1995, de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley N° 7558, se modificó la composición de la Junta Directiva de la Comisión, en el sentido de que el Presidente del Banco Central podría ser sustituido por un miembro de la Junta Directiva de dicha institución.

Con la ley que entró en vigencia en 1998, cambiaron sustancialmente la organización del ente regulador así como sus facultades. Se creó el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), con las funciones de emitir la reglamentación de la ley, de autorizar la oferta pública y de conocer en alzada las apelaciones contra las resoluciones del Superintendente. Dicho Consejo es común a las tres Superintendencias (Entidades Financieras, Pensiones y Valores) y está conformado por el Ministro de Hacienda o en su ausencia un Viceministro de esa cartera, el Presidente del Banco Central o el Gerente y cinco representantes del sector privado sin conflicto de

0000005

Interés. Estos cinco miembros son nombrados por la Junta Directiva del Banco Central por mayoría de al menos cinco votos y permanecen en sus cargos cinco años y pueden ser reelegidos por una sola vez.

La nueva ley establece además las figuras del Superintendente y del Intendente Generales de Valores, que el Consejo nombra por un período de cinco años y que pueden ser reelegidos cuantas veces lo acuerde el Consejo. Asimismo, podrán ser removidos, en cualquier momento, por el Consejo, por mayoría de al menos de cinco votos si, en el procedimiento iniciado al efecto, se determinare que han dejado de cumplir con los requisitos necesarios para su nombramiento, que han incurrido en alguna causa de impedimento, incompatibilidad o cese de funciones o en negligencia grave en el desempeño de sus funciones. El Superintendente constituye el máximo jerarca administrativo de la Superintendencia, tiene su representación legal y a él corresponde organizar la Institución y velar por su buen funcionamiento, proponerle al Consejo tanto la reglamentación como las autorizaciones de oferta pública e imponer las sanciones a las entidades reguladas por la Superintendencia¹.

¹ Tomado del sitio web www.sugeval.fi.cr

0000006

1. ESTRUCTURA BASICA DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

MARCO GENERAL: PANORAMA INSTITUCIONAL

A. Nombre de la Institución:

Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)

a.1 Objetivo General Institucional

De acuerdo a lo indicado en el artículo 3 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, el objetivo general de la Superintendencia es:

“Velar por la transparencia de los mercados de valores, la formación correcta de los precios en ellos, la protección de los inversionistas y la difusión de la información necesaria para asegurar la consecución de estos fines”

Objetivos Específicos

- Suministrar al público la más amplia información sobre los sujetos fiscalizados y la situación del mercado de valores y exigir a los sujetos fiscalizados el suministro de información necesaria al público inversionista.
- Emitir la normativa suficiente y oportuna para la buena marcha del mercado y velar por su cumplimiento, así como aprobar los estatutos y reglamentos de las bolsas de valores, sociedades de compensación y liquidación, las centrales de valores y las sociedades clasificadores de riesgo.
- Autorizar, regular y supervisar la oferta pública de valores y de fondos de inversión, así como el funcionamiento de las bolsas, las sociedades administradoras de fondos de inversión, las centrales de valores, las sociedades de compensación y liquidación y las sociedades clasificadoras de riesgo, así como las variaciones de capital de esas entidades.
- Suspender o revocar la autorización otorgada a los sujetos fiscalizados y establecer las sanciones estipuladas en la Ley.
- Fiscalizar y supervisar a las entidades reguladas para verificar el cumplimiento de la normativa aplicable a dichas entidades.
- Desarrollar y actualizar la normativa y elaborar estudios especiales tendientes a promover el desarrollo del mercado de valores y a mejorar su regulación y supervisión.
- Contribuir a la educación y la cultura financiera de los inversionistas y los intermediarios.

0000007

a.2 Estructura Programática del Plan Presupuesto

La SUGEVAL es el programa 10 del presupuesto institucional del Banco Central de Costa Rica. A este respecto, el artículo 171, inciso g) de la Ley N° 7732, Ley Reguladora del Mercado de Valores, establece que el presupuesto de la SUGEVAL y demás Superintendencias debe ser aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, estar de acuerdo con el límite global autorizado por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica y debe ser remitido a la Contraloría General de la República, para su revisión y aprobación.

Para el año 2008 y con la finalidad de avanzar en la vinculación POI-PRESUPUESTO se establecen las siguientes áreas funcionales por actividad en la Institución:

Código	Centro de Costo
10	Despacho
20	División Asesoría Jurídica
30	División Supervisión de Fondos de Inversión y Emisores
40	División Supervisión de Mercados e Intermediarios
50	Departamento de Información y Comunicación
60	Departamento de Oferta Pública
70	Departamento de Informática
80	Auditoría Interna

B Panorama Institucional

La Superintendencia General de Valores es un órgano de desconcentración máxima del Banco Central. Es el ente público responsable de regular y supervisar el funcionamiento de los mercados de valores y de sus agentes. Fue creada por la nueva Ley Reguladora del Mercado de Valores, Ley No. 7732, que entró en vigencia el 27 de marzo de 1998. La nueva entidad sustituyó a la Comisión Nacional de Valores y heredó sus activos y funcionarios.

- Avances y fortalezas en materia de supervisión y regulación de los últimos años**

Al entrar en vigencia la nueva Ley Reguladora del Mercado de Valores en 1998 se creó la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) en el contexto de una estrategia de desarrollo y modernización del mercado de valores. El objetivo de esta estrategia consistió en promover la apertura y liberalización de los elementos constituyentes de la institución. En este contexto, la SUGEVAL se enfocó en el desarrollo de regulación, mecanismos de supervisión y de infraestructura adecuada; y a la modernización de la gestión de la deuda pública. Estos elementos se consideran insumos indispensables para cumplir con el requisito de velar por los inversores costarricenses.

0000008

Se puede establecer una primera etapa en la trayectoria de la Superintendencia que transcurrió en los cinco años comprendidos entre su creación y el año 2002. Esta etapa estuvo caracterizada por el desarrollo de capacidades básicas para el desempeño de las funciones de regulación; supervisión; autorización; provisión de información; y sanción.

Así, se creó el marco regulatorio básico aplicable a los intermediarios regulados; se produjo la autorización de un número creciente de productos de esos intermediarios; se creó un régimen de información y de gestión de riesgo para esos productos e intermediarios y se pusieron en funcionamiento varios mecanismos de supervisión para asegurar el cumplimiento de las regulaciones sobre información y gestión de riesgo. Todos estos logros permitieron disminuir notablemente las grandes asimetrías que prevalecían antes de la creación de la SUGEVAL en materia de control de los productos ofrecidos en el mercado de valores regulado. Con un régimen normativo más uniforme y equitativo, se dejó atrás la época en la cual coexistían productos sometidos a controles rigurosos con otros cuyos controles eran débiles o inexistentes.

Una segunda etapa en el desarrollo de la Superintendencia inició en el año 2003. Los avances en materia de regulación y supervisión del mercado permitieron a las autoridades de la Institución poner mayor atención a la parte del mercado de valores que hasta ese momento no había estado regulada (mercado "gris") para lograr su debida incorporación. En este sentido, el énfasis de la estrategia institucional se basó en la ampliación del mercado regulado por dos vías: a) la reinterpretación de la legislación existente con el propósito de justificar nuevos campos de acción que hasta entonces no eran evidentes ni reconocidos institucionalmente y b) la promoción de cambios legales para ensanchar los ámbitos de aplicación de la legislación sobre el mercado de valores.

Otra característica de esa segunda etapa consistió en una mayor participación en un área estratégica de la reforma del mercado de valores cuya dirección estaba en manos del Banco Central y el Ministerio de Hacienda como era: a) el desarrollo de la infraestructura del mercado y, dentro de ella, el desarrollo del Sistema de Anotación en Cuenta del BCCR y de los procesos de custodia de valores y b) la modernización de la deuda pública.

Otro aspecto importante fue la mejora en los procedimientos de supervisión de las dos divisiones encargadas de esa función: la de Supervisión de Mercados e Intermediarios y la de Supervisión de Fondos de Inversión y Emisores. Esas mejoras no fueron resultado de cambios radicales en los procesos de trabajo, sino más bien de una cantidad considerable de ajustes en los procedimientos y en los esquemas organizativos. Como resultado, los procedimientos de supervisión se volvieron más equitativos, oportunos y con mayor capacidad de detectar y contrarrestar riesgos inaceptables en su operación.

El año 2004 estuvo marcado por una serie de acontecimientos tales como el ajuste experimentado por las carteras colectivas de inversión, las intervenciones a un puesto de bolsa y a una sociedad administradora de fondos de inversión, así como por los problemas ocurridos a la Corporación Fischel, S.A. Dichos eventos obligaron a la SUGEVAL a replantear los objetivos propuestos para ese año y en algunos casos a trasladarlos para el futuro, ante la imposibilidad de atender simultáneamente dichas situaciones extraordinarias y las actividades programadas, con los recursos disponibles.

Producto de las inspecciones y de las denuncias recibidas, en el año 2004 ingresaron al Departamento de Cumplimiento de la Superintendencia un total de 42 casos relacionados con la turbulencia en la industria de fondos de inversión. Al finalizar el año, el número de casos se redujo a 36 como consecuencia de archivos por improcedencia o falta de elementos suficientes para la apertura del procedimiento administrativo correspondiente.

El ajuste sufrido en las carteras colectivas (fondos de inversión y de pensión), trajo consigo una serie de enseñanzas para todos los participantes del mercado. Durante este periodo, se manifestaron deficiencias importantes en materia de asesoría de inversión, de sistemas de negociación, de gestión de la deuda pública y de la fiscalización. El trance permitió detectar las debilidades. Arrojó como resultado final una depuración de la clientela de los fondos de inversión y una serie de correcciones en la figura y en la gestión del producto. En la Superintendencia se diseñaron un conjunto de medidas relacionadas con mejoras en la gestión de riesgo de los participantes y de los operadores, así como en el diseño del producto. Se reconoció la necesidad de fortalecer la figura del gestor de portafolio y de mejorar la gestión de ventas de los fondos de inversión y la difusión de información. Además, se identificó una alta concentración de los fondos de inversión en valores del sector público (principalmente del Banco Central y del Ministerio de Hacienda), así como en operaciones de recompra. También se hizo evidente una escasa diversificación de riesgos y diferenciación entre distintos tipos de fondos.

Asimismo, se determinó la existencia de altas concentraciones en valores locales de corto plazo (aún en títulos denominados en dólares americanos emitidos por las mismas instituciones señaladas) y una fragmentación del mercado de dinero, lo cual genera ineficiencia que se traduce en iliquidez para los participantes. Otros problemas a señalar consisten en la existencia de un marco sancionatorio impugnado y desproporcionado y la inexistencia de un mercado profundo de deuda pública por las razones apuntadas.

A raíz de lo anterior, inició una tercera etapa en el año 2005. La Superintendencia se enfocó particularmente en dos frentes de acción: la reforma y generación de normativa; y el fortalecimiento y creación de mecanismos tendientes a mejorar la cultura financiera de los costarricenses y, en particular, de los inversionistas.

La modificación y generación de normativa pretendió subsanar las deficiencias detectadas a raíz del ajuste de las carteras colectivas del 2004 y además, se enfocó en la creación y desarrollo de figuras y elementos que respondieran al dinamismo del mercado de valores. De la misma manera, estos ajustes pretendieron contribuir también a mejorar y afinar los esquemas de supervisión de las entidades reguladas por parte de la Superintendencia.

En relación con las labores de educación al público sobre temas del mercado de valores, además de los mecanismos tradicionales, la Superintendencia se enfocó en la creación de métodos novedosos de educar a los inversionistas y al público en general. Dentro de las iniciativas, dio inicio una serie de charlas periódicas, gratuitas y de asistencia abierta denominadas "Jornadas del Inversionista". Como actividad anual de cierre de las Jornadas, se programó en el 2005 la primera "Feria del Inversionista",

actividad gratuita, de dos días de duración y que consistía en la presentación de charlas con expositores nacionales y extranjeros sobre temas de interés relacionados con el mercado de valores. Las charlas se complementaron con la participación de entidades reguladas mediante "stands" con información durante la Feria.

La Superintendencia actualmente enfrenta retos adicionales que han hecho que se definan nuevas áreas de acción para los años por venir. Por un lado, se pretende continuar con los mecanismos de educación al inversionista ya utilizados, así como la creación de nuevos mecanismos de educación al público. Asimismo, se requiere mejorar la labor de supervisión de la SUGEVAL a través de: procesos claramente establecidos; normativa que facilite la supervisión, que vaya de la mano con los estándares internacionales, orientado hacia la gestión de riesgos y que permita la creación de nuevas figuras y productos; esquemas de supervisión que se adapten a la realidad de la institución; y desarrollo de proyectos relacionados con los sistemas tecnológicos de la Superintendencia. Igualmente es necesario por parte de la Superintendencia, revisar los plazos de respuesta y adoptar medidas para que éstos no representen un impedimento para el desarrollo del mercado.

En resumen, el norte trazado por la SUGEVAL es el de alcanzar un mercado de valores más robusto y diversificado, donde la normativa garantice reglas uniformes y efectivas, con estándares de negociación que permitan a los inversionistas una gestión adecuada de sus riesgos y una supervisión oportuna que promueva la adopción y el respeto a prácticas comunes a los mercados de mayor desarrollo. De esta manera se estará contribuyendo a una mejor asignación de los recursos y al desarrollo económico del país y la región en general.

b.1 Marco Jurídico

El marco jurídico para el accionar de la Superintendencia General de Valores se encuentra definido principalmente por las siguientes leyes:

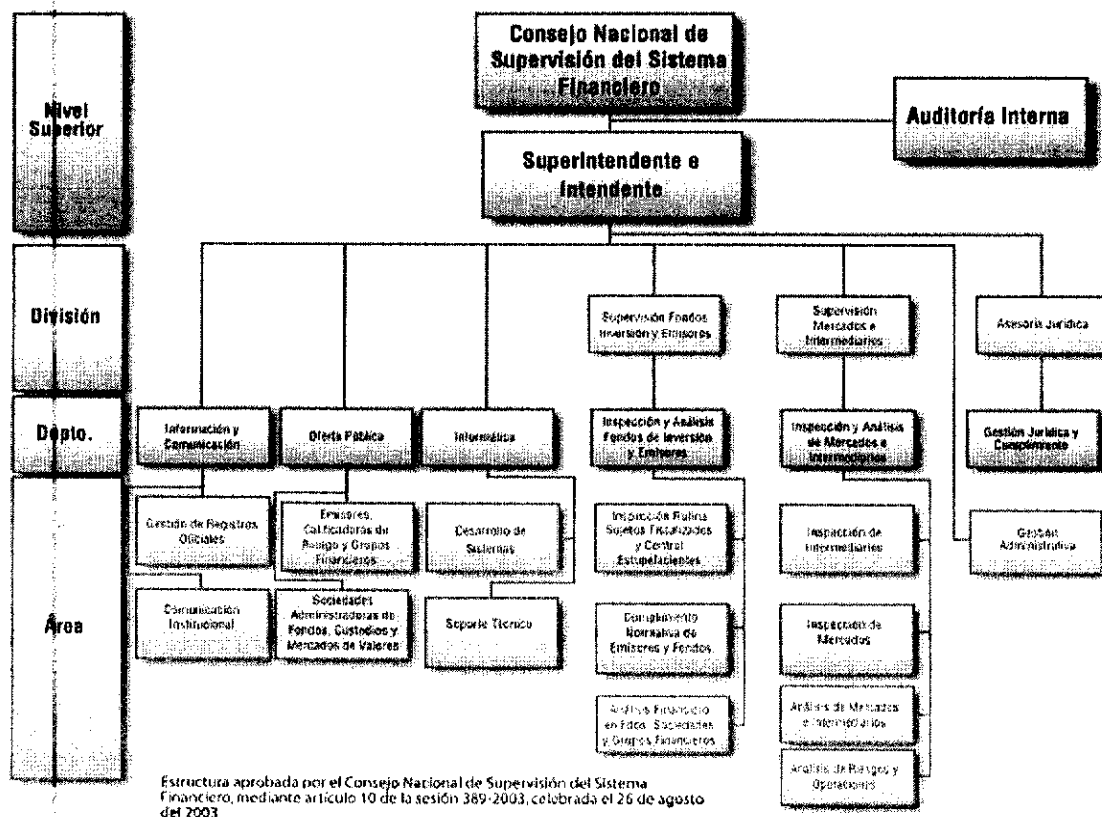
- Ley 7052, Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.
- Ley 7523, Ley del Régimen Privado de Pensiones Complementarias y Reformas de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y del Código de Comercio.
- Ley 7558, Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica.
- Ley 7732, Ley Reguladora del Mercado de Valores.
- Ley 7983, Ley de Protección al Trabajador.
- Decreto Ejecutivo 27830, Financiamiento de Superintendencias.
- Normativa de Regulación y Supervisión Prudencial emitida por el Conassif para las Superintendencias.
- Ley 8292, Ley General de Control Interno.
- Ley 8131, Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos
- Ley 8422 Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública
- Disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República.
- Ley N° 8220, Ley de Protección al Ciudadano de Exceso de Trámites.
- Ley N° 8204, Ley Sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso No Autorizado, Legitimación de Capitales y Actividades Conexas.
- Ley General de Administración Pública.

000001

- Ley No 8508 Código Procesal Contencioso Administrativo

b.2 Estructura Institucional:

La estructura orgánica de la Sugeval es la siguiente:



0000010

b.3 Recursos Humanos

La SUGEVAL, dispondrá presupuestariamente para el año 2008 de 114 plazas de las cuales 111 son plazas regulares y 3 plazas discrecionales.

Dependencia	Número de plazas
Despacho	10
Supervisión de Fondos de Inversión y Emisores	20
Supervisión de Mercados e Intermediarios	27
Asesoría Jurídica	8
Información y Comunicación	14
Oferta Pública	16
Informática	14
Auditoría Interna	5
TOTAL	114

0000010

C. Diagnóstico Institucional

El diagnóstico institucional interno y externo permite valorar el entorno organizacional, identificar fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas y establecer los riesgos que atentan contra el cumplimiento de los objetivos, todo lo cual constituye el insumo fundamental para el planteamiento estratégico y operativo en que se sustentan proyectos de mejora continua, la redirección de la organización y la asignación y aprovechamiento máximo de los recursos.

Este diagnóstico se realiza mediante un análisis ambiental y un análisis FODA.

c.1 Análisis Ambiental

El resultado del análisis de las variables ambientales más relevantes para el sector competitivo en que se desenvuelve la SUGEVAL es el siguiente:

En cuanto a la variable "Estructura" se establecen las siguientes medidas y requerimientos:

1. Marco Legal

- Disponer de un marco legal suficiente y acorde con los estándares nacionales e internacionales.
- Impulsar el proyecto de reforma al artículo 183 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores presentado por SUGEVAL.
- Desarrollar e impulsar otros proyectos de ley.

Requerimientos

- Obtener la aprobación en la Asamblea Legislativa de la propuesta formulada por SUGEVAL.
- Revisión continua de las necesidades de supervisión.

2. Globalización

- Enfrentar la supervisión de nuevos productos, servicios y participantes en el mercado de valores.
- Fomento de la infraestructura del mercado y la adecuada gestión de riesgo
- Continuar con las reformas a la normativa, para los casos del Reglamento de Custodia, Reglamento de Calificadoras de Riesgo, Reglamento de Intermediarios, Reglamento de gestión integral de riesgos, Reglas de Actuación y Conducta de la BNV y el Reglamento de Bolsas de Comercio.
- Adoptar la normativa actual, para ingresar al Convenio Internacional MMOU de la IOSCO.

Requerimientos

- Capacitación continua sobre administración de riesgos, gestión de carteras, supervisión basada en riesgos y regulación de las prácticas institucionales.
- Análisis de los estándares internacionales para adecuar nuestras leyes y reglamentos a éstos.

En materia de la variable "Procesos" se identificaron las medidas y requerimientos siguientes:

3. Interacción con los clientes internos y externos

- Valoración de la calidad y transparencia de la información de interés público.
- Preparación en la atención de requerimientos cada vez más sofisticados, a través del desarrollo del Portal Intranet a nivel interno y de la mejora de los sistemas desarrollados para el intercambio de información con los Entes Regulados como: Ventanilla Virtual y el Registro Nacional de Valores e Intermediarios del sitio web de la Sugeval.
- Fomentar la utilización de la información incorporada en el sitio web de la institución.

Requerimientos

- Efectuar encuestas periódicas con los clientes internos y externos
- Tomar las acciones internas y externas que permitan atender satisfactoriamente los requerimientos.
- Mejoras a la plataforma tecnológica para proteger la seguridad e integridad de la información.
- Fomentar la participación de inversionistas comunes en las Jornadas y Ferias del Inversionista organizadas por la Superintendencia.

4. Relaciones Nacionales

- Ampliar las fuentes de información para lograr una mejor supervisión consolidada.
- Compartir información con las otras superintendencias, con la Contraloría General de la República, con el Ministerio Público y con el Instituto Costarricense contra Drogas en los casos que corresponda
- Contar con mayores elementos para la valoración de riesgos y lograr análisis más integrales.
- Coordinar trabajos conjuntos cuando se requiera.
- Acercamiento a gremios e instituciones nacionales.

Requerimientos

- Entablar y estrechar contactos con organismos nacionales de control y supervisión.
- Mejorar los canales de obtención de información relevante.
- Incentivar reuniones con los actores para evaluar necesidades de información y supervisión.

5. Relaciones Internacionales

- Suscribir acuerdos con otros organismos de supervisión.
- Propiciar programas y proyectos de cooperación mutua entre organismos de supervisión.
- Cambios en leyes y normativa para la transición ordenada a parámetros internacionales.

0000016

Requerimientos

- Establecer enlaces y contactos con otros organismos de supervisión.
- Obtener la aprobación legislativa del proyecto de ley presentado por la SUGEVAL en materia de sanciones.
- Seguir estudiando nuevas corrientes y cambios que se dan a nivel internacional en materia de supervisión y desarrollo de nuevos productos en el mercado de valores.

6. Evaluaciones Nacionales

- Analizar las evaluaciones realizadas por la Contraloría General de la República, el Ministerio de Planificación, la Auditoría Interna de la Superintendencia y cualquier otro ente autorizado, para derivar oportunidades de mejora.
- Analizar esa información como medio para capacitar y concienciar.
- Identificar oportunidades de mejora a nivel interno.

Requerimientos

- Establecer políticas y procedimientos para valorar y divulgar sus resultados.
- Análisis e implementación de las recomendaciones emitidas.

7. Política Monetaria y Fiscal

- Evaluar el impacto de variables fiscales y monetarias en la supervisión que realiza la SUGEVAL.
- Vigilar que las entidades cumplan con las disposiciones del BCCR.

Requerimientos

- Supervisión continua de las entidades fiscalizadas.
- Requerir una evaluación de las variables fiscales y monetarias y su posible impacto en el sistema financiero.
- Actualizar constantemente los procedimientos de supervisión.

8. Sistema Cambiario

- Valorar el impacto de las modificaciones del régimen cambiario en la normativa que afecta a las entidades supervisadas.
- Valorar el impacto en los procesos de compra a la luz de modificaciones del régimen cambiario.

Requerimientos

- Revisión permanente de la normativa.
- Revisión permanente de los procedimientos de supervisión.
- Efectuar sensibilizaciones ante cambios de reglamentos para así prever su impacto en el mercado de valores.

9. Factores Naturales

- Mantener actualizado el un plan de continuidad del negocio para la SUGEVAL.

0000016

Requerimientos

- Continuar con la planificación de actividades para la atención de las emergencias.
- Conformar, en conjunto con la SUPEN, una Comisión de Emergencias Interinstitucional y aprobar un Plan Interinstitucional de Emergencias.

10. Infraestructura en Telecomunicaciones

- Implementación de una extranet para los inspectores.
- Actualización de la Plataforma de Red LAN
- Cambio de la central telefónica a tecnología IP
- Migración de VPN de acceso a Regulados, a tecnología de Microsoft como parte de la Red Virtual Privada para el trasiego de información con las entidades reguladas

11. Plataforma Base de Hardware y Software

- Renovación gradual de la plataforma de hardware y telecomunicaciones.
- Actualización permanente del software base de estaciones y servidores.
- Mantener mecanismos de tolerancia a fallas en plataforma que apoya servicios críticos.
- Reforzamiento de la seguridad en la red con base en resultados de pruebas de penetración.
- Optimización del almacenamiento de los servidores.

12. Sistema Integrado de Información

En concordancia con los objetivos incorporados en el Plan Estratégico Informático Institucional 2006-2009, a continuación se enumeran los proyectos destinados a evolucionar la funcionalidad actual del Sistema Integrado de Información, así como implementar una serie de mejoras al mismo:

a. Puesta en marcha de aplicaciones a punto de finalizar:

- Fase II Sistema de Alarmas
- Ajustes al mecanismo para extraer información de operaciones vía WebService de la Bolsa Nacional de Valores (Por cambio de sistemas en la BNV)

b. Modificaciones de alto impacto a sistemas en producción

- Incorporar nuevas entidades al Sistema de Apoyo al Mantenimiento y Operación del Registro Nacional de Valores e Intermediarios (RNVI). También impacta al sistema Ingresador de información periódica, al flujo de trabajo de Autorización de Participantes, las aplicaciones OLAP y al sistema de Consultas al RNVI por Internet.

Esta tarea se debe realizar cada vez que se autorice la entrada en operación de nuevas figuras de participantes y productos al mercado de valores.

- Sistema de Consultas al RNVI por internet:
 - Agregar las nuevas figuras que se implementen en el apartado anterior
 - Manejo de información histórica
- Sistema Ingresador de Información Periódica:
 - Finalizar los ajustes al Sistema Ingresador y la adaptación de los reportes OLAP asociados con la puesta en marcha del proyecto para la homologación del Cuadro de Cuentas entre superintendencias
 - Adaptar el esquema de gestión de certificados digitales a la ley y reglamento de firma digital(2008)
 - Agregar e implementar nuevas entidades según se incluyan al RNVI.
 - Agregar módulos para obtención de proyectos
 - Manejo de información histórica
- Sistema de Análisis Financiero y de Supervisión de Operaciones Bursátiles (OLAP):
 - Realizar la adaptación de los reportes OLAP asociados con la puesta en marcha del proyecto para la homologación del Cuadro de Cuentas entre superintendencias(2006)
 - Evolución de la plataforma OLAP (Datawarehouse y cubos de información sobre MS SQLServer) (2006-2009)
- Gestor Electrónico de Documentos.
 - Módulo para la administración de los documentos históricos del GED, de acuerdo con lo especificado en las series documentales correspondientes y el análisis de la frecuencia de acceso. Involucra además del esquema de gestión de históricos del GED, la depuración de la base de datos
 - Definir arquitectura y prueba de concepto para migrar el GED al portal Intranet
 - Desarrollar el GED sobre el Portal Intranet
- Flujos de Trabajo
 - Evolución de la plataforma de flujos de trabajo y automatización de flujos sobre la nueva plataforma de manera integrada con el Portal Intranet
- Portal Intranet
 - Desarrollar servicios de apoyo a la gestión interna en el portal intranet (Fases II (2008) y III (2009)). Debe incluir interfaz con el GED.
- Rediseño del Sitio Web de la SUGEVAL
 - Sobre la tecnología base del Portal Intranet
 - Incluir la implementación de la plataforma para el proyecto de Aula Virtual

0000016

c. Nuevas aplicaciones

Sistema de alarmas para apoyar la supervisión en línea de operaciones (Fase II)

Sistema para la supervisión de la gestión de riesgos

Sistema de supervisión de custodios

Sistema integrado de Auditoría para el apoyo y control de inspecciones in-situ

d. Otras Aplicaciones

- Terminar la adopción del MS .Net como plataforma de desarrollo de aplicaciones automatizadas para SUGEVAL (Migración paulatina del Framework)
- Implantación de un sitio alternativo de "partida", que permita levantar los servicios básicos cuando se presente una contingencia que impida el acceso a las instalaciones de la SUGEVAL.

c.2 Análisis FODA

Un análisis sobre fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas muestra las principales limitantes que enfrenta la institución, así como las ventajas que se podrían aprovechar para mejorar las actividades y el desempeño de la Superintendencia.

El análisis se presenta a continuación:

ANÁLISIS FODA

FORTALEZA	OPORTUNIDAD	DEBILIDAD	AMENAZA
Existencia de un plan estratégico con metas y objetivos claramente definidos que enmarcan los diferentes esfuerzos de la Superintendencia. Voluntad de los jefes para incrementar el desarrollo institucional y resolver los problemas funcionales existentes. Disposición para tomar acciones, mas allá de los procedimientos formales cuando resulte necesario, para el adecuado cumplimiento de los deberes de la Institución. Responsabilidades y roles bien definidos, respaldados por la documentación de políticas y procedimientos. Organización central de la información. Respaldo en procesos de documentación. Práctica de fundamentar adecuadamente los criterios. Habilidades y conocimientos	Lograr la certificación ISO 9001. Actualización e incorporación de procedimientos al sitio de calidad del Banco Central.	Resistencia o requerimientos de mayores plazos de los participantes para cumplir con los cambios derivados de la implementación de la nueva estrategia institucional Falta de autonomía en algunas de las áreas para realizar gestiones relacionadas con sus actividades, lo cual impide que algunas labores se realicen en forma oportuna.	Incertidumbre acerca de la voluntad política para realizar las reformas a al marco legal que afecta el mercado de valores. Políticas de contención del gasto público pueda restringir el desarrollo de la institución.

ORGANIZACIÓN

0000020

FORTALEZA	OPORTUNIDAD	DEBILIDAD	AMENAZA
adquiridos por los funcionarios en el manejo de las situaciones críticas del mercado. Regulación acorde con los estándares internacionales. Sistema de Evaluación y Administración de Riesgos a nivel de la Superintendencia Proceso de actualización e incorporación de procedimientos al sitio de calidad del Banco Central.			
COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN			
Colaboración eficiente de otras unidades internas (ejemplo: Centro de Información) Retroalimentación por parte de la auditoría interna Buena comunicación y coordinación con algunas unidades del BCCR.		Falta de coordinación oportuna entre las áreas. Inobservancia de los procedimientos establecidos Problemas de comunicación y coordinación con algunas unidades del BCCR	
COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN CON ENTES EXTERNOS:			
Buenas relaciones con diferentes organismos internacionales. Existencia de proyectos por desarrollar tendientes a fortalecer las relaciones y la cooperación	Clara voluntad de entidades públicas y privadas con el desarrollo y fortalecimiento del mercado de valores. Tendencia internacional a la	Recursos limitados para la creación y desarrollo de nuevas relaciones con organismos internacionales.	Incremento en los pasos y etapas de varios procedimientos de trabajo con el BCCR, lo cual los complica innecesariamente y retrasa la entrega oportuna de los resultados. Burocracia en algunos trámites

FORTALEZA	OPORTUNIDAD	DEBILIDAD	AMENAZA
entre instituciones. Buena relación con órganos externos (ejemplo: Ministerio Público). Desarrollo de agendas de trabajo y planes de supervisión conjuntos con otras instituciones.	generación de convenios de cooperación, asistencia e integración con otros reguladores y organismos internacionales.		administrativos por dependencia de otras entidades.
MERCADO: Apertura y disposición para dialogar y lograr consenso con los participantes del mercado. Capacidad de asumir posiciones de liderazgo en temas que son de relevancia en el mercado. Solidez técnica reconocida en el sector. Realización de una campaña exitosa de educación al inversionista. Buenos sistemas de información disponibles para el público inversionista.			
	Desarrollo del mercado que demanda la creación de nuevos organizadores de mercado y nuevos productos. Retroalimentación del mercado. Mayor conciencia e interés del inversionista en los mercados de valores y en las actividades organizadas para su conocimiento.	Poca cultura de gestión de riesgos por parte de los intermediarios de valores costarricenses. Poca profundidad del mercado de deuda pública.	Poca cultura financiera de los costarricenses. Inadecuada asesoría al inversionista por parte de los asesores de inversión. Políticas de emisión del Gobierno y BCCR adversas a la estabilidad del mercado de valores. Percepción negativa acerca de los procesos de regulación, supervisión y fiscalización. Pérdida de credibilidad de la institución por situaciones del mercado.
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO: Existencia a nivel institucional de un sistema para la valoración y administración del riesgo. Implementación de medidas de control interno.			
	Los intermediarios generen valor para sus clientes mediante la generación de nuevos servicios que mejoren la gestión de riesgo de los portafolios.	Sistema de valoración de riesgo recientemente implementado por lo que podría requerir ajustes.	Que los intermediarios atrasen la entrada en vigor de la normativa de riesgos.

0000022

FORTALEZA	OPORTUNIDAD	DEBILIDAD	AMENAZA
ASPECTOS LEGALES:			
Supervisión y fiscalización bien delimitada por la normativa elaborada o establecida.	Existencia de una ley marco que permite adaptar las regulaciones a los cambios del mercado y de un proceso de reglamentación y supervisión dinámicas que permiten reaccionar con agilidad y flexibilidad ante dichos cambios. Aprobación de reformas a la LRMV que incluyan la aprobación de un nuevo marco de sanciones y mejoras a la tipificación de algunas faltas.	Marco sancionatorio de la LRMV suspendido, dificulta la imposición de sanciones a los regulados y resta autoridad y credibilidad al órgano regulador.	Trámites para modificaciones legislativas lentos y que requieren de esfuerzos importantes para lograr su tramitación. Que no se asigne suficiente importancia a nivel legislativo para pasar la reforma legal.
INFRAESTRUCTURA:			
El hecho de que la Superintendencia de Pensiones se localice en el mismo edificio facilita las labores de coordinación entre ambas instituciones.	Creación de una Comisión Interinstitucional de Emergencias con la SUPEN, lo cual generará una coordinación conjunta en estos casos lo cual se puede ampliar a la participación de todos los inquilinos del edificio Equus.	La planta física no se adecua en algunos casos a las necesidades del personal en cuanto a espacio disponible, bodegas, salas de reuniones y de capacitación, parques para funcionarios y sistemas de aire acondicionado y elevadores. Dificultad de tener un control estricto para evitar robo de bienes debido a la gran variedad y cantidad de instituciones que arriendan pisos del edificio, así como al flujo de personas que ingresan y salen del edificio.	Falta de coordinación entre las instituciones que arriendan el edificio para la elaboración de planes de emergencia conjuntos.

FORTALEZA	OPORTUNIDAD	DEBILIDAD	AMENAZA
DOTACIÓN DE RECURSOS:			
Los recursos asignados en años anteriores han permitido contar con equipo tecnológico relativamente moderno y acorde con las necesidades de la institución.	Lograr una autorización de crecimiento del presupuesto que permita cubrir áreas de supervisión que no se han cubierto en forma adecuada.	Existencia de políticas gubernamentales de contención del gasto. Presupuesto limitado para capacitación del personal y para ser dedicado al proceso de educación al inversionista.	Limitaciones presupuestarias del Gobierno de la República.
RECURSO HUMANO:			
Recurso humano: experiencia (capacidad técnica) y actitud hacia el trabajo y el aprendizaje. Facilidad para trabajos en grupo. Empatía y armonía entre los funcionarios y entre los departamentos internos. Efecto multiplicador de los conocimientos adquiridos por los funcionarios al organizarse programas para difundir los conocimientos adquiridos en las diferentes capacitaciones..	Facilidades de capacitación que ofrece el entorno nacional e internacional.	Alta rotación de personal en algunas áreas. Poca cantidad de vacaciones. Poca oportunidad para escalar posiciones. Carencia de incentivos al personal (ej: por rendimiento). Brecha entre escalas salariales existentes en el BCCR. Estructura legal rígida para sustituir personal. Dependencia del Banco Central de Costa Rica en materia de dotación de recursos humanos y contratación administrativa, que no permite actuar según las necesidades internas.	Inexistencia de personal específicamente capacitado en las labores que realiza la SUGEVAL por la particularidad de estas. Existencia de salarios más competitivos en entidades que demandan un recurso humano con características similares a las requeridas por la Superintendencia (Inclusive dentro del mismo BCCR en el caso de TI).

FORTALEZA	OPORTUNIDAD	DEBILIDAD	AMENAZA
		Se carece de un programa de desarrollo y capacitación continua para el personal que permita identificar las necesidades existentes en las distintas áreas de la Institución y asignar los recursos en función de esas necesidades.	
TECNOLOGIA:			
Plataforma tecnológica	Potenciales automatizaciones de trámites y apoyo a grupos colaborativos sobre el portal intranet, para incrementar la eficiencia y control de la ejecución de labores	Altos niveles de especialización en varios puestos de trabajo críticos del Departamento de Informática	Pocas empresas que brinden soporte especializado a la plataforma tecnológica del Gestor Electrónico de Documentos (GED). Un problema grave en el GED podrá provocar falta del servicio no solo de esta aplicación sino de las que están integradas a él (GIT, RNV)
Alto nivel de automatización	Continuar utilizando las facilidades de Internet, para implementar nuevos servicios de ventanilla virtual, con el fin de mejorar los procesos y la oportunidad de los trámites relacionados con obligaciones de información	Falta de personal para áreas especializadas como aseguramiento de la calidad, arquitectura de software, soporte y capacitación a usuarios de aplicaciones informáticas	Pérdida de personal muy calificado y capacitado, debido a cambios en las políticas de retención de personal del BCCR
Personal informático calificado	Utilizar las facilidades de la red Internet para incrementar la difusión de información	En ocasiones, las limitaciones de recursos económicos y la política de control de gasto, no permiten aplicar los lineamientos establecidos por el BCCR para la renovación de equipo, por lo que se incrementan los niveles de obsolescencia de los mismos de acuerdo con estándares del BCCR, lo que ha ampliado los riesgos de falla, falta de soporte y bajas en sus rendimientos	Exposición a ataques por la ampliación de servicios que utilizan la red Internet

FORTALEZA	OPORTUNIDAD	DEBILIDAD	AMENAZA
Importante nivel de integración entre las aplicaciones automatizadas	Capacidad para ampliar el ancho de banda de la red, sin cambiar el cableado, para mejorar el rendimiento de acceso a las aplicaciones	Mayor exposición a eventos de desastre como incendio, pues al no contar con espacios para bodega, se tiene que almacenar equipos y otros suministros en la sala de servidores	Las limitaciones de recursos económicos dificultan el desarrollo de sistemas que requieren la figura de "outsourcing"
Buen nivel de cultura informática de la organización	Desarrollar aplicaciones para verificar la gestión de riesgos que están realizando los diferentes participantes del mercado de valores	A pesar de que se cuenta con herramientas que automatizan el control, tanto de los componentes de hardware como del software instalados en cada una de las estaciones de trabajo de los usuarios, por falta de personal no se explotan en todo su potencial	Incrementos en los niveles de "overhead" de trabajo para cumplir con lineamientos derivados principalmente de la CGR
Se cuenta con políticas para mantener actualizada la plataforma tecnológica, tanto en hardware como en software	Continuar con el desarrollo del Sistema de Alarmas, para la supervisión "en línea" de operaciones realizadas en los diferentes mercados, lo que incrementaría sustancialmente la oportunidad de detección de situaciones "sospechosas"	Plataforma tecnológica aún heterogénea. Se debe evolucionar las plataformas de gestión documental, workflow y OLAP a aquellas que se integren más naturalmente con la tecnología base que se utiliza y las tendencias tecnológicas	Sistemas informáticos inadecuados en los participantes del mercado.
Se cuenta con políticas de seguridad a nivel de Tecnología de la Información	Establecer una extranet, para que los funcionarios que realizan supervisión in-situ, tengan acceso a las aplicaciones internas de la SUGEVAL, para apoyar el proceso de inspección	Envejecimiento de la plataforma OLAP. Los reportes desarrollados con esta tecnología acceden directamente las bases de datos operativas. Se debe evolucionar esta plataforma hacia "cubos de información" en los servidores y hacia la gestión de históricos en un "Datawarehouse"	Sistemas informáticos inadecuados en los participantes del mercado.
Se cuenta con un Plan de Continuidad	Aprovechar el esfuerzo que están realizando el MICIT y el BCCR para establecer la infraestructura para la emisión de Certificados Digitales y ajustar los sistemas para que la utilicen	Las áreas usuarias que plantean nuevos desarrollos de aplicaciones y mantenimiento sobre las existentes, se les dificulta aportar el tiempo requerido por el proceso de ingeniería de software utilizado	Ataques potenciales a los servicios brindados a través de Internet.

FORTALEZA	OPORTUNIDAD	DEBILIDAD	AMENAZA
Se cuenta con un portal intranet que, aunque con servicios básicos, es la base para el desarrollo de un conjunto de servicios que han sido identificados y ordenados en un plan de implantación		No se cuenta con una aplicación integrada que apoye todo el proceso de supervisión in-situ	
Se tiene un buen "know-how" para el desarrollo de aplicaciones haciendo uso de la figura "outsourcing"			

c.3 Análisis de Riesgos por Procesos

En atención a este requerimiento, la Sugeval desarrolló dos actividades, la primera fue la creación del Sistema de Administración de Riesgos, en atención a la normativa emitida por la Contraloría y la segunda fue el proceso de actualización y ampliación del Plan de Continuidad Institucional, el cual incorporó un Análisis de Riesgos y Vulnerabilidades con el fin de determinar potenciales amenazas que podrían impactar negativamente los servicios de la SUGEVAL.

➤ Sistema de Administración de Riesgos

La SUGEVAL en atención a las "Directrices Generales para el establecimiento y funcionamiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI)" publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 134 del 12 de julio del 2005 diseñó una metodología para la administración del riesgo institucional.

Dicha metodología se incluyó en un sistema denominado Sistema de Administración de Riesgos de las Superintendencias del Sistema Financiero, el cual fue aprobado por el CONASSIF, mediante el artículo 8 del Acta de la Sesión 579-2006, celebrada el 25 de mayo del 2006.

El desarrollo del Sistema específico de valoración del riesgo institucional (SEVRI) en la Sugeval

Este documento es un resumen del proceso del SEVRI incorporado en el Sitio de Calidad de la Superintendencia General de Valores el 9 de marzo del 2007. Éste contiene el objetivo, alcance y origen del SEVRI, así como la estructura de riesgos de la Superintendencia, los parámetros de aceptabilidad de riesgos, las diferentes etapas del proceso y los resultados de la primera evaluación del SEVRI.

1. Objetivo:

El objetivo del SEVRI es producir información actualizada sobre los riesgos institucionales relevantes que apoye la toma de decisiones. Con el fin de promover el logro de los objetivos institucionales, pretende orientar a la institución para que se ubique en un nivel de riesgo aceptable.

2. Alcance:

El SEVRI se aplica a nivel institucional.

3. Documentos Relacionados:

El proceso de valoración de riesgo institucional se basa en:

- Ley General de Control Interno, N° 8292 del 27 de agosto del 2002, publicada en La Gaceta N° 169 del 04 de septiembre del 2002. Entró en vigencia en esa misma fecha.

- Directrices Generales para el Establecimiento y Funcionamiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI), D-3-2005-CO-DFOE, Contraloría General de la República, publicada en La Gaceta N° 134 del 12 de julio del 2005. Fecha de entrada en vigencia: 01 de marzo del 2006.
- Acuerdo del CONASSIF: Sistema de Administración de Riesgos de las Superintendencias del Sistema Financiero

4. Estructura de Riesgos Institucional:

La estructura de riesgos institucional se define con base en los objetivos que busca alcanzar la SUGEVAL en su accionar diario. Los objetivos se derivan, por una parte, de aquellos determinados expresamente por la Ley reguladora del Mercado de Valores (LRMV), los cuales se denominan "*objetivos fijados por ley*" y contempla los siguientes:

- Lograr transparencia en el mercado (información)
- Lograr una adecuada formación de precios
- Asegurar una adecuada protección a los inversionistas

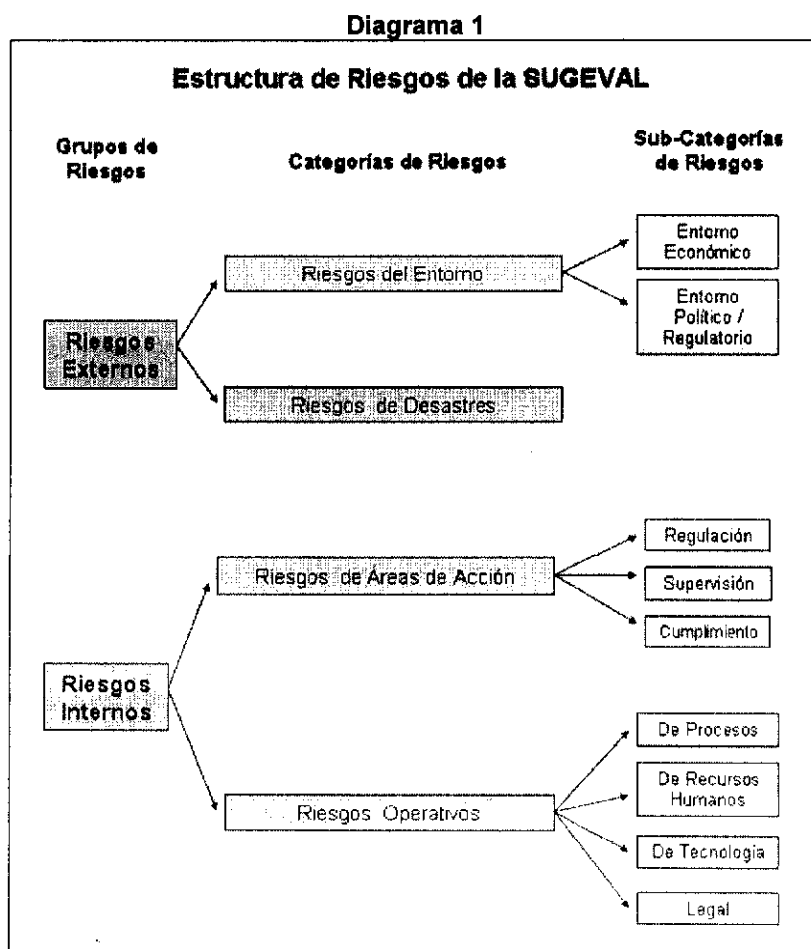
Por otra parte, la institución cuenta con una serie de objetivos derivados de la estrategia de corto y mediano plazo, los cuales se denominan "*objetivos estratégicos*" y comprenden:

1. Desarrollar mecanismos que permitan una supervisión adecuada de los regulados por parte de la Superintendencia.
2. Promover la adopción de estándares de gestión de riesgo entre los participantes del mercado.
3. Trabajar en la evaluación y eventual adopción de estándares de regulación internacionales.
4. Desarrollar y mantener una infraestructura tecnológica acorde con las necesidades y desarrollo del mercado.
5. Procurar la adopción de prácticas de gobierno corporativo en los regulados de valores, dirigidas a la rendición de cuentas y la protección adecuada de los minoritarios.
6. Implementar acciones que tiendan a reducir los tiempos de respuesta en los trámites de oferta pública.
7. Promover actividades de educación al inversionista, con el fin de que pueda tomar mejor su decisión de inversión.
8. Fortalecer y agilizar el proceso de generación de normativa.
9. Revisar y de ser el caso reformar el marco legal y la normativa de manera que promueva el desarrollo y evolución del mercado de valores.
10. Realizar una revisión integral de los procedimientos internos con el fin de mejorar el sistema de gestión de riesgos así como de dotarla de nuevos instrumentos para que se cumplan más oportunamente sus recomendaciones y lineamientos.

Asimismo existe un elemento adicional que no se relaciona directamente con los dos grupos mencionados anteriormente, pero que es trascendental para el accionar de la institución:

- Mantener una buena reputación

Dados los objetivos institucionales y analizando los diferentes tipos de riesgos que pueden afectar el alcance de los objetivos, se determina una estructura de riesgos que se subdivide en grupos, categorías y sub-categorías de riesgos. Estas últimas están compuestas por diferentes tipos de eventos de riesgo, a los cuales se les asocian factores de riesgo. Dicha estructura se muestra en el Diagrama 1 siguiente:



Los riesgos que pueden afectar el alcance de los objetivos institucionales se clasifican en dos grupos, **riesgos externos** y **riesgos internos**.

Los **riesgos externos** son todos aquellos riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos de la institución, que su fuente u origen son ajenos a la propia institución y en los que ésta no tiene injerencia. Este riesgo se divide a su vez en dos categorías: riesgos del entorno y riesgos de desastres.

Riesgo del entorno: Son los derivados de cambios o circunstancias en el entorno económico y político/regulatorio (sub-categorías) que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos establecidos de la Superintendencia.

- **Riesgo del Entorno Económico:** En relación con el entorno económico los riesgos se pueden derivar de fluctuaciones significativas en variables económicas tanto del mercado local como del internacional. El riesgo proviene de las reacciones que estas fluctuaciones puedan tener en el funcionamiento o comportamiento normal de los mercados, por ejemplo, aumento de déficits fiscales, recesiones, contagio por crisis en otros países, inflación, devaluación, etc.
- **Riesgo del entorno político/regulatorio:** El entorno político/regulatorio puede incidir en el nivel de riesgo de la Superintendencia por cambios en la política del gobierno mediante leyes o regulaciones que afecten las obligaciones y posibilidades de actuar de la Superintendencia. Asimismo, incluye posibles lineamientos o disposiciones de organismos internacionales. Esto podría implicar cambios sustantivos en el accionar de la institución, en su estrategia, competencias y obligaciones que podrían implicar dificultades de cumplimiento. Asimismo, esta categoría de riesgo incluye la posibilidad de demandas legales contra la Superintendencia.

Riesgo de desastre: Este tipo de riesgo incluye tanto desastres naturales como acciones de degradación y descontento social que pueden afectar la continuidad de las operaciones de la Superintendencia o dañar la infraestructura, equipo y/o recurso humano.

Los **riesgos internos** son aquellos que provienen del accionar y desempeño de la Superintendencia y sobre los que la SUGEVAL tiene injerencia. Este tipo de riesgos se componen de cuatro categorías según las fuentes de riesgos:

Riesgo de las áreas de acción: Los riesgos de las áreas de acción se refieren a aquellos riesgos que se relacionan directamente con el cumplimiento de los objetivos institucionales y que se derivan del incumplimiento de los procesos de regulación, supervisión y cumplimiento de la Superintendencia. El Esta categoría se divide en tres subcategorías:

- **Riesgos de Regulación:** Los riesgos de regulación son los que se relacionan con la posibilidad de que la regulación emanada de la institución sea excesiva, insuficiente o inadecuada, en el sentido de que no atienda correctamente los requerimientos del mercado.
- **Riesgos de Supervisión:** Son los riesgos derivados de fallas en el proceso de supervisión por parte de la Superintendencia.
- **Riesgos de Cumplimiento:** Este riesgo se relaciona con fallas de la Superintendencia en las labores para hacer cumplir la regulación: en los procesos legales, en el planteamiento de los apercibimientos, o bien, apertura tardía en los procesos administrativos, así como debilidades en el marco sancionatorio.

Riesgos operativos: Los riesgos operativos son los que afectan indirectamente el cumplimiento de los objetivos de la institución al ser claves en el desarrollo de los diferentes procesos en la Superintendencia. Se derivan de fallas o ineficiencias en los procesos internos, recursos humanos, tecnología o procesos legales:

- **Riesgos de procesos:** Los problemas en la estructura de la organización pueden conllevar a riesgos de procesos. Éstos se podrían dar por un incumplimiento y/o limitación en la eficiencia o eficacia de los procedimientos, políticas y guías de trabajo, así como por deficiencias en los canales de comunicación entre áreas, departamentos, divisiones, o con el Despacho o el CONASSIF. Se refiere a problemas de estructura de la organización.
- **Riesgos de recursos humanos:** El riesgo de recursos humanos es el que se deriva de un manejo inadecuado del personal o falta del mismo. Este también se puede deber propiamente a las características del recurso humano, incluyendo entre otros: rotación de personal, personal no idóneo, acciones indebidas, negligencia, falta de capacitación, salubridad y seguridad ocupacional, entre otros.
- **Riesgos de tecnología:** El riesgo de tecnología es el riesgo derivado de fallos en los sistemas informáticos y de falta de actualización de software, hardware o equipos, que son claves en la ejecución de las labores del personal.
- **Riesgo legal:** Se refiere al riesgo derivado de acciones judiciales contra la SUGEVAL que pueden impedir o limitar el cumplimiento de los objetivos de la institución.

7. Parámetros de aceptabilidad de riesgo:

Con el fin de determinar los parámetros de aceptabilidad, para cada tipo de evento de riesgo, se determinan dos condiciones que van a definir su nivel de riesgo: la probabilidad de que el evento ocurra y el impacto. Cada División, Departamento o Área deberá evaluar el nivel de riesgo desde su punto de vista.

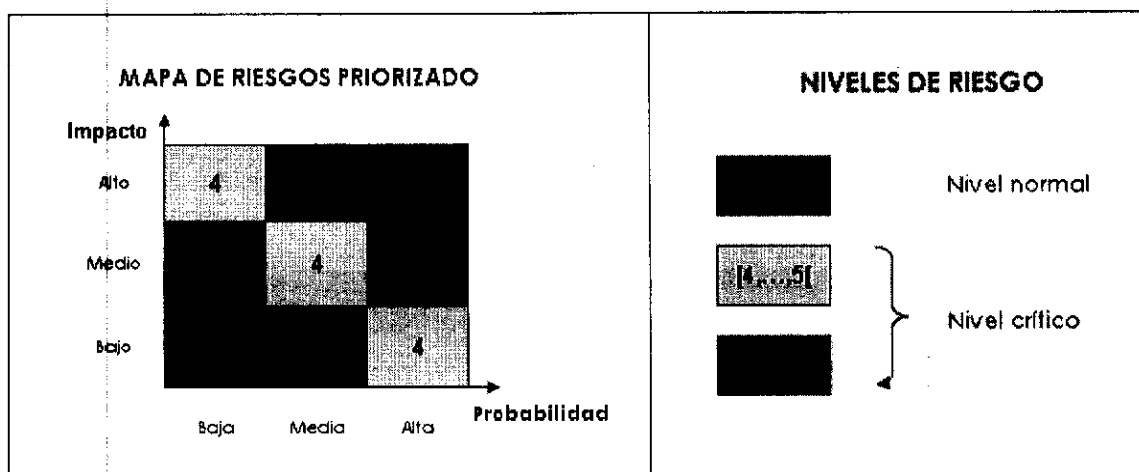
La **probabilidad** considerará las expectativas sobre la frecuencia de ocurrencia. Se clasifica en 3 niveles:

- **Baja:** ocurrencia de los eventos de manera esporádica, en caso de que sean cuantificables, ocurran aproximadamente entre 0 y 10% de las veces que se da el proceso, actividad, tarea.
- **Media:** ocurrencia con alguna regularidad, en caso de que sean cuantificables, que ocurran aproximadamente entre 10% y 50% de las veces que se da el proceso, actividad o tarea.
- **Alta:** ocurrencia con regularidad, en caso de que sean cuantificables, que ocurran aproximadamente en más del 50% de las veces que se da la situación en que da el proceso, actividad o tarea.

El **impacto** considerará los efectos de los tipos de eventos de riesgo sobre el cumplimiento de los objetivos o la reputación de la institución. Se clasifica en 3 niveles:

- **Bajo:** a pesar de que se presenten inconvenientes al ocurrir el evento de riesgo, no se impide el cumplimiento de los objetivos de la SUGEVAL. El evento de riesgo no afecta la reputación de la entidad ni se dan pérdidas monetarias o materiales.
- **Medio:** al ocurrir el evento de riesgo, se cumplen con los objetivos de la SUGEVAL pero con retrasos o fallas en la calidad.
- **Alto:** al ocurrir el evento de riesgo, no se cumplen con los objetivos de la SUGEVAL y se da una pérdida de reputación de la entidad.

La combinación de ambos factores determinará un valor de riesgo entre 2 y 6 para cada evento de la siguiente manera:



Se considerarán niveles normales de riesgo por tipo de evento aquellos que se encuentren en el área verde del mapa de riesgos priorizado, es decir, aquellos que combinen una probabilidad baja con un impacto bajo o medio, o bien, aquellos que tengan una probabilidad de ocurrencia baja o media pero con un impacto bajo. Estas combinaciones tendrán un valor de 2 o 3 según sea el caso. No obstante lo anterior, quedará a consideración del Superintendente determinar si algunos tipos de eventos que presenten estos niveles de riesgos requieren la implementación de alguna medida de administración de riesgo, considerando las recomendaciones que el Equipo de Trabajo, en coordinación con los Directores y Jefes, proponga.

Los niveles de riesgo amarillo y rojo tendrán valores asignados de 4, 5 y 6. Éstos se considerarán como niveles críticos o no aceptables, sin embargo, la diferenciación de niveles permitirá priorizar aquellos tipos de eventos que requieran la implementación de una medida de administración de riesgo de manera más urgente.

El cálculo del nivel de riesgo por tipo de evento permitirá el cálculo del nivel de riesgo por categoría y sub-categoría de riesgo, así como por proceso (División, Departamento o Área), el cual variará entre 2 y 6. A nivel agregado se considerarán niveles normales de riesgo aquellos que se encuentren en un nivel de 2 y hasta 3.99. Los niveles iguales o superiores a 4 serán considerados niveles críticos.

0000033

En casos individuales donde no sea posible disminuir el nivel de riesgo o hacerlo represente un costo superior a los beneficios que genere su posible disminución, en razón de su relevancia, la Superintendencia podrá retener niveles críticos de riesgo.

8. Proceso:

El proceso tiene un ciclo de dos años, el cual incluye revisiones anuales del nivel de riesgo de la institución. Tanto para la implementación por primera vez, como para el mantenimiento del Sistema, se seguirán los siguientes pasos:

Paso 1: Identificación de riesgos

En esta etapa se identificarán los posibles eventos de riesgo que podrían afectar el logro de los objetivos institucionales. Cada dos años, en *febrero* el Equipo de Trabajo hará una revisión de los objetivos de la SUGEVAL con el fin de identificar preliminarmente los eventos de riesgos. Esta revisión deberá analizar la posibilidad de incluir nuevos eventos de riesgo que se hayan identificado durante el ciclo bianual precedente, así como agrupar o redistribuir eventos ya existentes. Los objetivos serán la base para la determinación de los tipos de eventos de riesgo. Seguidamente, se realizará una primera reunión (Reunión 1) con los Directores y Jefes con el fin de discutir e identificar:

- los tipos de eventos de riesgo a incluir en la evaluación;
- los objetivos institucionales que se pueden ver afectados ante el evento de riesgo;
- los factores de riesgo y causas asociadas a cada tipo de evento; y
- las Divisiones, Departamentos o Áreas que se pueden ver afectados o tener consecuencias ante el evento de riesgo¹³.

Toda esta información será resumida por el Equipo de Trabajo en una matriz de riesgos institucional.

Es obligación de los Directores y Jefes el notificar y velar por la adecuada evaluación y administración de riesgos de todos aquellos eventos que no se hayan considerado en la evaluación y que posteriormente consideren se deben incluir.

Dado lo anterior, no obstante la revisión bianual de la matriz de riesgos institucional, los Directores y Jefes respectivos podrán solicitar, en cualquier momento, la inclusión de un nuevo evento de riesgo que consideren oportuno incluir en la matriz. Para esto deberán llenar la plantilla que aparece en el punto 10 de este documento, la cual estará a disposición de toda la institución en la Intranet. Esta plantilla deberá ser ingresada en el binder A47 del Gestor Electrónico de Documentos (GED) y notificada al Equipo de Trabajo.

En caso de que se determine un nivel de riesgo crítico para estos nuevos eventos, se deberá completar el proceso de administración de riesgos para este evento, según se indica en el Paso 4: Administración de riesgos.

¹³ El Equipo de Trabajo evaluará la pertinencia de que alguna División, Departamento o Área evalúe o no el nivel de riesgo para eventos que no le son afectos.

Paso 2: Análisis de Riesgos

Una vez elaborada la matriz de riesgos, se realizará una segunda reunión (Reunión 2) con los Directores y Jefes de cada División, Departamento o Área, con el fin de que definan la probabilidad de ocurrencia y el impacto de los eventos de riesgo que el Equipo de Trabajo determinó le corresponde evaluar¹⁴. Asimismo, los Directores y Jefes deberán indicar sobre la existencia de medidas de control para atender los diferentes tipos de evento de riesgo. Con esta última información, se realizará el análisis de nivel de riesgo bajo dos escenarios: sin medidas actuales de control y con aquellas existentes en la institución.

La información que se obtenga a nivel de División, Departamento o Área sobre la probabilidad de ocurrencia, así como la del impacto (ambas variables cualitativas), permitirá ubicar a cada tipo de evento en un nivel de riesgo según el mapa de riesgo, tanto antes de la implementación de las medidas de control existentes como después.

Para evaluar el nivel de riesgo a nivel institucional por tipo de evento de riesgo, categorías y sub-categorías de riesgo según la estructura de riesgos institucional, se promediarán los resultados obtenidos de cada División, Departamento o Área según la valoración numérica que arroja el mapa de riesgo¹⁵.

Paso 3: Evaluación de riesgos

El Equipo de Trabajo clasificará cada uno de los tipos de eventos a nivel institucional y por procesos (División o Departamento) bajo dos parámetros: nivel de riesgo normal y nivel de riesgo crítico, según los resultados obtenidos en la etapa anterior y considerando lo establecido en el mapa de riesgo. Esta información será remitida a los Directores y Jefes para que la analicen y consideren sugerencias de medidas a implementar con el fin de reducir los niveles de riesgo críticos.

En el caso de que en el transcurso de tiempo entre la evaluación bianual de los niveles de riesgos los Directores y Jefes identifiquen un aumento en el nivel de riesgo de un evento, éstos deberán indicarlo al Equipo de Trabajo completando la plantilla que aparece en el punto 10 de este documento. Esta plantilla deberá ser ingresada en el binder A/47 del Gestor Electrónico de Documentos (GED) y notificada al Equipo de Trabajo. El Equipo de Trabajo procederá a completar el proceso de administración de riesgos (según se indica en el Paso 4) para la implementación de medidas de administración de riesgo a este evento específico.

Es obligación y responsabilidad de los Directores y Jefes notificar cualquier aumento en el nivel de riesgo posterior a la evaluación bianual.

¹⁴ El nivel de probabilidad para el caso de los riesgos operativos tecnológicos será evaluada únicamente por el Departamento de Informática, debido al nivel de conocimiento requerido y que por lo general no es percibido por el resto de las Divisiones, Departamentos o Áreas de la Institución.

¹⁵ Es importante aclarar que a pesar de que es posible obtener un valor numérico a nivel agregado por sub-categorías, categorías, por proceso (División o Departamento), no es posible hacer una comparación entre el resultado numérico a lo largo del tiempo, dado que los tipos de eventos que conformarán las matrices pueden variar cada dos años.

Paso 4: Administración de riesgos

Con base en la evaluación de riesgo con o sin medidas de control existentes en la institución realizada en las etapas previas, el Equipo de Trabajo, junto con los Directores y Jefes, en una tercera reunión (Reunión 3) evaluarán la eficacia de cada una de las medidas de control que ya se están implementando. Con base en esto y para los niveles de riesgo que se hayan estimado como "críticos", los Directores y Jefes deberán hacer recomendaciones sobre medidas de administración de riesgos.

Estas recomendaciones se pondrán a consideración del Superintendente, el cual ponderará la relación costo-beneficio, la capacidad del personal necesario para ejecutarlas, el cumplimiento del interés público y la viabilidad jurídica, técnica y operacional de las medidas propuestas. La ejecución de las medidas que el Superintendente apruebe será asignada a las diferentes Divisiones, Departamentos o Áreas según el Superintendente estime pertinente. El calendario para la implementación se consultará con cada uno de los Directores y Jefes del área encargada de implementar la medida y será aprobado por el Superintendente e incluido en el Gestor Electrónico de Documentos con notificación a todos los Directores y Jefes. Una vez definido el calendario de implementación de medidas de administración de riesgos, este será incluido en el Gestor Institucional de Tareas, teniendo al Equipo de Trabajo como observador.

La implementación efectiva de estas medidas será responsabilidad de los Directores y Jefes respectivos.

Paso 5: Revisión de riesgos

La revisión de las medidas de administración de riesgos se realizará a través del Gestor Institucional de Tareas, a través del cual cada Director y Jefe encargado es responsable de cumplir con la tarea asignada. En caso de no concretarse la medida en el plazo convenido, se deberá solicitar una prórroga a través del GIT e indicar su justificación. En caso de que se haya determinado que la ejecución de la medida no es posible por alguna circunstancia, se debe efectuar un replanteamiento de la medida a aplicar, así como un plazo para su realización. Tanto los nuevos plazos como las nuevas medidas deberán ser aprobados por el Superintendente.

Además, el Equipo de Trabajo coordinará una reunión con los Directores y Jefes en **noviembre** del primer y segundo año del ciclo (Reunión 4 y 5), con el fin de evaluar la implementación y efectividad de las medidas de administración adoptadas en la etapa anterior. En estas reuniones se revisará el impacto y la probabilidad de todos los eventos de riesgo e la matriz. La información resultante de este proceso será considerada para elaborar los reportes del Sistema y ajustar las medidas existentes de control de riesgos.

Con el fin de contar con la opinión de otros sujetos interesados, en **septiembre** del segundo año se enviará un cuestionario a las entidades reguladas, consultado sobre su percepción sobre el nivel de cumplimiento de los objetivos de la institución. De la misma manera, se contará con la opinión de los inversionistas al tener de manera permanente en la página web de la SUGEVAL una encuesta sobre su percepción de las labores de la SUGEVAL.

Paso 6: Documentación

Toda la información que se genere en las etapas anteriores será documentada por el Equipo de Trabajo en una carpeta del GED y en el GIT según el caso. Asimismo, se preparará un informe en **diciembre** de cada uno de los dos años del ciclo de implementación del Sistema, informando al CONASSIF sobre los resultados de la medición del nivel de riesgo. Estos resultados estarán disponibles para los sujetos interesados.

Paso 7: Comunicación

El Equipo de Trabajo se encargará de comunicar los riesgos institucionales a los funcionarios de la SUGEVAL. Asimismo, los resultados del Sistema estarán a disposición de los diferentes sujetos a solicitud del interesado.

A continuación se presenta el Cuadro 2, el cual resume el cronograma bianual de actividades para el mantenimiento del Sistema.

Cuadro 1: Cronograma bianual de mantenimiento del Sistema

Mes	Actividad	Responsables
Febrero (Año 1)	Revisión de los objetivos fijados por ley y estratégicos de la SUGEVAL	Equipo de Trabajo
	Reunión 1 con Directores y Jefes de Área discutir e identificar los tipos de eventos de riesgo y sus efectos	Equipo de Trabajo Directores y Jefes de Área
	Elaboración de matriz resumen	Equipo de Trabajo
	Reunión 2 con Directores y Jefes de Área para determinar la probabilidad de ocurrencia y el impacto de los tipos de riesgos, así como las medidas de administración de riesgo existentes. Con esto se obtendrá para cada División, Departamento o Área los niveles de riesgo antes y después de la implementación de medidas de administración de riesgo.	Equipo de Trabajo Directores y Jefes de Área
	Cálculo de los niveles de riesgo antes y después de las medidas de administración de riesgo existentes a nivel institucional	Equipo de Trabajo
	Evaluación de riesgos (normales/críticos)	Equipo de Trabajo
	Reunión 3 con Directores y Jefes de Área para determinar necesidad de implementación de medidas para administración del riesgo para los niveles de riesgo críticos.	Equipo de Trabajo Directores y Jefes de Área Superintendente
	Remisión de medidas de administración de riesgo propuestas al Superintendente para su aprobación.	Equipo de Trabajo
Noviembre (Año 1)	Reunión 4 con Directores y Jefes de Área sobre la implementación de las medidas de administración de riesgo y la variación de éstas sobre el nivel de riesgo (impacto y la probabilidad)	Equipo de Trabajo Directores y Jefes de Área

0000037

Diciembre (Año 1)	Elaboración y remisión del informe sobre los niveles de riesgo institucional al CONASSIF	Equipo de Trabajo
Septiembre (Año 2)	Preparación y envío de cuestionario a entidades interesadas	Equipo de Trabajo
Noviembre (Año 2)	Reunión 5 con Directores y Jefes de Área sobre la implementación de las medidas de administración de riesgo y la variación de éstas sobre el nivel de riesgo (impacto y la probabilidad)	Equipo de Trabajo Directores y Jefes de Área
Diciembre (Año 2)	Elaboración y remisión del informe sobre los niveles de riesgo institucional al CONASSIF	Equipo de Trabajo

9. Resultados de la primera evaluación de riesgos

El resultado de la evaluación de riesgo a nivel institucional mostró que las medidas actuales de control reducen el nivel de riesgo de algunos eventos, por lo que la cantidad de eventos con nivel de riesgo crítico pasó de 19 a 8 eventos (Cuadro 2).

Cuadro 2. Nivel de riesgo de los eventos identificados

Niveles de riesgo	Sin considerar medidas actuales de control	Considerando medidas actuales de control
Eventos con nivel normal	33	44
Eventos con nivel crítico	19	8
Total de eventos identificados	52	52

En el Anexo 1 (Nivel de Riesgo Institucional por Tipo de Evento) se presentan los resultados generales de la evaluación de riesgo institucional de la SUGEVAL por tipo de evento.

El Cuadro 3 muestra los niveles de riesgo por tipo de evento que a nivel institucional presentaron niveles críticos, ordenados de mayor a menor. Según la priorización que arroja el mapa de riesgos, el principal evento de riesgo por atender se refiere a la existencia de un marco sancionatorio ineficiente e ineficaz, seguido por el proceso de contratación de personal ineficiente.

Cuadro 3. Priorización de eventos de riesgo críticos a nivel institucional

# Evento	TIPOS DE EVENTOS ¿Cuál es el riesgo?	NIVEL DE RIESGO POR DEPARTAMENTO DESPUES DE CONTROLES							NIVEL DE RIESGO INSTITUCIONAL
		SMI	AD	INF	LEG	OP	FYE	IYC	
26	Marco sancionatorio ineficiente e ineficaz								4.0
32	Procesos de contratación de personal ineficientes e ineficaces							4.0	4.2
11	Vacios en la regulación								4.2
15	No detectar otras actuaciones indebidas por parte de puestos, custodios, satis, grupos financieros								4.2
25	Procedimientos administrativos ineficientes		2.0		3.0				4.2
6	Cambios en pronunciamientos y disposiciones por parte del gobierno		4.0		4.0		4.0		4.0
40	Problemas de coordinación interna entre áreas, departamentos o divisiones	4.0	3.0	4.0	4.0			3.0	4.0
51	Intrusión (hackers)			4.0					4.0

0000039

**ANEXO 1: NIVEL DE RIESGO INSTITUCIONAL
 POR TIPO DE EVENTO**

ESTRUCTURA DE RIESGOS		#	TIPOS DE EVENTOS	NIVEL DE RIESGO POR DEPARTAMENTO								NIVEL DE RIESGO INSTITUCIONAL
		Evento	¿Cuál es el riesgo?	DESPUES DE CONTROLES								
				SM	AD	INF	LEG	OP	FYE	IYC		
RIESGOS EXTERNOS	Riesgos del entorno económico	1	Debilidades macroeconómicas internas		40							
		2	Debilidades en políticas fiscales	40								
		3	Crisis de deuda en países latinoamericanos									
		4	Crisis de entidades financieras locales						40			
		5	Aumento en tasas internacionales									
	Riesgos del entorno Político/regulatorio	6	Cambios en pronunciamientos y disposiciones por parte del gobierno	30	40		40		40	30	40	
		7	Disposiciones relacionadas con normas o entidades internacionales	20			40		40	20		
	De desastres	8	Conflictos sociales o degradación social	20	30	40				20		
		9	Desastres naturales	20	30		20	15	20	20	27	

0000040

0000041

0000042

➤ Análisis de Riesgos y Vulnerabilidades

La evaluación de riesgos y vulnerabilidades tiene como propósito identificar las amenazas potenciales que podrían ocasionar -directa o indirectamente- la pérdida de datos, la interrupción de los servicios de Tecnología en Informática y la capacidad para llevar a cabo las funciones fundamentales en cada uno de los procesos de la Organización. Al reconocer y mitigar la mayor cantidad de riesgos, se reducirá de manera significativa la proclividad a desastres.

Para la evaluación de riesgos y vulnerabilidades se utilizan modelos tales como COBIT, BS 7799 y NFPA75, así como modelos propietarios de la empresa KPMG.

Esta evaluación se realizó entre el 1 y el 15 de julio de 2005. Para tal fin, se entrevistó a personal clave de la organización que con base en sus funciones, responsabilidades y conocimientos aportó la información requerida para realizar una evaluación en las categorías de riesgos siguientes:

- Amenazas naturales: asociadas a preparación ante incendios y ante desastres naturales en el cual se incluyen, entre otros, terremotos, tornados y cualquier otro evento que ponga en riesgo la seguridad principalmente del personal.
- Amenazas técnicas: asociados a sistemas eléctricos, hardware, software, comunicaciones, respaldo de datos, intrusión y virus.
- Amenazas humanas: relacionado con seguridad física.

Objetivo

El objetivo de este informe fue "Actualizar el análisis de riesgos y vulnerabilidades para identificar potenciales amenazas que podrían impactar negativamente los servicios" de la SUGEVAL.

Metodología

Basados en la metodología utilizada por KPMG para el diagnóstico realizado en el 2005, los coordinadores del plan de continuidad actualizaron la información expuesta, de forma tal que revela la situación al año 2006.

Esta sección presenta la situación anterior y actual con relación al seguimiento del análisis de riesgos y vulnerabilidades, asociado con una interrupción en los servicios de la SUGEVAL. En el gráfico de la página siguiente, se muestra el portafolio actual de riesgos para la SUGEVAL y cuando aplique debido a un cambio en la ubicación, se muestra la graficación de la situación anterior. La evaluación y representación de los resultados se realiza considerando los diez eventos que más riesgos de interrupciones producen en las organizaciones¹⁶.

Para representar el portafolio de riesgos, se ubica cada una de las letras (que representan las diez categorías de riesgos) en los diferentes cuadrantes de lo que se

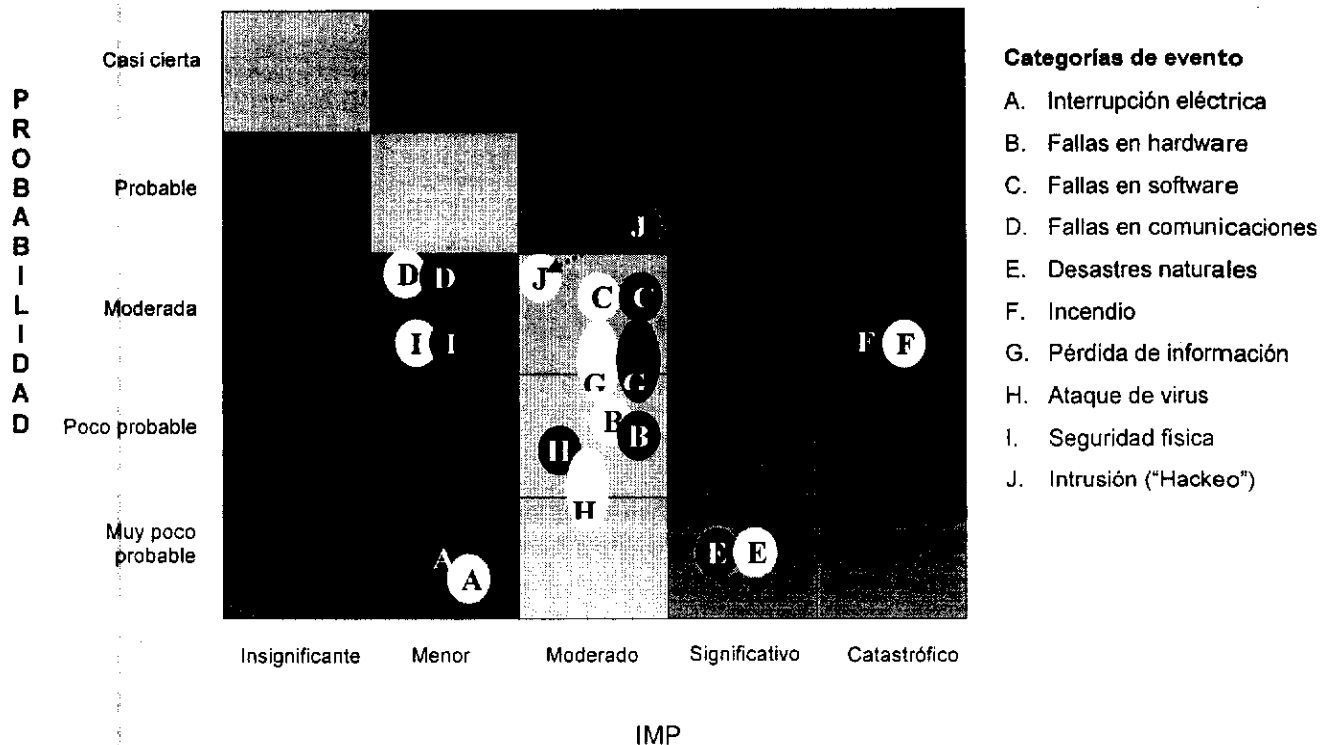
¹⁶ Fuente: Estudios de KPMG al nivel internacional.

denomina "matriz de riesgos". La ubicación se realiza con base en dos variables, primero el grado de probabilidad que tiene el evento de provocar una interrupción en las operaciones de la SUGEVAL y segundo, el impacto que podría provocar si el mismo llega a materializarse.

En el proceso de definición del grado de probabilidad e impacto de cada uno de los eventos se consideran, entre otros, la situación actual de SUGEVAL, los controles asociados disponibles y la experiencia del personal de SUGEVAL que participó en la revisión de la escala de riesgos.

Como resultado de lo anterior, se obtiene la matriz de riesgos, dentro de la cual, estos se catalogan como bajos, moderados, altos o críticos.

Situación actual en la cartera de riesgos



Simbología del Riesgo:



Situación actual (A)

Situación anterior (Ar)

A continuación se detalla el por qué del cambio en la calificación del riesgo asociado a algunos eventos (aquellos marcados con una flecha):

1. Intrusión ("hackeo"): se ha instalado herramientas para el monitoreo y control de los accesos, sin embargo no se ha realizado pruebas formales de seguridad para evaluar si los controles actuales están funcionando eficazmente. Los equipos firewall han sido reemplazados por equipos que cuentan con respaldo y soporte por parte del proveedor. Dadas estas situaciones el nivel de riesgo pasa de alto a moderado.

Los restantes eventos con relación al informe del 2005 mantuvieron su calificación asociada de riesgo.

Como producto de dicha consultoría se obtuvo el Informe denominado "Informe de Análisis de Riesgos y Vulnerabilidades"

0000045

D. Marco Filosófico Institucional

A continuación se detalla el marco filosófico institucional de la Sugeval:

d.1 Visión

"La Superintendencia General de Valores se destacará por su contribución al desarrollo y fortalecimiento del mercado de valores costarricense, consolidará una organización dinámica, distinguida por su autoridad técnica, su capacidad de adaptarse a los cambios del mercado local e internacional, y por la vocación de servicio y la ética profesional de sus funcionarios"

d.2 Misión

"La Superintendencia General de Valores protege al inversionista promoviendo la transparencia del mercado de valores y la correcta formación de sus precios, a través de la regulación, la supervisión, la fiscalización y la difusión oportuna de información relevante."

d.3 Valores Institucionales

Fundamentos de la Filosofía Institucional		
#	Valores	Criterio de Aplicación
1	Rendición de Cuentas	Asumimos responsabilidad y damos cuenta de nuestras acciones
2	Profesionalismo	Nos esforzamos por hacer las cosas cada día mejor, trabajamos permanentemente en nuestra actualización profesional e incorporamos las mejores prácticas en el trabajo diario
3	Dinamismo	Nos adaptamos fácilmente a las circunstancias cambiantes. Siempre estamos dispuestos a considerar nuevas opciones.
4	Ética Profesional	En el trabajo actuamos de manera imparcial, orientado por las normas que regulan nuestra actividad. Somos francos, directos y honestos.
5	Trabajo en equipo	Sabemos que el resultado del trabajo conjunto es superior a la suma de nuestros esfuerzos individuales
6	Vocación de servicio	Conocemos a nuestros usuarios, trabajamos para proveerles el mejor servicio.
7	Compromiso	Compartimos los objetivos de la Institución y nos esforzamos cada día por alcanzarlos.

0000046

d.4 Objetivos Estratégicos

Se han definido como objetivos estratégicos para la Sugeval los siguientes:

1. Desarrollar mecanismos que permitan una supervisión adecuada de los regulados por parte de la Superintendencia.
2. Promover la adopción de estándares de gestión de riesgo entre los participantes del mercado.
3. Trabajar en la evaluación y eventual adopción de estándares de regulación internacionales.
4. Desarrollar y mantener una infraestructura tecnológica acorde con las necesidades y desarrollo del mercado.
5. Procurar la adopción de prácticas de gobierno corporativo en los regulados de valores, dirigidas a la rendición de cuentas y la protección adecuada de los minoritarios.
6. Implementar acciones que tiendan a reducir los tiempos de respuesta en los trámites de oferta pública.
7. Promover actividades de educación al inversionista, con el fin de que pueda tomar mejor su decisión de inversión.
8. Fortalecer y agilizar el proceso de generación de normativa.
9. Revisar y de ser el caso reformar el marco legal y la normativa de manera que promueva el desarrollo y evolución del mercado de valores.
10. Realizar una revisión integral de los procedimientos internos con el fin de mejorar el sistema de gestión de riesgos así como de dotarla de nuevos instrumentos para que se cumplan más oportunamente sus recomendaciones y lineamientos.

d.5 Plan Estratégico Institucional

A partir de los objetivos estratégicos la Superintendencia definió una serie de proyectos estratégicos para el período 2006-2009, los cuales se adjuntan en el siguiente documento:



H:\Administrativo\
General\Formulación

0000047

d.6 Políticas Institucionales

Se han definido como políticas institucionales para la Sugeval las siguientes:

- Diseñar y conducir la ejecución de estrategias integrales para el desarrollo del mercado.
- Promover investigaciones y la producción de documentos que faciliten la comprensión y orientación de los cambios que experimentan los mercados de valores en el ámbito nacional e internacional.
- Desarrollar procedimientos modernos y eficaces de supervisión preventiva.
- Ampliar la generación y difusión de información sobre el mercado y sus participantes, además de promover el desarrollo de la cultura bursátil en el país.
- Establecer un régimen disciplinario caracterizado por la oportunidad, la proporcionalidad y la equidad de las sanciones impuestas.
- Atender de manera oportuna y satisfactoria las necesidades y demandas de los inversionistas y de los intermediarios.
- Promover una cultura organizacional cuyo eje sea la motivación de sus funcionarios y que se caracterice por el trabajo en equipo, el sentido de responsabilidad individual y la voluntad de mejoramiento individual y colectivo.

d.7 Directrices del CONASSIF

A continuación se establecen las directrices generales que orientan la acción institucional para el 2008, de acuerdo a los lineamientos y principios generales para el diseño del Plan Operativo Institucional y del Presupuesto Ordinario.

Además se consideran los Lineamientos para la formulación y la ejecución del Plan-Presupuesto 2008 aprobados por la Junta Directiva del BCCR mediante Artículo 7 Numeral 1 del Acta de la Sesión 5339-2007, celebrada el 01 de agosto del 2007.

Los principios generales que rigen las tareas y el proceso presupuestario son:

- Austeridad y uso eficiente de los recursos. Asignación racional de los recursos necesarios para el desarrollo de las funciones encomendadas legalmente a los órganos de supervisión del sistema financiero.
- Aseguramiento de la calidad y oportunidad de los servicios que brinda el sistema nacional de supervisión financiera.
- Congruencia con los objetivos estratégicos que persigue el sistema nacional de supervisión financiera.
- Integración de los esfuerzos de gasto e inversión en áreas comunes como tecnologías de información, capacitación y educación e información al inversionista.
- Utilización del proceso presupuestario y su control como una herramienta de evaluación de la gestión y medición del desempeño.

Aspectos que necesariamente deben considerarse en la formulación del Plan Anual Operativo:

Toda la normativa legal y técnica vigente que rige esta materia, y que se encuentra indicada en el oficio 9354 del 17 de agosto del 2007, remitido por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, dentro de lo que se destaca lo siguiente:

- Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N° 8131.
- Normas Técnicas Básicas que regulan el Sistema de Administración Financiera de la Caja Costarricense de Seguro Social, Universidades Estatales, Municipalidades y otras entidades de carácter municipal y bancos públicos N-1-2007-CO-DFOE.
- Los Lineamientos generales a considerar en la formulación de planes operativos anuales y presupuestos por los Bancos públicos (L-2-2004-CO-DFOE).
- Los Lineamientos generales sobre el nivel de aprobación del presupuesto de los entes y órganos públicos, municipalidades y entidades de carácter municipal, fideicomisos y sujetos privados (L-1-2005-CO-DFOE).
- Los Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Elaboración del Plan Operativo Institucional: Planificación y Programación Presupuestaria Orientada a Resultados para las Instituciones Públicas.
- Las circulares N° 8270 denominada "Algunas disposiciones legales y técnicas sobre el sistema planificación-presupuesto de los entes y órganos públicos, sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General".
- N° 5126 ("Resumen de algunas disposiciones legales y técnicas que deben observarse en el proceso presupuestario"), en los aspectos que mantengan vigencia, así como la restante normativa emitida por la Contraloría General de la República.

Aspectos que se contemplarán en la formulación del Plan Anual Operativo, en el campo de la administración y aprovechamiento del recurso humano:

- Lograr el máximo rendimiento del recurso humano, considerando los recursos tecnológicos, organizacionales, físicos, presupuestarios y financieros de que se dispone.
- Motivar al personal.
- Velar por la salud y seguridad de los empleados.
- Considerar aspectos socioculturales que mejoren la satisfacción en el trabajo.
- Asignar adecuada autoridad y responsabilidad según el cargo.
- Trabajar en equipo y aprovechar el esfuerzo de otras áreas de la institución, del CONASSIF y de las otras Superintendencias.

E. Plan de Trabajo**e.1 Objetivo y metas de las instancias.**

Se desarrolla en el formulario R-01 denominado Vinculación de Objetivos, Metas e Indicadores por instancia. Se adjunta al final de documento en el punto 3, sección B denominada Planificación Agregada Institucional.

e.2 Resumen de metas institucionales

# META	ENUNCIADO DE LA META	Peso relativo ¹⁷
	DESPACHO	
1	Atender el 100% de los trabajos programados	3.95%
2	Atender el 100% de los trabajos no programados	1.32%
	AUDITORIA INTERNA	
3	Atender el 100% de los trabajos programados	4.47%
4	Atender el 100% de los trabajos no programados	0.35%
	GESTION ADMINISTRATIVA	
5	Atender el 100% de los trabajos programados	2.72%
6	Atender el 100% de los trabajos no programados	0.79%
	ASESORIA JURIDICA	
7	Atender el 100% de los trabajos programados	3.51%
8	Atender el 100% de los trabajos no programados	3.51%
	MERCADOS E INTERMEDIARIOS	
9	Atender el 100% de los trabajos programados	21.49%
10	Atender el 100% de los trabajos no programados	2.19%
	INVERSION COLECTIVA	
11	Atender el 100% de los trabajos programados	13.86%
12	Atender el 100% de los trabajos no programados	3.25%
	OFERTA PUBLICA	
13	Atender el 100% de los trabajos programados	11.23%
14	Atender el 100% de los trabajos no programados	2.37%
	INFORMACION Y COMUNICACIÓN	
15	Atender el 100% de los trabajos programados	9.82%
16	Atender el 100% de los trabajos no programados	2.46%
	INFORMATICA	
17	Atender el 100% de los trabajos programados	11.51%
18	Atender el 100% de los trabajos no programados	1.21%

¹⁷ Con respecto al total de horas presupuestadas que equivalen a 114 funcionarios por 2.000 horas anuales.

0000050

e.3 Indicadores de Gestión

Los indicadores siguientes se van a utilizar para realizar los procesos de evaluación de las diferentes metas para el año 2008.

Para uso exclusivo del Área de Gestión Administrativa

TIPO CODIGO	INTERPRETACION	INDICADOR ¹⁸ (Institucional y por meta)	BANDAS (PARÁMETROS) ¹⁹			
EFICIENCIA EFI-01	Desviación porcentual entre lo ejecutado y lo presupuestado, por meta e institucional	$(\% \text{ de gasto real del periodo} - 0.5 \text{ ó } 1) * 100$	$\leq 5\%$	$> 5\% < 15\%$	$\geq 15\% < 25\%$	$\geq 25\%$

Para uso de todos los departamentos

TIPO CODIGO	INTERPRETACION	INDICADOR (Institucional y por meta)	BANDAS (PARÁMETROS)			
EFICACIA Y OPORTUNIDAD EFE-01	Porcentaje de trabajos programados que se realizaron, por meta e institucional	$\frac{Q \text{ Trabajos programados realizados}}{100\%}$ $\frac{Q \text{ Trabajos programables planificados}}{Q \text{ Trabajos programables planificados}}$	$\geq 90\%$	$\geq 85 < 90\%$	$\geq 75 < 85\%$	$< 75\%$
EFICACIA TOTAL DE TRABAJOS EFE-02	Porcentaje de trabajos realizados (programados y no programados) con respecto a los programados planificados	$\frac{Q \text{ Trabajos realizados (programados y no programados)}}{Q \text{ Trabajos programables planificados}} * 100\%$	$\geq 100\%$	$\geq 90 < 100\%$	$\geq 80 < 90\%$	$< 80\%$
EJECUCION DE TRABAJOS EFE-03	Desviación del porcentaje de realización del trabajo con respecto al programado.	Porcentaje de ejecución real del trabajo – Porcentaje de ejecución programado en el POI	$< 10\%$	$\geq 10 < 20\%$	$\geq 20 < 30\%$	$< 30\%$

¹⁸ Reste 0.50 si la medición es al 30 de junio y 1 si es al 31 de diciembre del año.

¹⁹ Los parámetros pueden ser establecidos por cada superintendencia

0000051

e.4 Presupuesto (Expresión Financiera del Plan)

Se adjunta como archivo electrónico, el presupuesto de la Sugeval para el año 2008 de acuerdo a los formatos establecidos por el Comité Permanente de Análisis Presupuestario del CONASSIF.

Además se adjunta otro archivo electrónico con un cuadro detallado del Presupuesto de la Auditoría Interna de la Institución para el año 2008. Cabe aclarar que estos montos están debidamente incorporados dentro del presupuesto global de la institución.



H:\Administrativo\ General\Formularios



H:\Administrativo\ General\Formularios

e.5 Plan de Inversiones

Se adjunta el plan de inversiones institucional como archivo electrónico.



H:\Administrativo\ General\Formularios

e.6 Plan de Capacitación y Desarrollo**Diagnóstico**

Para la determinación de los cursos de capacitación por departamento, cada uno de ellos ha evaluado con base a sus objetivos internos, y los objetivos institucionales, aquellos cursos que han de permitir lograr incrementar las destrezas suficientes para la atención efectiva de los mismos.

Detalle de la capacitación y desarrollo institucional requerida, desglosada por área y por tipo de necesidad

Se adjunta el plan de capacitación institucional como archivo electrónico. El mismo consta de los siguientes anexos:

- 1- Se incluye un resumen comparativo del año 2007 y 2008 de todo el programa de capacitación institucional que incluye, la capacitación en el exterior, la capacitación en el país, las consultorías y el programa de adiestramiento de los funcionarios.
- 2- Un detalle del programa de viajes al exterior con sus respectivas justificaciones.
- 3- Un detalle de las consultorías a desarrollar durante el año, que incluye el tema de la consultoría, su respectiva justificación y el contenido económico.

0000052

- 4- Un detalle del plan de adiestramiento del personal que incluye lo relacionado con el programa de estudios superiores (maestrías) y los programa de inglés.
- 5- Un detalle de la capacitación en el país, que incluye los cursos solicitados por los departamentos, el número de participantes, su respectiva justificación y su coste económico.



H:\Administrativo\
General\Formulación

e.7 Objetivos del programa de capacitación y desarrollo

Los objetivos institucionales, relacionados con el plan de capacitación se van a orientar a la atención de los siguientes temas:

- Riesgos: Conocer las últimas tendencias de los mercados financieros globales y las estrategias en la administración de riesgos que se apliquen a los mercados financieros bursátiles, con el fin de guiar y establecer lineamientos a los regulados.
- Fondos de Inversión: Retroalimentación de nuevas tendencias de regulación internacionales para la promoción de estas figuras.
- Nuevos productos y servicios: Profundizar en el conocimiento y promoción de nuevos productos financieros, del mercado internacional, que eventualmente podrían negociarse en nuestro país.

La mayor cantidad de recursos se orientará para la capacitación de personas que tengan vinculación con dichos temas, no obstante se incorporan además temas de actualización relativos a las áreas de apoyo como Informática, Gestión Administrativa e Información y Comunicación.

Objetivos del programa de capacitación y desarrollo por área.

e.8 Plan Estratégico Informático

El Plan Estratégico Informático actual corresponde al periodo 2006-2009 y fue remitido en el POI-Presupuesto del año 2006 y aprobado por la Contraloría General de la República en el oficio 16039 FOE-FEC-1006 del 06 de diciembre del 2005.

0000053

El archivo adjunto muestra las acciones estratégicas que la SUGEVAL mantiene en el "Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010" según se solicita en la Directriz sobre la "Elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010" la cual fue comunicada mediante oficio DM 652-06 del 27 de junio del 2007 remitida por el Ministro de Planificación Nacional y Política Económica, dicha matriz fue debidamente aprobada por El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero en los artículos 14 y 6 de las actas de las sesiones 668-2007 y 669-2007, respectivamente, celebradas el 3 de setiembre del 2007.



H:\Administrativo\
General\MIDEPLAN\M

0-7-90-5

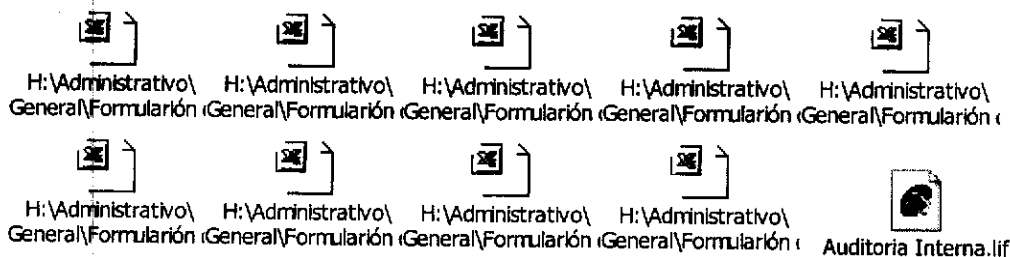
3 POI-DETALLADO

A. Presentación

En el formulario R-02 que se adjunta en esta sección se detalla la planificación agregada de cada departamento a desarrollar durante el año 2008.

B. Planificación Agregada Institucional

Se adjuntan como archivos electrónicos todos los documentos de planificación agregada desarrollados por los departamentos de la institución, además incluye los objetivos y metas de los departamentos, requeridos en el formulario R-01



C. Guías de la Contraloría General de la República



D. Dictamen de vinculación del Mideplan



0000056

ANEXOS

PAO-PRESUPUESTO AÑO 2008

0000056

ANEXO # 1

LISTA DE PROYECTOS ESTRATEGICOS

0000057

PROYECTOS ESTRATEGICOS DE LA SUGEVAL AÑO 2008

CRONOGRAMA DE AVANCE												
2006				2007				2008				2009
TRIMESTRE				TRIMESTRE				TRIMESTRE				TRIMESTRE

Descripción del producto
terminado esperado

Situación al 30 de junio

Se está terminando una nueva versión de reglamento que incluye los comentarios del medio. Nuevamente se debe enviar a CONASSIF para su aprobación y posterior y consulta nuevamente al medio. Se planea que este Reglamento esté aprobado en octubre 2007.

Programa de capacitación a junta directivas de regulados

Se están en proceso de contratación una consultoría internacional para llevar a cabo esta actividad.

Reglamento de Mercados Intermediarios

Se tiene estimado iniciar en octubre del 2007.

Creación o incorporación del tema en normativa, mediante un acuerdo del superintendente.

Se tiene estimado iniciar en el segundo trimestre del 2007, con un Benchmarking de la normativa.

Modificación del enfoque de supervisión y de guías de trabajo

Se tiene lista la matriz con los objetivos de gestión de riesgo. Pendiente su homologación (en la posible) con el modelo de supervisión de fondos de inversión.

Entrega en vigencia del nuevo sistema de liquidación y compensación

En proceso la elaboración del Reglamento de Compensación y liquidación.

Sugewal

Nombre del proyecto estratégico		Objetivo	Líder o coordinador	CRONOGRAMA DE AVANCE																Descripción del producto	Situación al 30 de junio
				2006				2007				2008				2009					
				TRIMESTRE	TRIMESTRE	TRIMESTRE	TRIMESTRE	TRIMESTRE	TRIMESTRE	TRIMESTRE	TRIMESTRE	TRIMESTRE	TRIMESTRE	TRIMESTRE	TRIMESTRE	TRIMESTRE	TRIMESTRE	TRIMESTRE			
Sistema de alarmas para apoyar supervisión en línea de operaciones	4. Desarrollar y mantener una infraestructura tecnológica acorde con las necesidades y desarrollo del mercado.	Fredy Jiménez / Carlos Rivas																	Puesto en marcha del sistema	En junio del 2006 se completó la fase con la puesta en producción del sistema, lo cual contempló 11 indicadores. Con el cambio de sistemas que está haciendo la Bolsa Nacional de Valores se visualiza un impacto importante sobre las aplicaciones que alimentan los principales datos del sistema. Probablemente habrá que volver a desarrollar los módulos que obtienen esta información lo cual retardará el desarrollo de la fase II programado para el segundo semestre del 2007	
Implementar la revisión de aspectos de gobierno corporativo en los planes de supervisión de las entidades	5. Procurar la adopción de prácticas de gobierno corporativo en los regulados de valores, dirigidas a la rendición de cuentas y la protección adecuada de los minoristas.	Rodolfo Pina / Fredy Jiménez/Otros Superintendentes																	Inclusión en planes de supervisión	Se tiene estimado iniciar en el segundo semestre del 2007.	
Implementar la supervisión de la figura del custodio	1. Desarrollar mecanismos que permitan una supervisión adecuada de los regulados por parte de la Superintendencia.	Fredy Jiménez																	Creación de guías de trabajo.	La supervisión a entidades de custodia se implementó. Está pendiente la incorporación del modelo de supervisión dentro modelo basado en riesgos.	
Implementar la supervisión de la figura de los brokers de comercio	1. Desarrollar mecanismos que permitan una supervisión adecuada de los regulados por parte de la Superintendencia.	Fredy Jiménez																	Creación de guías de trabajo Normativa de Bolcomer	El reglamento de brokers de comercio ya está vigente, está pendiente la implementación del modelo de supervisión.	
Valorar las posibles reformas a la Ley Reglamentaria del Mercado de Valores	9. Revisar y de ser el caso reformar el marco legal y la normativa de manera que promueva el desarrollo y evolución del mercado de valores.	Juan José Flores / Eddy Rodríguez																	Valoración de posibles reformas a la ley.	En etapa de valoración.	
Indicar en el proceso de valoración de un modelo alternativo de generación de normativa.	8. Fortalecer y agilizar el proceso de generación de normativa.	Juan José Flores / Eddy Rodríguez																	Valoración de un modelo alternativo de generación de normativa.	En etapa de valoración.	
Llevar a cabo actividades y labores tendientes a disminuir las plazas de producción de los Valores de Oferta Pública.	6. Implementar acciones que tiendan a reducir los tiempos de respuesta en los trámites de oferta pública.	Juan José Flores / Eddy Rodríguez																	Reducción de plazas de nóminas de oferta pública.	En etapa de valoración. 000059	
Trabajar en la implementación del cronograma de trabajo derivado de la evaluación de Costa Rica en relación con el cumplimiento con los principios del IOSCO de reglamentación y legal.	3. Trabajar en la evaluación y eventual adopción de estándares de regulación internacionales.	Despacho /División Asesoría Jurídica																	Avances en la implementación De acuerdo con el cronograma de tal cronograma de trabajo para cumplir con estándares del IOSCO.	De acuerdo con el cronograma de tal cronograma de trabajo para cumplir con estándares del IOSCO en agosto del 2007.	

PROYECTOS ESTRATEGICOS DE LA SUGEVAL AÑO 2008

CRONOGRAMA DE AVANCE												
				2006		2007		2008		2009		
				TRIMESTRE		TRIMESTRE		TRIMESTRE		TRIMESTRE		
				I	II	I	II	I	II	I	II	
				III	IV	III	IV	III	IV	III	IV	

PROYECTOS ESTRATEGICOS DE LA SUGEVAL AÑO 2008

Sugeval
Superintendencia
de Vigilancia
del Comercio
Exterior

CRONOGRAMA DE AVANCE												
2006				2007				2008				2009
TRIMESTRE				TRIMESTRE				TRIMESTRE				TRIMESTRE

ANEXO # 2

**PRESUPUESTO 2008 Y SU EXPRESION
FINANCIERA**

Cuadro No. 1
Presupuesto de Ingresos para el año 2008

CUENTA	DESCRIPCION	MONTO	%
1. 00 Transferencias Corrientes		3,275,736,677.39	100.00%
a.) Transferencias a Instituciones Públicas Financieras	Aporte del BCCR según artículo 174 de la Ley 7732	3,275,736,677.39	100.00%
Aporte del Banco Central de Costa Rica (según artículo 174, Ley 7732)		3,275,736,677.39	1.56
TOTAL DE INGRESOS		3,275,736,677.39	100.00%

Cuadro No. 2
Comparativo de Ingresos y Egresos del Presupuesto para el año 2008

Ingresos Corrientes	3,275,736,677.39	Gastos Administrativos	3,097,595,555.39
		0.00 Remuneraciones	2,433,806,141.89
1.00 Transferencias Corrientes	3,275,736,677.39	1.00 Servicios	567,998,863.50
a.) Transferencias a Instituciones Públicas Financieras	3,275,736,677.39	2.00 Materiales y Suministros	20,705,000.00
		3.00 Intereses y Comisiones	0.00
Aporte del Banco Central de Costa Rica (según artículo 174, Ley 7732)	3,275,736,677.39	4.00 Avícos Financieros	0.00
		6.00 Transferencias Corrientes	75,385,550.00
		C. Inversiones	178,141,122.00
		5.00 Bienes Duraderos	178,141,122.00
Total General	3,275,736,677.39	Total General	3,275,736,677.39

0.00.

Cuadro No. 3
Presupuesto detallado de egresos para el año 2008

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	SUBCUENTA	2007 CUENTA	TOTAL	SUBCUENTA	2008 CUENTA	TOTAL
0	<u>REMUNERACIONES</u>			2,187,238,482.57			2,433,606,141.89
0-01	<u>REMUNERACIONES BÁSICAS</u>						
0-01-01	Sueldos para cargos fijos	1,320,864,050.20	1,320,864,050.20		1,488,609,304.00	1,488,609,304.00	
0-02	<u>REMUNERACIONES EVENTUALES</u>						
0-02-01	Tiempo extraordinario	3,150,000.00			3,150,000.00		
0-02-02	Recargo de funciones	3,300,000.00			3,300,000.00		
0-03	<u>INCENTIVOS SALARIALES</u>						
0-03-01	Reconocimiento por años servidos	133,611,314.18	369,261,522.72		134,938,393.72	392,286,433.74	
0-03-02	Prohibición	61,381,779.03			64,721,805.20		
0-03-03	Decimotercer mes -aguinaldo-	130,482,689.69			145,180,387.76		
0-03-04	Salario Escolar	30,126,892.07			30,289,175.06		
0-03-99	Otros incentivos salariales	13,658,847.75			17,156,672.00		
0-04	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>						
0-04-01	Seguro de Salud de la CCSS 9.25%	144,835,842.42	262,270,308.43		161,150,294.87	291,812,696.12	
0-04-02	Instituto Mixto de Ayuda Social	7,828,964.40			8,710,826.75		
0-04-03	Instituto Nacional de Aprendizaje	23,486,893.20			26,132,480.25		
0-04-04	FODESAF	78,289,644.01			87,108,267.50		
0-04-05	Banco Popular y Desarrollo Comunal	7,828,964.40			8,710,826.75		
0-05	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION</u>						
0-05-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS 4.75%	74,375,160.81	228,292,601.22		82,752,854.12	254,007,708.03	
0-05-02	Aporte Patronal al Régimen Oblig Pensiones	24,026,719.20			26,132,480.25		
0-05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	46,433,960.41			52,264,960.50		
0-05-04	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados 5.33%	83,456,760.80			92,857,413.16		
0-99	<u>REMUNERACIONES DIVERSAS</u>						
0-99-99	Otras remuneraciones	400,000.00	400,000.00		440,000.00	440,000.00	
	<u>SERVICIOS</u>			455,899,045.98			567,898,863.50

Cuadro No. 3
Presupuesto detallado de egresos para el año 2008

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	SUBCUENTA	2007 CUENTA	TOTAL	SUBCUENTA	2008 CUENTA	TOTAL
1-01	<u>ALQUILERES</u>		133,377,000.00			143,219,680.00	
1-01-01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	132,921,000.00			142,739,680.00		
1-01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0.00					
1-01-03	Alquiler de equipo de computo	0.00					
1-01-04	Alquiler y derechos de telecomunicaciones	0.00					
1-01-99	Otros alquileres	456,000.00			480,000.00		
1-02	<u>SERVICIOS BASICOS</u>		38,633,000.00			40,205,000.00	
1-02-01	Servicio de agua y alcantarillado	1,000,000.00			1,100,000.00		
1-02-02	Servicio de energía eléctrica	19,800,000.00			21,780,000.00		
1-02-03	Servicio de correo	110,000.00			310,000.00		
1-02-04	Servicio de telecomunicaciones -telefonos-	17,698,000.00			16,990,000.00		
1-02-99	Otros servicios básicos	25,000.00			25,000.00		
1-03	<u>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</u>		38,910,000.00			43,824,250.00	
1-03-01-01	Información en medios escritos	21,000,000.00			25,100,000.00		
1-03-01-02	Información en radio y televisión	3,000,000.00			3,000,000.00		
1-03-02-01	Publicidad en medio escritos	0.00			0.00		
1-03-02-02	Publicidad en radio y televisión	0.00			0.00		
1-03-03	Impresión, encuademación y otros	1,000,000.00			1,500,000.00		
1-03-04	Transporte de bienes -flotes-	0.00			0.00		
1-03-07	Servicios de transferencia electrónica de información	13,910,000.00			14,224,250.00		
1-04	<u>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</u>		172,699,045.98			259,019,598.50	
1-04-01	Servicios médicos y de laboratorio	0.00			0.00		
1-04-02	Servicios jurídicos	0.00			10,460,000.00		
1-04-03	Servicios de ingeniería	0.00			0.00		
1-04-04	Servicios en ciencias económicas y sociales	149,450,045.98			211,142,398.50		
1-04-05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	16,800,000.00			31,380,000.00		
1-04-06	Servicios generales -limpieza, lavado de vestuario-	6,449,000.00			6,037,200.00		
1-04-99	Otros servicios de gestión y apoyo	0.00			0.00		
1-05	<u>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</u>		14,650,000.00			20,179,335.00	
1-05-01	Transporte dentro del país	100,000.00			100,000.00		
1-05-02	Viáticos dentro del país	100,000.00			400,000.00		
1-05-03	Transporte en el exterior	6,950,000.00			8,332,850.00		
1-05-04	Viáticos en el exterior	7,500,000.00			11,346,485.00		

00000000

Cuadro No. 3
Presupuesto detallado de egresos para el año 2008

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	SUBCUENTA	2007 CUENTA	TOTAL	SUBCUENTA	2008 CUENTA	TOTAL
1-06	<u>SEGUROS REASEGUROS Y OTRAS</u>						
1-06-01-01	Seguro de daños	5,700,000.00					
1-06-01-02	Seguro de riesgos profesionales	4,000,000.00					
1-06-01-03	Seguro obligatorio	300,000.00					
1-06-01-04	Otros seguros	0.00					
1-07	<u>CAPACITACION Y PROTOCOLO</u>						
1-07-01	Actividades de capacitación	16,930,000.00					
1-07-02	Actividades protocolarias y sociales	2,300,000.00					
1-07-03	Gastos de representación institucional	700,000.00					
1-08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACION</u>						
1-08-01	Mantenimiento de edificio y locales	3,500,000.00					
1-08-04	Mantenimiento y reparación maq y equipo producción	0.00					
1-08-05	Mantenimiento y reparación equipo de transporte	4,500,000.00					
1-08-06	Mantenimiento y reparación equipo de comunicación	500,000.00					
1-08-07	Mantenimiento y reparación mob y equipo oficina	4,200,000.00					
1-08-08	Mantenimiento y reparación equipo de computo	11,500,000.00					
1-08-99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	400,000.00					
1-99	<u>SERVICIOS DIVERSOS</u>						
1-99-99	Otros servicios no especificados	3,100,000.00					
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>						
2-01	<u>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</u>						
2-01-01	Combustible y lubricantes	4,500,000.00					
2-01-02	Productos farmacéuticos y medicinas	40,000.00					
2-01-04	Tintas, pinturas, diluyentes	7,260,000.00					
2-02	<u>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</u>						
2-02-03	Alimentos y bebidas	600,000.00					
			10,000,000.00			8,400,000.00	
			19,930,000.00			16,185,000.00	
			24,600,000.00			33,566,000.00	
			3,100,000.00			3,300,000.00	
			11,800,000.00			9,640,000.00	
			600,000.00			800,000.00	
				21,640,000.00			20,705,000.00

00000067

Cuadro No. 3
Presupuesto detallado de egresos para el año 2008

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	SUBCUENTA	2007 CUENTA	TOTAL	SUBCUENTA	2008 CUENTA	TOTAL
2-03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y EL MANTENIMIENTO</u>		400,000.00			620,000.00	
2-03-01	Materiales y productos metálicos	100,000.00			120,000.00		
2-03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0.00			0.00		
2-03-03	Madera y sus derivados	0.00			0.00		
2-03-04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos.	300,000.00			500,000.00		
2-03-05	Materiales y productos de vidrio	0.00			0.00		
2-03-06	Materiales y productos de plástico	0.00			0.00		
2-03-99	Otros materiales y productos	0.00			0.00		
2-04	<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>		500,000.00			575,000.00	
2-04-01	Herramientas e instrumentos	50,000.00			75,000.00		
2-04-02	Repuestos y accesorios	450,000.00			500,000.00		
2-99	<u>UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>		8,340,000.00			9,070,000.00	
2-99-01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	2,500,000.00			2,000,000.00		
2-99-02	Útiles y materiales médicos, hospitalarios	150,000.00			350,000.00		
2-99-03	Productos de papel, cartón e impresos	4,190,000.00			4,550,000.00		
2-99-04	Textiles y vestuarios	350,000.00			670,000.00		
2-99-05	Útiles y materiales de limpieza	500,000.00			700,000.00		
2-99-06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0.00			0.00		
2-99-07	Útiles y materiales de cocina y comedor	150,000.00			200,000.00		
2-99-99	Otros útiles, materiales y suministros	500,000.00			600,000.00		
5	<u>BIENES DURADEROS</u>			213,887,560.00			178,141,122.00
5-01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>		213,887,560.00			178,141,122.00	
5-01-02	Equipo de transporte	13,000,000.00			20,247,945.00		
5-01-03	Equipo de comunicación	7,066,960.00			4,557,945.00		
5-01-04	Equipo y mobiliario de oficina	1,990,000.00			5,214,310.00		
5-01-05	Equipo y programas de cómputo	179,470,600.00			147,388,722.00		
5-01-06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	100,000.00			0.00		
5-01-07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	500,000.00			732,200.00		
5-01-99	Maquinaria y equipo diverso	1,760,000.00			0.00		
6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>			31,300,000.00			
6-02	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS</u>		18,400,000.00			21,933,550.00	75,385,550.00

Presupuesto detallado de egresos para el año 2008

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	SUBCUENTA	2007 CUENTA	TOTAL	SUBCUENTA	2008 CUENTA	TOTAL
6-02-01	Becas a funcionarios	18,400,000.00			21,933,550.00		
6-03	<u>PRESTACIONES</u>		5,500,000.00			20,000,000.00	
6-03-01	Prestaciones legales	2,500,000.00			3,000,000.00		
6-03-99	Otras prestaciones a terceras personas	3,000,000.00			17,000,000.00		
6-06	<u>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR</u>		400,000.00			25,000,000.00	
6.06.01	Indemnizaciones	400,000.00			25,000,000.00		
6-07	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO</u>		7,000,000.00			8,452,000.00	
6-07-01-03	Organización Internacional de Valores (IOSCO)	7,000,000.00			8,452,000.00		
		TOTAL	2,909,965,088.55		TOTAL	3,275,736,677.39	

0000069

Cuadro No. 4 Detalle de los principales rubros de egresos para el año 2008

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	JUSTIFICACION	PRESUPUESTO AÑO 2007	PRESUPUESTO AÑO 2008	VARIACIONES % CON RESPECTO AL 2007
REMUNERACIONES					
0.01	Remuneraciones Básica	Corresponde al salario que devenguen las 108 plazas regulares de la SUGEVAL, dentro de la estructura salarial existe 80 plazas denominadas Escala Regular Salarios Globales, 23 plazas denominadas Escala Regular de Salarios Pluses, y se incluyen 5 plazas adicionales para el año 2006 bajo la modalidad de Salarios Globales.	1,320,864,050.20	1,488,609,304.00	12.70%
0.03	Incentivos Salariales	Incluye las siguientes partidas: Retribución por años de servicio, Restricción al ejercicio liberal de la profesión, el aguinaldo, el salario escolar y otros incentivos salariales.	369,261,522.72	392,286,433.74	6.24%
0.04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y a la Seguridad Social	Incluye las cargas sociales correspondientes de las instituciones públicas de servicio, su incremento es proporcional a la de las partidas de remuneraciones básicas.	262,270,308.43	291,812,696.12	11.26%
0.05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización	Incluye los aportes a los sistemas de pensiones en Costa Rica, además de la contribución que la SUGEVAL realiza a la ASOBACEN ente solidarista del BCCR.	228,292,601.22	254,007,708.03	11.26%
SERVICIOS					
1.01	Alquileres	Corresponde al gasto derivado del contrato de arrendamiento del inmueble donde se ubica la Superintendencia General de Valores (sita: San Pedro de Montes de Oca, de la Fuente de la Hispanidad 300 mts. Al norte Edificio Equus, piso 9, 10 y 11), además de alquileres de placas ornamentales, cajas de seguridad para el resguardo de respaldos y radiolocalizadores para los ingenieros informáticos.	132,921,000.00	142,739,680.00	7.39%
1.03	Servicios Básicos	Corresponde al pago de los servicios básicos de agua y alcantarillado, energía eléctrica, correo, telecomunicaciones y otros servicios básicos.	38,633,000.00	40,205,000.00	4.07%
1.03	Información en Radio y Televisión	Corresponde a publicaciones en medios radiales y televisivos.	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00%
1.03	Información en medios escritos	Corresponde a publicaciones en medios de prensa escritos. Se conforma de dos tipos de publicaciones, las de carácter obligatorio como la de las entidades reguladas que se debe realizar semestralmente y la correspondiente a lo relacionado con informaciones a los inversionistas.	21,000,000.00	25,100,000.00	19.52%
1.04	Consultorías en Ciencias Económicas	Corresponde a las investigaciones que requiera desarrollar la institución para el cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos para el año 2006.	149,450,045.98	211,142,398.50	41.28%

Cuadro No. 4 Detalle de los principales rubros de egresos para el año 2008

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	JUSTIFICACION	PRESUPUESTO		VARIACIONES % CON RESPECTO AL 2007
			AÑO 2007	AÑO 2008	
1.05	Gasto de Viaje en el exterior	Son los gastos que incurren los funcionarios por concepto, de alimentación, hospedaje trasladados, que están directamente relacionados con el cumplimiento del Plan Anual de Capacitación.	7,500,000.00	11,346,485.00	51.29%
1.05	Transporte de o para el Exterior	Son los gastos correspondiente a tickets aéreos en que incurren los funcionarios para el cumplimiento del Plan Anual de Capacitación.	6,950,000.00	8,332,850.00	19.90%
1.07	Capacitación y Protocolo	Corresponde a los cursos a desarrollarse en el país, a los cuales van a asistir los funcionarios con el objeto de ampliar sus conocimientos.	16,930,000.00	12,540,000.00	-25.93%
BIENES DURADEROS					
5.01	Equipo de Computación	Adquisición de equipo computadorizado, desarrollo y compra de programas informáticos (software), así como las adiciones y mejoras a este tipo de equipo y actualización de equipo y software. Corresponde al Plan de Inversión a desarrollar durante el año.	179,470,600.00	147,388,722.00	-17.88%
TRANSFERENCIA CORRIENTES					
6.02	Becas a funcionarios	Son aquellos gastos derivados del pago de programas de adiestramiento del personal en el exterior (pago de colegiatura o inscripción fuera del país) y en centros educativos superiores en el país (Maestrías)	18,400,000.00	21,933,550.00	19.20%

0000071

Cuadro No. 5
Presupuesto Ordinario de Egresos por Meta para el año 2008 (colones)

# Meta	Enunciado	Plazas	%	Presupuesto asignado (remuneraciones e inversiones)	Presupuesto prorrateado (Indirectos)	Total presupuestado por meta
DESPACHO						
1	Atender el 100% de los trabajos programados	6	5.41%	250,517,457.08	0.00	250,517,457.08
2	Atender el 100% de los trabajos no programados	4.50	4.05%	187,888,092.81	0.00	187,888,092.81
		1.50	1.35%	62,629,364.27	0.00	62,629,364.27
AUDITORIA INTERNA						
3	Atender el 100% de los trabajos programados	5	4.50%	187,527,964.66	5,872,400.00	193,400,364.66
4	Atender el 100% de los trabajos no programados	4.5	4.05%	188,775,168.19	5,285,160.00	174,060,328.19
		0.5	0.45%	18,752,796.47	587,240.00	19,340,036.47
GESTION ADMINISTRATIVA						
5	Atender el 100% de los trabajos programados	4	3.60%	67,311,948.58	668,117,013.50	725,428,962.08
6	Atender el 100% de los trabajos no programados	3	2.70%	50,483,961.44	493,587,760.13	544,071,721.56
		1	0.90%	16,827,987.15	164,529,253.38	181,357,240.52
ASESORIA JURIDICA						
7	Atender el 100% de los trabajos programados	8	7.21%	184,619,693.46	0.00	184,619,693.46
8	Atender el 100% de los trabajos no programados	4	3.60%	92,309,846.73	0.00	92,309,846.73
		4	3.60%	92,309,846.73	0.00	92,309,846.73
MERCADOS E INTERMEDIARIOS						
9	Atender el 100% de los trabajos programados	27	24.32%	522,839,958.37	0.00	522,839,958.37
10	Atender el 100% de los trabajos no programados	24	21.62%	464,746,629.66	0.00	464,746,629.66
		3	2.70%	58,093,328.71	0.00	58,093,328.71
INVERSION COLECTIVA						
11	Atender el 100% de los trabajos programados	20	18.02%	418,321,510.93	0.00	418,321,510.93
12	Atender el 100% de los trabajos no programados	16	14.41%	334,657,208.74	0.00	334,657,208.74
		4	3.60%	83,664,302.19	0.00	83,664,302.19
OFERTA PUBLICA						
13	Atender el 100% de los trabajos programados	15	13.51%	286,072,122.65	0.00	286,072,122.65
14	Atender el 100% de los trabajos no programados	12	10.81%	228,857,698.12	0.00	228,857,698.12
		3	2.70%	57,214,424.53	0.00	57,214,424.53
INFORMACION Y COMUNICACION						
15	Atender el 100% de los trabajos programados	14	12.61%	192,723,953.17	0.00	192,723,953.17
16	Atender el 100% de los trabajos no programados	11.2	10.09%	154,179,162.54	0.00	154,179,162.54
		2.8	2.52%	38,544,790.63	0.00	38,544,790.63
INFORMATICA						
17	Atender el 100% de los trabajos programados	14	12.61%	501,812,654.99	0.00	501,812,654.99
18	Atender el 100% de los trabajos no programados	12.8	11.53%	458,800,141.71	0.00	458,800,141.71
		1.2	1.08%	43,012,513.28	0.00	43,012,513.28
TOTAL						
		113	101.80%	2,611,747,263.89	663,989,413.50	3,275,736,677.39
						0.00

000007

Cuadro No. 6
Comparativo de Evolución del Gasto por cuenta durante los tres últimos períodos (colones)

Código	Descripción	Presupuesto 2008				Presupuesto 2007			
		Presupuesto	% de Participación	Presupuesto (A)	% de ejecución proyectada	(B) Ejecución Proyectada al 31/12/07	% de Participación		
0	REMUNERACIONES	2,433,606,141.89	74.29%	2,187,238,482.57	88.00%	1,924,769,864.66	75.16%		
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	1,488,609,304.00	45.44%	1,320,864,050.20	88.00%	1,162,360,364.18	45.81%		
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1,488,609,304.00	45.44%	1,320,864,050.20	88.00%	1,162,360,364.18	45.81%		
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	6,450,000.00	0.20%	6,150,000.00	88.00%	5,412,000.00	0.21%		
0.02.01	Tiempo extraordinario	3,150,000.00	0.10%	3,150,000.00	88.00%	2,772,000.00	0.11%		
0.02.02	Recargo de funciones	3,300,000.00	0.10%	3,000,000.00	88.00%	2,640,000.00	0.10%		
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	392,286,433.74	11.98%	369,261,522.72	88.00%	324,950,139.99	12.81%		
0.03.01	Reconocimiento por años servicios	134,938,393.72	4.12%	133,611,314.18	88.00%	117,577,956.48	4.63%		
0.03.02	Prohibición	64,721,805.20	1.98%	61,381,779.03	88.00%	54,015,965.55	2.13%		
0.03.03	Decimotercer mes -aguinaldo-	145,180,387.76	4.43%	130,482,689.69	88.00%	114,824,766.93	4.53%		
0.03.04	Salario Escolar	30,289,175.06	0.92%	30,126,892.07	88.00%	26,511,665.02	1.04%		
0.03.99	Otros incentivos salariales	17,156,672.00	0.52%	13,658,847.75	88.00%	12,019,786.02	0.47%		
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD	291,812,696.12	8.91%	262,270,308.43	88.00%	230,797,871.42	9.10%		
0.04.01	Seguro de Salud de la CCSS 9.25%	161,150,294.87	4.92%	144,835,842.42	88.00%	127,455,541.33	5.02%		
0.04.02	Instituto Mixto de Ayuda Social	8,710,826.75	0.27%	7,828,964.40	88.00%	6,889,488.67	0.27%		
0.04.03	Instituto Nacional de Aprendizaje	26,132,480.25	0.80%	23,486,893.20	88.00%	20,668,466.02	0.81%		
0.04.04	FODESAF	87,108,267.50	2.66%	78,289,644.01	88.00%	68,894,886.73	2.72%		
0.04.05	Banco Popular y Desarrollo Comunal	8,710,826.75	0.27%	7,828,964.40	88.00%	6,889,488.67	0.27%		
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTRO	254,007,708.03	7.75%	228,292,601.22	88.00%	200,897,489.07	7.92%		
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS 4.75%	82,752,854.12	2.53%	74,375,160.81	88.00%	65,450,141.51	2.58%		
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Oblig. Pensiones	26,132,480.25	0.80%	24,026,719.20	88.00%	21,143,512.90	0.83%		
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	52,264,960.50	1.60%	46,433,960.41	88.00%	40,861,885.16	1.61%		
0.05.04	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados 5.33%	92,857,413.16	2.83%	83,456,760.80	88.00%	73,441,949.50	2.89%		
0.99	REMUNERACIONES DIVERSAS	440,000.00	0.01%	400,000.00	88.00%	352,000.00	0.01%		
0.99.99	Otras remuneraciones	440,000.00	0.01%	400,000.00	88.00%	352,000.00	0.01%		
1	SERVICIOS	567,898,863.50	17.34%	455,899,045.98	85.00%	387,514,189.08	15.67%		
1.01	ALQUILERES	143,219,680.00	4.37%	133,377,000.00	85.00%	113,370,450.00	4.47%		
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	142,739,680.00	4.36%	132,921,000.00	85.00%	112,982,850.00	4.45%		
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0.00	0.00%	0.00	85.00%	0.00	0.00%		
1.01.03	Alquiler de equipo de computo	0.00	0.00%	0.00	85.00%	0.00	0.00%		
1.01.04	Alquiler y derechos de telecomunicaciones	0.00	0.00%	0.00	85.00%	0.00	0.00%		

Cuadro No. 6
Comparativo de Evolución del Gasto por cuenta durante los tres últimos períodos (colones)

Código	Descripción	Presupuesto 2008				Presupuesto 2007			
		Presupuesto	% de Participación	Presupuesto (A)	% de ejecución proyectada	Ejecución Proyectada al 31/12/07 (B)	% de Participación		
1.01.99	Otros alquileres	480,000.00	0.01%	456,000.00	85.00%	387,600.00	0.02%		
1.02	SERVICIOS BASICOS	40,205,000.00	1.23%	38,633,000.00	85.00%	32,838,050.00	1.29%		
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	1,100,000.00	0.03%	1,000,000.00	85.00%	850,000.00	0.03%		
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	21,780,000.00	0.66%	19,800,000.00	85.00%	16,830,000.00	0.66%		
1.02.03	Servicio de correo	310,000.00	0.01%	110,000.00	85.00%	93,500.00	0.00%		
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones - telefonos-	16,990,000.00	0.52%	17,698,000.00	85.00%	15,043,300.00	0.59%		
1.02.99	Otros servicios básicos	25,000.00	0.00%	25,000.00	85.00%	21,250.00	0.00%		
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	43,824,250.00	1.34%	38,910,000.00	85.00%	33,073,500.00	1.30%		
1.03.01.01	Información en medios escritos	25,100,000.00	0.77%	21,000,000.00	85.00%	17,850,000.00	0.70%		
1.03.01.02	Información en radio y televisión	3,000,000.00	0.09%	3,000,000.00	85.00%	2,550,000.00	0.10%		
1.03.02.02	Publicidad en medio escritos	0.00	0.00%	0.00	85.00%	0.00	0.00%		
1.03.02.02	Publicidad en radio y televisión	0.00	0.00%	0.00	85.00%	0.00	0.00%		
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	1,500,000.00	0.05%	1,000,000.00	85.00%	850,000.00	0.03%		
1.03.04	Transporte de bienes -fletes-	0.00	0.00%	0.00	85.00%	0.00	0.00%		
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	14,224,250.00	0.43%	13,910,000.00	85.00%	11,823,500.00	0.47%		
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	259,019,598.50	7.91%	172,699,045.98	85.00%	146,794,189.08	5.78%		
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	0.00	0.00%	0.00	85.00%	0.00	0.00%		
1.04.02	Servicios jurídicos	10,460,000.00	0.32%	0.00	85.00%	0.00	0.00%		
1.04.03	Servicios de ingeniería	0.00	0.00%	0.00	85.00%	0.00	0.00%		
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	211,142,398.50	6.45%	149,450,045.98	85.00%	127,032,539.08	5.01%		
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	31,380,000.00	0.96%	16,800,000.00	85.00%	14,280,000.00	0.56%		
1.04.06	Servicios generales -limpieza, lavado de vestuario-	6,037,200.00	0.18%	6,449,000.00	85.00%	5,481,650.00	0.22%		
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0.00	0.00%	0.00	85.00%	0.00	0.00%		
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	20,179,335.00	0.62%	14,650,000.00	85.00%	12,452,500.00	0.49%		
1.05.01	Transporte dentro del país	100,000.00	0.00%	100,000.00	85.00%	85,000.00	0.00%		
1.05.02	Viáticos dentro del país	400,000.00	0.01%	100,000.00	85.00%	85,000.00	0.00%		
1.05.03	Transporte en el exterior	8,332,850.00	0.25%	6,950,000.00	85.00%	5,907,500.00	0.23%		
1.05.04	Viáticos en el exterior	11,346,485.00	0.35%	7,500,000.00	85.00%	6,375,000.00	0.25%		
1.06	SEGUROS REASEGUROS Y OTRAS	8,400,000.00	0.26%	10,000,000.00	85.00%	8,500,000.00	0.33%		
1.06.01.01	Seguro de daños	3,800,000.00	0.12%	5,700,000.00	85.00%	4,845,000.00	0.19%		
1.06.01.02	Seguro de riesgos profesionales	4,200,000.00	0.13%	4,000,000.00	85.00%	3,400,000.00	0.13%		
1.06.01.03	Seguro obligatorio	400,000.00	0.01%	300,000.00	85.00%	255,000.00	0.01%		
1.06.01.04	Otros seguros	0.00	0.00%	0.00	85.00%	0.00	0.00%		
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	16,185,000.00	0.49%	19,930,000.00	85.00%	16,940,500.00	0.67%		

Cuadro No. 6
Comparativo de Evolución del Gasto por cuenta durante los tres últimos períodos (colones)

Código	Descripción	Presupuesto 2008			Presupuesto 2007		
		Presupuesto	% de Participación	Presupuesto (A)	% de ejecución proyectada	Ejecución Proyectada al 31/12/07 (B)	% de Participación
1.07.01	Actividades de capacitación	12,540,000.00	0.38%	16,930,000.00	85.00%	14,390,500.00	0.57%
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	2,875,000.00	0.09%	2,300,000.00	85.00%	1,955,000.00	0.08%
1.07.03	Gastos de representación institucional	770,000.00	0.02%	700,000.00	85.00%	595,000.00	0.02%
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	33,566,000.00	1.02%	24,600,000.00	85.00%	20,910,000.00	0.82%
1.08.01	Mantenimiento de edificio y locales	5,500,000.00	0.17%	3,500,000.00	85.00%	2,975,000.00	0.12%
1.08.04	Mantenimiento y reparación maq y equipo producción	0.00	0.00%	0.00	85.00%	0.00	0.00%
1.08.05	Mantenimiento y reparación equipo de transporte	4,500,000.00	0.14%	4,500,000.00	85.00%	3,825,000.00	0.15%
1.08.06	Mantenimiento y reparación equipo de comunicación	500,000.00	0.02%	500,000.00	85.00%	425,000.00	0.02%
1.08.07	Mantenimiento y reparación equipo de oficina	6,646,000.00	0.20%	4,200,000.00	85.00%	3,570,000.00	0.14%
1.08.08	Mantenimiento y reparación equipo de computo	16,020,000.00	0.49%	11,500,000.00	85.00%	9,775,000.00	0.39%
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	400,000.00	0.01%	400,000.00	85.00%	340,000.00	0.01%
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	3,300,000.00	0.10%	3,100,000.00	85.00%	2,635,000.00	0.10%
1.99.99	Otros servicios no especificados	3,300,000.00	0.10%	3,100,000.00	85.00%	2,635,000.00	0.10%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	20,705,000.00	0.63%	21,640,000.00	85.00%	18,394,000.00	0.74%
2.1	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	9,640,000.00	0.29%	11,800,000.00	85.00%	10,030,000.00	0.40%
2.01.01	Combustible y lubricantes	4,800,000.00	0.15%	4,500,000.00	85.00%	3,825,000.00	0.15%
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinas	40,000.00	0.00%	40,000.00	85.00%	34,000.00	0.00%
2.01.04	Tintas, pinturas, diluyentes	4,800,000.00	0.15%	7,260,000.00	85.00%	6,171,000.00	0.24%
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	800,000.00	0.02%	600,000.00	85.00%	510,000.00	0.02%
2.02.03	Alimentos y bebidas	800,000.00	0.02%	600,000.00	85.00%	510,000.00	0.02%
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y EL	620,000.00	0.02%	400,000.00	85.00%	340,000.00	0.01%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	120,000.00	0.00%	100,000.00	85.00%	85,000.00	0.00%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0.00	0.00%	0.00	85.00%	0.00	0.00%
2.03.03	Madera y sus derivados	0.00	0.00%	0.00	85.00%	0.00	0.00%
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos.	500,000.00	0.02%	300,000.00	85.00%	255,000.00	0.01%
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	0.00	0.00%	0.00	85.00%	0.00	0.00%
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0.00	0.00%	0.00	85.00%	0.00	0.00%
2.03.99	Otros materiales y productos	0.00	0.00%	0.00	85.00%	0.00	0.00%
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	575,000.00	0.02%	500,000.00	85.00%	425,000.00	0.02%
2.04.01	Herramientas e instrumentos	75,000.00	0.00%	50,000.00	85.00%	42,500.00	0.00%
2.04.02	Repuestos y accesorios	500,000.00	0.02%	450,000.00	85.00%	382,500.00	0.02%
2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	9,070,000.00	0.28%	8,340,000.00	85.00%	7,089,000.00	0.28%

Cuadro No. 6
Comparativo de Evolución del Gasto por cuenta durante los tres últimos períodos (colones)

Presupuesto 2008			Presupuesto 2007				
Código	Descripción	Presupuesto	% de Participación	Presupuesto (A)	% de ejecución proyectada	Ejecución Proyectada al 31/12/07	% de Participación
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	2,000,000.00	0.06%	2,500,000.00	85.00%	2,125,000.00	0.08%
2.99.02	Útiles y materiales médicos, hospitalarios	350,000.00	0.01%	150,000.00	85.00%	127,500.00	0.01%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	4,550,000.00	0.14%	4,190,000.00	85.00%	3,561,500.00	0.14%
2.99.04	Textiles y vestuarios	670,000.00	0.02%	350,000.00	85.00%	297,500.00	0.01%
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	700,000.00	0.02%	500,000.00	85.00%	425,000.00	0.02%
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0.00	0.00%	0.00	85.00%	0.00	0.00%
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	200,000.00	0.01%	150,000.00	85.00%	127,500.00	0.01%
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	600,000.00	0.02%	500,000.00	85.00%	425,000.00	0.02%
5	BIENES DURADEROS	178,141,122.00	5.44%	213,887,560.00	85.00%	181,804,426.00	7.35%
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	178,141,122.00	5.44%	213,887,560.00	85.00%	181,804,426.00	7.16%
5.01.02	Equipo de transporte	20,247,945.00	0.62%	13,000,000.00	85.00%	11,050,000.00	0.44%
5.01.03	Equipo de comunicación	4,557,945.00	0.14%	7,066,960.00	85.00%	6,006,916.00	0.24%
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	5,214,310.00	0.16%	1,990,000.00	85.00%	1,691,500.00	0.07%
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	147,388,722.00	4.50%	179,470,600.00	85.00%	152,550,010.00	6.01%
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	0.00	0.00%	100,000.00	85.00%	85,000.00	0.00%
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	732,200.00	0.02%	500,000.00	85.00%	425,000.00	0.02%
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0.00	0.00%	11,760,000.00	85.00%	9,996,000.00	0.39%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	75,385,550.00	2.30%	31,300,000.00	80.00%	25,040,000.00	1.08%
6-02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	21,933,550.00	0.67%	18,400,000.00	80.00%	14,720,000.00	0.58%
6-02-01	Becas a funcionarios	21,933,550.00	0.67%	18,400,000.00	80.00%	14,720,000.00	0.58%
6-03	PRESTACIONES	20,000,000.00	0.61%	5,500,000.00	80.00%	4,400,000.00	0.17%
6-03-01	Prestaciones legales	3,000,000.00	0.09%	2,500,000.00	80.00%	2,000,000.00	0.08%
6-03-99	Otras prestaciones a terceras personas	17,000,000.00	0.52%	3,000,000.00	80.00%	2,400,000.00	0.09%
6-06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR	25,000,000.00	0.76%	400,000.00	80.00%	320,000.00	0.01%
6-06-01	Indemnizaciones	25,000,000.00	0.76%	400,000.00	80.00%	320,000.00	0.01%
6-07	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	8,452,000.00	0.26%	7,000,000.00	80.00%	5,600,000.00	0.22%
6-07-01-03	Organización Internacional de Valores (IOSCO)	8,452,000.00	0.26%	7,000,000.00	80.00%	5,600,000.00	0.22%
TOTAL PROGRAMA 10		3,275,736,677.39	100.00%	2,909,965,088.55	87.20%	2,537,522,479.74	100.00%

0.00

Presupuesto 2006			
Presupuesto -B-	Ejecutado -C-	% Gasto Ejecutado	% de Participación
1,931,700,936.96	1,656,570,844.63	85.76%	77.96%
1,146,585,848.20	989,285,938.14	86.28%	46.27%
1,146,585,848.20	989,285,938.14	86.28%	46.27%
6,000,000.00	5,690,939.05	94.85%	0.24%
3,000,000.00	4,394,367.60	146.48%	0.12%
3,000,000.00	1,296,571.45	43.22%	0.12%
345,475,681.16	299,285,938.82	86.63%	13.94%
112,924,640.02	110,583,640.40	97.93%	4.56%
73,938,576.79	55,628,944.00	75.24%	2.98%
115,235,459.72	99,558,684.31	86.40%	4.65%
28,577,560.03	22,232,840.86	77.80%	1.15%
14,799,444.60	11,281,829.25	76.23%	0.60%
231,623,366.66	200,143,578.84	86.41%	9.35%
127,911,411.44	110,540,485.06	86.42%	5.16%
6,914,130.35	5,973,603.67	86.40%	0.28%
20,742,391.04	17,920,656.12	86.40%	0.84%
69,141,303.48	59,735,230.32	86.40%	2.79%
6,914,130.35	5,973,603.67	86.40%	0.28%
201,616,040.94	162,164,449.78	80.43%	8.14%
65,684,238.31	56,718,228.24	86.35%	2.65%
20,742,391.04	17,920,656.12	86.40%	0.84%
41,484,782.09	35,841,196.27	86.40%	1.67%
73,704,629.50	51,684,369.15	70.12%	2.97%
400,000.00	0.00	0.00%	0.02%
400,000.00	0.00	0.00%	0.02%
328,189,096.01	266,648,740.32	81.25%	13.24%
126,670,000.00	125,674,058.25	99.21%	5.11%
126,050,000.00	125,070,262.10	99.22%	5.09%
0.00	0.00	0.00%	0.00%
0.00	0.00	0.00%	0.00%
0.00	0.00	0.00%	0.00%

Presupuesto 2006			
Presupuesto -B-	Ejecutado -C-	% Gasto Ejecutado	% de Participación
620,000.00	603,796.15	97.39%	0.03%
53,437,000.00	47,027,516.26	88.01%	2.16%
942,000.00	827,545.67	87.85%	0.04%
16,500,000.00	15,916,030.00	96.46%	0.67%
100,000.00	67,215.00	67.22%	0.00%
35,870,000.00	30,215,950.59	84.24%	1.45%
25,000.00	775.00	3.10%	0.00%
26,810,000.00	22,795,889.29	85.03%	1.08%
19,600,000.00	21,167,171.69	108.00%	0.79%
5,000,000.00	0.00	0.00%	0.20%
0.00	0.00	0.00%	0.00%
0.00	0.00	0.00%	0.00%
2,200,000.00	1,628,717.60	74.03%	0.09%
10,000.00	0.00	0.00%	0.00%
0.00	0.00	0.00%	0.00%
52,641,314.01	19,454,674.50	36.96%	2.12%
0.00	0.00	0.00%	0.00%
0.00	0.00	0.00%	0.00%
0.00	0.00	0.00%	0.00%
26,151,614.00	2,467,704.00	9.44%	1.06%
19,539,700.01	10,380,000.00	0.00%	0.79%
6,950,000.00	6,606,970.50	95.06%	0.28%
0.00	0.00	0.00%	0.00%
14,830,956.00	12,425,376.04	83.78%	0.60%
100,000.00	40,030.00	40.03%	0.00%
100,000.00	37,940.00	37.94%	0.00%
6,640,478.00	5,321,036.01	80.13%	0.27%
7,990,478.00	7,026,370.03	87.93%	0.32%
9,500,000.00	5,815,812.78	61.22%	0.38%
9,500,000.00	5,815,812.78	61.22%	0.38%
0.00	0.00	0.00%	0.00%
0.00	0.00	0.00%	0.00%
0.00	0.00	0.00%	0.00%
16,849,826.00	13,442,158.23	0.00%	0.68%

Presupuesto 2006			
Presupuesto -B-	Ejecutado -C-	% Gasto Ejecutado	% de Participación
14,849,826.00	11,953,892.33	80.50%	0.60%
1,300,000.00	904,375.00	69.57%	0.05%
700,000.00	583,890.90	83.41%	0.03%
24,350,000.00	17,788,161.97	73.05%	0.98%
3,500,000.00	3,352,750.14	95.79%	0.14%
0.00	0.00	0.00%	0.00%
4,650,000.00	2,707,243.19	0.00%	0.19%
750,000.00	55,259.84	0.00%	0.03%
1,150,000.00	810,594.96	70.49%	0.05%
11,500,000.00	8,096,121.62	70.40%	0.46%
2,800,000.00	2,766,192.22	0.00%	0.11%
3,100,000.00	2,225,093.00	71.78%	0.13%
3,100,000.00	2,225,093.00	71.78%	0.13%
20,448,127.50	15,997,318.12	78.23%	0.83%
8,790,000.00	7,660,712.48	87.15%	0.35%
3,950,000.00	3,452,253.00	87.40%	0.16%
40,000.00	16,807.00	42.02%	0.00%
4,800,000.00	4,191,652.48	87.33%	0.19%
650,000.00	563,271.00	86.66%	0.03%
650,000.00	563,271.00	86.66%	0.03%
450,000.00	356,721.00	79.27%	0.02%
50,000.00	47,075.00	94.15%	0.00%
50,000.00	39,600.00	0.00%	0.00%
0.00	0.00	0.00%	0.00%
350,000.00	270,046.00	77.16%	0.01%
0.00	0.00	0.00%	0.00%
0.00	0.00	0.00%	0.00%
0.00	0.00	0.00%	0.00%
523,000.00	195,469.00	37.37%	0.02%
50,000.00	37,949.00	75.90%	0.00%
473,000.00	157,520.00	33.30%	0.02%
10,035,127.50	7,221,144.64	71.96%	0.40%

Presupuesto 2006			
Presupuesto -B-	Ejecutado -C-	% Gasto Ejecutado	% de Participación
3,262,957.50	1,838,882.33	56.36%	0.13%
0.00	0.00	0.00%	0.00%
5,065,500.00	4,250,157.75	83.90%	0.20%
384,000.00	350,552.00	91.29%	0.02%
422,670.00	414,092.45	97.97%	0.02%
0.00	0.00	0.00%	0.00%
100,000.00	55,077.00	55.08%	0.00%
800,000.00	312,383.11	39.05%	0.03%
167,813,754.45	109,915,832.25	65.50%	6.77%
167,813,754.45	109,915,832.25	65.50%	6.77%
0.00	0.00	0.00%	0.00%
7,702,684.00	2,059,716.48	26.74%	0.31%
1,391,957.50	948,555.16	68.15%	0.06%
149,626,256.95	99,487,686.73	66.49%	6.04%
0.00	0.00	0.00%	0.00%
750,000.00	227,500.00	30.33%	0.03%
8,342,856.00	7,192,373.88	86.21%	0.34%
29,700,000.00	20,379,147.21	68.62%	1.20%
15,800,000.00	10,016,183.75	63.39%	0.64%
15,800,000.00	10,016,183.75	63.39%	0.64%
6,500,000.00	3,902,791.33	60.04%	0.26%
3,000,000.00	1,272,094.45	42.40%	0.12%
3,500,000.00	2,630,696.88	75.16%	0.14%
400,000.00	373,747.50	0.00%	0.02%
400,000.00	373,747.50	0.00%	0.02%
7,000,000.00	6,086,424.63	86.95%	0.28%
7,000,000.00	6,086,424.63	86.95%	0.28%
2,477,851,914.92	2,069,511,882.56	83.52%	100.00%

Cuadro No. 7
Resumen comparativo de la evolución del presupuesto durante el año 2007 y 2008

No.	Rubro/Presupuesto	Presupuesto 2007			Presupuesto 2008		
		Presupuestado	Gasto Proyectado 31/12/07	% de Ejecución Proyectada	Presupuestado	Cambio % con respecto al año actual	
						Presupuesto	Gasto
1	Planilla	1,690,125,572.92	1,487,310,504.17	88.00%	1,880,895,737.74	11.29%	26.46%
2	Cargas Sociales y Transferencia	490,562,909.65	431,695,360.49	88.00%	599,272,404.15	22.16%	38.82%
3	Otros remuneraciones	19,450,000.00	16,084,000.00	82.69%	6,890,000.00	-64.58%	-57.16%
4	Servicios	248,620,000.00	211,327,000.00	85.00%	272,514,930.00	9.61%	28.95%
5	Materiales y Suministros	21,640,000.00	18,394,000.00	85.00%	20,705,000.00	-4.32%	12.56%
6	Plan de Capacitación y Consultorias	225,679,045.98	190,907,189.08	84.59%	317,317,483.50	40.61%	66.22%
8	Bienes duraderos	213,887,560.00	181,804,426.00	85.00%	178,141,122.00	-16.71%	-2.01%
Total		2,909,965,088.55	2,537,522,479.74	87.20%	3,275,736,677.39	12.57%	29.09%
		0.00	0.00		0.00		

0000081

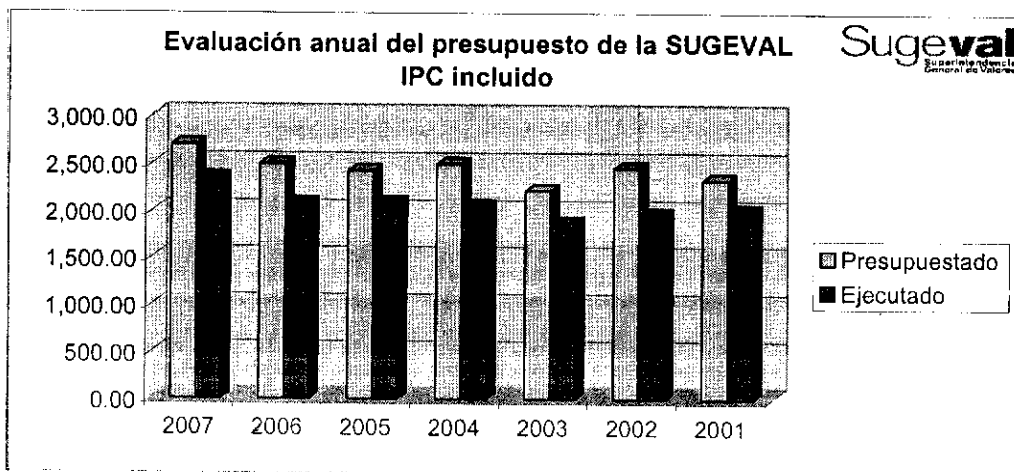
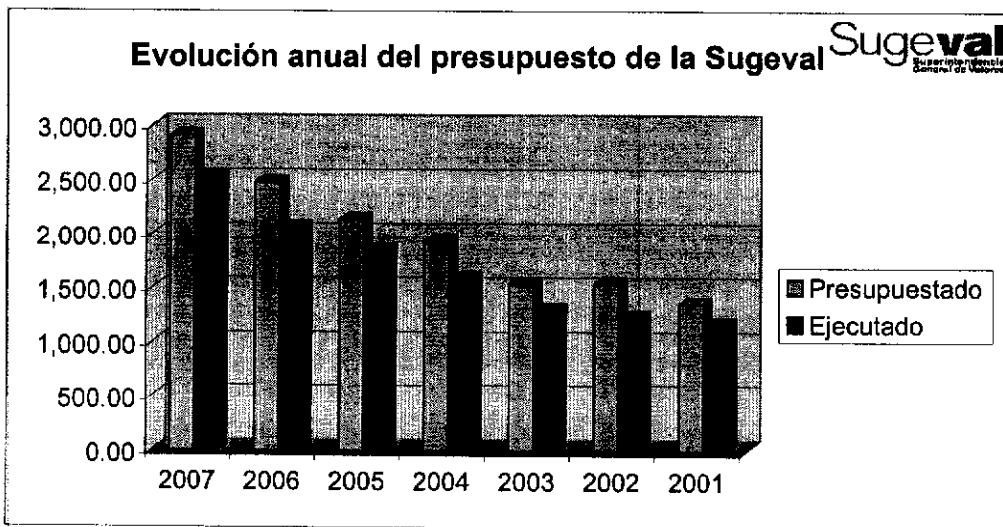
Cuadro No. 8
Resumen de egresos presupuestarios (colones)

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2008
0	REMUNERACIONES	2,433,606,141.89
1	SERVICIOS	567,898,863.50
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	20,705,000.00
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00
5	BIENES DURADEROS	178,141,122.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	75,385,550.00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00
8	AMORTIZACION	0.00
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00
TOTAL GENERAL		3,275,736,677.39
		0.00

000008

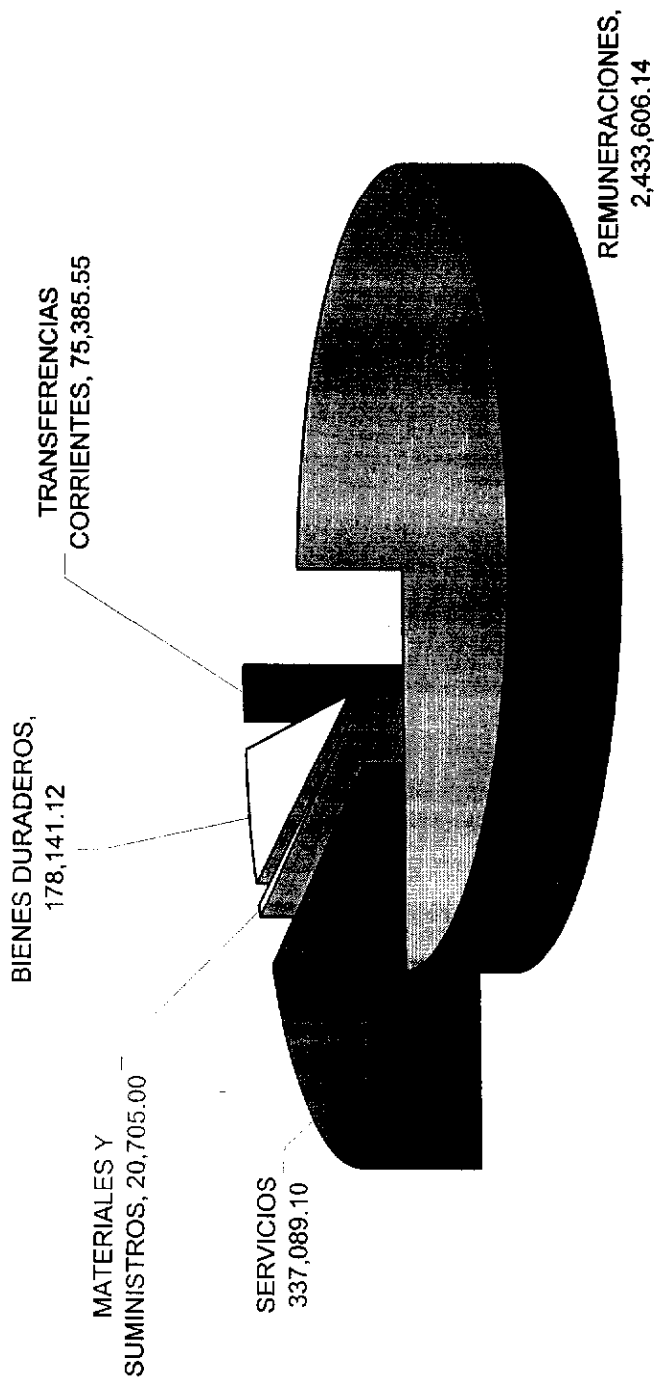
	2007	2006	2005	2004	2003	2002	2001
Presupuestado	2,909.97	2,477.85	2,140.56	1,938.84	1,538.82	1,544.38	1,358.47
Ejecutado	2,537.52	2,069.51	1,846.05	1,593.60	1,303.07	1,238.54	1,171.73

	2007	2006	2005	2004	2003	2002	2001
Presupuestado	2,700.63	2,500.84	2,428.74	2,502.66	2,222.44	2,458.14	2,336.26
Ejecutado	2,354.98	2,088.71	2,094.58	2,057.02	1,881.95	1,971.34	2,015.11
IPC Junio	107.7512	99.0809	88.1347	77.4713	69.2404	62.8271	58.1472



0000083

**Presupuesto por partidas para el año 2008
en miles de colones**



ANEXO # 3

PLAN DE INVERSIONES

0000085

2.6 PLAN DE INVERSIONES AÑO 2008

Sugeval
 Sistema Único de Gestión
 del Poder Judicial de la Federación

DETALLE DEL REQUERIMIENTO

JUSTIFICACION DEL REQUERIMIENTO

Cuenta	Nombre del bien o artículo	Cantidad	Precio unitario \$	Dependencia	Necesidad que resuelve	Resultado asociado con el bien	Operaciones normales apoyadas con el bien	Costo Total
5.01.02	Vehículo	1	35,715.00	Gestión Administrativa	Se requiere adquirir el vehículo Mitsubishi Montero que en la actualidad se encuentra asignado al Superintendente de Valores, el mismo cuenta con 7 de antigüedad (modelo 2000) y no se encuentra en óptimas condiciones. En la actualidad tiene un valor contable de 0 y un valor de mercado estimado de \$ 6,000,000.00	Menor erogación de recursos por concepto de mantenimiento preventivo y un menor consumo de combustible (Diesel). El carro actual cuenta de 3500 cc, B6 y 24 válvulas.	Para uso discrecional del Superintendente general de valores	18,878,945.00
5.01.02	Motocicleta	1	3,000.00	Gestión Administrativa	Sustituir moto que posee la Sugeval y que tiene una antigüedad entre de 12 años.	Disminuir el gasto en reparación de motos y dificultad en mantenimiento por obsolescencia	Entrega de correspondencia	1,569,000.00
5.01.03	Teléfonos	2	40.00	Informática	Para las plazas nuevas solicitadas en caso de que no se pueda renovar la central telefónica actual	Proveer de herramienta de trabajo a nuevos funcionarios	Labores de los funcionarios nuevos	41,840.00
5.01.03	Extensión garantía equipos críticos	1	6,800.00	Informática	Se requiere ampliar la garantía por un año a 7 equipos CISCO con funciones críticas en la red de manera que se pueda actuar con oportunidad ante una falla	Garantía por un año con una cobertura de reparación de máximo un día hábil a los siguientes equipos: 1 muto de fuego (firewall), 1 concentrador VPN (Red Virtual Privada), 1 preventivo de intrusos (IPS), el servidor de accesos para comunicación con el BCCR	Web SUGEVAL, consultas al RNV por internet, sistema Ingresador de Información Periférica, correo electrónico por internet, acceso interno a internet, acceso a los sistemas de la BNV y del BCCR, todos los servicios y aplicaciones de uso interno y el acceso	3,451,800.00
5.01.03	Teléfono inalámbrico y diadema auricular	1	250.00	Informática	Agilizar la atención de llamadas cuando se deben tomar datos de personas, en especial cuando se trata de registro de participantes en los eventos de educación al inversionista	Apoyar las actividades de educación al inversionista	Programa de educación al inversionista	130,750.00
5.01.03	Fax	1	1,785.00	Gestión Administrativa	Sustituir el equipo con que cuenta el Departamento de Información y Comunicación el cual fue adquirido en 1989, y en la actualidad presenta muchas fallas.	Envío y recepción de documentos oficiales de la institución. Solicitado por Información y Comunicación	Gestión documental	933,555.00

98000000

2.6 PLAN DE INVERSIONES AÑO 2008

DETALLE DEL REQUERIMIENTO				JUSTIFICACION DEL REQUERIMIENTO				
Cuenta	Nombre del bien o articulo	Cantidad	Precio unitario \$	Dependencia	Necesidad que resuelve	Resultado asociado con el bien	Operaciones normales apoyadas con el bien	Costo Total
5.01.04	Sillas	15	225.00	Gestión Administrativa	Sustitución de 15 sillas de funcionarios actuales que se encuentran en mal estado.	Mayor productividad	Labores de análisis.	1,765,125.00
5.01.04	Sillas de visitas	9	70.00	Gestión Administrativa	Ausencia de sillas para la atención de visitas o reuniones en los cubículos.	Dotar de una silla los cubículos de los analistas para la atención visitas	Reuniones entre analistas, con los jefes o visitas	329,490.00
5.01.04	Fotocopiadora	1	4,465.00	Gestión Administrativa	Es necesaria una fotocopiadora para utilizar en el piso 8, ya que en este piso se deben utilizar los faxes para tal fin	Mayor eficacia en el uso del tiempo al utilizarla	Actividades operativas de la institución	2,335,195.00
5.01.04	Aire Acondicionado	1	1,500.00	Informática	Sustituir equipos centrales críticos con niveles de obsolescencia importantes y que ya no están cubiertos por garantía. Se trata del aire acondicionado del cuarto de telecomunicaciones del piso 8 que tendría más de 10 años de uso pues fue adquirido en el	Gestión controlada y paulatina de la obsolescencia de los equipos centrales	Suministro de energía eléctrica para el piso 8	784,500.00
5.01.05	Computadoras de escritorio	28	1,400.00	Informática	Sustituir equipo con niveles de obsolescencia importantes y que ya no están cubiertos por garantía. Se trata de 27 equipos que tendrían más de 5 años de uso pues fueron adquiridos en los años 2002 y 2003. Una Plaza adicional de Información y Comunicación	Gestión controlada y paulatina de la obsolescencia de las estaciones de trabajo de los usuarios.	Todas las aplicaciones que utilizan los usuarios	20,501,600.00
5.01.05	Computadoras portátiles	7	2,850.00	Informática	Sustituir equipos portátiles con niveles de obsolescencia importantes y que ya no están cubiertos por garantía. Se trata de 6 equipos que tendrían más de 5 años de uso pues fueron adquiridos en el año 2003. Dos de ellas se deben adquirir con "docking" pues se trata de portátiles de Directores. -Una computadora portátil para el asistente nuevo que Despacho	Gestión controlada y paulatina de la obsolescencia de las estaciones de trabajo de los usuarios.	Todas las aplicaciones que utilizan los usuarios	9,701,650.00

2.6 PLAN DE INVERSIONES AÑO 2008



Sugeval
Superintendencia
General de Valores

PLAN DE INVERSIÓN				JUSTIFICACION DEL REQUERIMIENTO				
Cuenta	Nombre del bien o artículo	Cantidad	Precio unitario \$	Dependencia	Necesidad que resuelve	Resultado asociado con el bien	Operaciones normales apoyadas con el bien	Costo Total
5.01.05	Servidores	4	7.000.00	Informática	Sustituir servidores con niveles de obsolescencia importantes y que ya no están cubiertos con garantía. Se trata de 3 servidores que tendrían más de 6 años de uso pues adquiridos en el año 2002. Asimismo, se requiere adquirir un servidor para implementar el proyecto de "Aula Virtual"	Gestión controlada y paulatina de la obsolescencia de los servidores de red Plataforme de hardware para capacitación en línea	Servicios informáticos y aplicaciones críticas que utilizan los usuarios Cursos virtuales de capacitación para inversionistas	14.644.000.00
5.01.05	Impresoras Láser (N)	2	2.200.00	Informática	Sustituir equipo de impresión con niveles de obsolescencia importantes y que ya no está cubiertos por garantía. Se trata de 1 impresora que tendría más de 6 años de uso pues fue adquirido en el año 2002. Una impresora es para uso de la División de Asesoría Jurídica la cual maneja información clasificada como confidencial.	Gestión controlada y paulatina de la obsolescencia de las impresoras de red Impresión de documentos de naturaleza confidencial con acceso restringido exclusivamente a funcionarios de Asesoría Legal.	Impresión de documentos Tramitación de procedimientos sancionatorios, disciplinarios, medidas cautelares, intervenciones, entre otros.	2.301.200.00
5.01.05	Impresora Láser C-	1	3.000.00	Informática	Sustituir el equipo con que cuenta el Departamento de Información y Comunicación, de acuerdo con las políticas del Departamento de Informática ya este equipo cumplió su ciclo. Además, los cartuchos de esa impresora son muy costosos, debe buscarse una mas eficientes.	Apoyar las actividades de educación al inversionista	Programa de educación al inversionista	1.569.000.00
5.01.05	Impresoras portátiles	2	450.00	Informática	Permite el respaldo de la información y el traslado de información de la base de datos de la entidad a la portátil.	Informes de inspección in situ con mayor oportunidad	P ICE 12 Inspección de rutina de Sociedades y fondos de inversión	470.700.00
5.01.05	Scanner	1	2.300.00	Informática	La garantía de los escáners que operan actualmente caducará en julio de 2008. Dado que estos equipos son de uso crítico y ante una eventual falla el proceso de reparación sería muy lento, se requiere adquirir para sustitución.	Asegurar y fortalecer la continuidad de los servicios de escaneo de documentos	Escaneo de documentos para el GED	1.202.900.00

00000000

2.6 PLAN DE INVERSIONES AÑO 2008

TOTAL DEL REQUERIMIENTO

JUSTIFICACION DEL REQUERIMIENTO

Cuenta	Nombre del bien o artículo	Cantidad	Precio unitario \$	Dependencia	Necesidad que resuelve	Resultado asociado con el bien	Operaciones normales apoyadas con el bien	Costo Total
5.01.05	Muro de Fuego (Firewall)	1	11,000.00	Informática	Sustituir equipos centrales críticos con niveles de obsolescencia importantes y que ya no están cubiertos con garantía. Se trata de muro de fuego que tendría mas de 5 años de uso pues fue adquirido en el año 2003	Gestión controlada y paulatina de la obsolescencia de los equipos centrales	Protección de datos y aplicaciones de la red interna de los ataques y regular el intercambio de información hacia Internet	5,753,000.00
5.01.05	Adiciones y mejoras a equipos centrales	5	2,000.00	Informática	Se requiere una partida identificada para reparaciones mayores a equipo centrales	Asegurar y fortalecer la continuidad de los servicios	Todos los servicios de TI	5,230,000.00
5.01.05	Adiciones y mejoras a UPS	1	4,800.00	Informática	Se requiere una partida para reparaciones mayores o ampliación a UPS para equipo centrales	Asegurar y fortalecer la continuidad de los servicios	Todos los servicios de TI	2,510,400.00
5.01.05	UPS	1	9,100.00	Informática	Sustituir equipos centrales críticos con niveles de obsolescencia importantes y que ya no están cubiertos con garantía. Se trata de una UPS que tendría más de 10 años de uso pues fue adquirido en el año 1998	Gestión controlada y paulatina de la obsolescencia de los equipos centrales	Suministro de energía eléctrica para el piso 9	4,759,300.00
5.01.05	Licencia de Project Server	1	7,500.00	Informática	Software requerido para la implementación de la gestión de proyectos de normativa	Mejorar el proceso de emisión y modificación de normativa	Mantenimiento de normativa	3,922,500.00
5.01.05	Software base portal internet	1	27,500.00	Informática	Plataforma base para el rediseño del sitio web de la SUGEVAL	Establecer una plataforma para rediseñar el sitio web de a SUGEVAL de manera que se convierta paulatinamente en un portal de servicios	Publicación de información pública en apoyo a la transparencia del proceso. Desarrollo de nuevos servicios dirigidos principalmente a los inversionistas	14,382,500.00
5.01.05	Software base aula virtual	1	20,000.00	Informática	Plataforma base para la implementación del "Aula Virtual SUGEVAL"	Establecer una plataforma base para la implementación del Aula Virtual	Facilitar la educación al inversionista para que esté mejor informado a la hora de tomar sus decisiones	10,460,000.00

00000000

2.6 PLAN DE INVERSIONES AÑO 2008



Sugeval
Sistema Único de Gestión
General de Valores

DETALLE DEL REQUERIMIENTO

JUSTIFICACION DEL REQUERIMIENTO

Cuenta	Nombre del bien o artículo	Cantidad	Precio unitario \$	Dependencia	Necesidad que resuelve	Resultado asociado con el bien	Operaciones normales apoyadas con el bien	Costo Total
5.01.05	Licencia Producto Microsoft MSU	1	52,000.00	Informática	Mantener derecho y actualización de los productos Microsoft	Mantenimiento de la plataforma base de software	Actualización del software base de microcomputadoras y servidores	27,196,000.00
5.01.05	Mantenimiento de software antivirus	1	3,875.00	Informática	Mantener el derecho de actualización del software McAfee	Mantener actualizado el esquema antivirus	Actualización del software base de microcomputadoras y servidores	2,026,625.00
5.01.05	Mantenimiento de software Shavlik Admin Suite	1	1,600.00	Informática	Apoyar con automatización la detección y aplicación de parches de seguridad que son liberados por los fabricantes del software base que utiliza la SUGEVAL	Asegurar y fortalecer la seguridad de la red para mantener la continuidad de los servicios	Todas las aplicaciones	836,800.00
5.01.05	Mantenimiento de software OLAP	1	10,439.00	Informática	Mantener el derecho y actualización del software OLAP (Business Objects)	Mantenimiento de la plataforma base de software OLAP	Actualización del software base de OLAP en microcomputadoras y servidores	5,459,597.00
5.01.05	Licencias de software OLAP	2	1,500.00	Informática	Proveer de licencias al sistema de manejo de las bases de datos para los procesos de supervisión, para funcionarios de División Fondos y Emisores	Apoyo en los procesos de supervisión de emisores, fondos de inversión y psicotrópicos	P.I.CE.04 Revisión de Estados Financieros Periódicos de Emisores P.I.CE.15 Visitas de cumplimiento de la Ley de Sicotrópicos P.I.CE.12 Inspección de rutina de Sociedades y fondos de inversión	1,569,000.00
5.01.05	Licencias de software Office	5	500.00	Informática	Proveer de licencias de escritorio a las 3 plazas nuevas para el Departamento de Oferta Pública, 1 plaza nueva en el Departamento de Información y Comunicación y 1 plaza nueva en Normativa.	Apoyo en las labores que deben desempeñar los funcionarios contratados	P.I.CE.01.16 Control de la Ley de Psicotrópicos P.I.CE.01.24 Registro y actualización de valoración de inmuebles de fondos inmobiliarios	1,307,500.00
5.01.05	Licencias de software @Risk	2	2,500.00	Informática	Análisis económico aplicable para funcionarios de División Fondos de Inversión y Emisores	Apoyo a elaboración de informes	Evaluación Financiera y Calificación de Fondos. Mantenimiento Sistema de calificación de emisores (interno)	2,615,000.00
5.01.05	Mantenimiento de software Websense	1	4,200.00	Informática	Mantener actualizado el esquema de control de accesos a sitios internet	Controlar el acceso a sitios internet	Todas las que hacen uso de accesos a internet	2,196,600.00

00000000

2.6 PLAN DE INVERSIONES AÑO 2008

Sugeval
Sistema Único de Gestión
Evaluación de la Gestión

DETALLE DEL REQUERIMIENTO				JUSTIFICACION DEL REQUERIMIENTO				
Cuenta	Nombre del bien o artículo	Cantidad	Precio unitario \$	Dependencia	Necesidad que resuelve	Resultado asociado con el bien	Operaciones normales apoyadas con el bien	Costo Total
5.01.05	Mantenimiento de licencias de software Rational	1	3,200.00	Informática	Mantener el derecho de actualización del software Rational	Realizar las actualizaciones requeridas en las herramientas que apoyan el RUP-SUCEVAL	Ciclo de vida del proceso de ingeniería para el desarrollo y mantenimiento de sistemas	1,673,600.00
5.01.05	Licencias de software de apoyo para la gestión de base de datos	1	3,500.00	Informática	El administrador de base de datos requiere mejorar el proceso administración y control de cambios sobre las bases de datos soportadas por la tecnología SQL Server.	Optimizar los procesos de revisión, diagnóstico, afinamiento y control de modificaciones sobre el servicio de base de datos.	Administración de base de datos.	1,830,500.00
5.01.05	Mantenimiento de software WhatsUp	1	2,750.00	Informática	Mantener el derecho de actualización del software WhatsUp	Monitorear y notificar interrupciones de servicios críticos en la infraestructura de equipos centrales	Administración y monitoreo de equipos centrales	1,438,250.00
5.01.05	Licencias de infraestructura NetAdvantage	1	1,400.00	Informática	Mejorar los procesos de desarrollo y mantenimiento de sistemas automatizados mediante el uso de componentes .NET prefabricados y depurados	Acelerar procesos de desarrollo y mantenimiento de sistemas automatizados mediante el uso de componentes .NET prefabricados	Desarrollo ágil de nuevos sistemas y mantenimiento de los existentes	732,200.00
5.01.05	Licencias de Altova XML Spy	3	700.00	Informática	Los desarrolladores de software del Departamento de Informática requieren de herramientas que apoyen el modelaje, edición y depuración de elementos basados en la tecnología XML, como XML, XSD, XPATH, XSLT, SOAP, WSDL, etc.	Facilitar el modelaje, edición y depuración de elementos basados en la tecnología XML durante el desarrollo de aplicaciones automatizadas que lo requieren	Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones automatizadas	1,098,300.00
5.01.07	Libros y folletos	1	1,400.00	Gestión Administrativa	Obtener bibliografía de temas variados, para apoyar el proceso de retroalimentación interno	Mejorar las condiciones de trabajo. Solicitado por Información y Comunicación	Actualización del archivo institucional	732,200.00

178,141,122.00

ANEXO # 4

**PLAN DE CAPACITACION Y
DESARROLLO**

Resumen comparativo del presupuesto de consultorías, capacitación en el país y en el exterior y adiestramiento

		Presupuesto 2008	Varación %	Presupuesto 2009
Transporte de o para el exterior	6,950,000.00	8,332,850.00	19.90%	1.05.03
Gastos de viaje en el exterior	9,700,000.00	11,346,485.00	16.97%	1.05.04
Actividades de Capacitación	12,540,000.00	12,540,000.00	0.00%	1.07.01
Servicios Jurídicos	0.00	10,460,000.00	100.00%	1.04.02
Consultorías en Ciencias Económicas	35,688,000.00	88,954,700.00	149.26%	1.04.04
Servicios Administrativos del BCCR	102,262,045.98	122,187,698.50	19.48%	1.04.04
Desarrollo de Sistemas Informáticos	5,800,000.00	31,380,000.00	441.03%	1.04.05
Becas a Funcionarios	19,540,000.00	21,933,550.00	12.25%	6.02.01
Estudios de Maestría y otros	6,400,000.00	7,360,000.00	15.00%	
Estudios del Idioma Inglés	9,775,350.00	10,903,950.00	11.55%	
Inscripciones en el Exterior	1,528,650.00	1,020,000.00	-33.27%	
Auditoria Interna	1,836,000.00	2,649,600.00	44.31%	
		59,57%		

Resumen de capacitación en el exterior con costo

Detalle de Actividades	En Colón				Forma en que se evaluará el aprovechamiento de la inversión	Depto
	Viáticos	Transporte	Inscripción	Total		
Participación en una reunión de COSRA en Chile \$ 150 durante cuatro días (1+2+1)	564,840.00	523,000.00	0.00	1,087,840.00	Representación de la Sugeval antes organismos internacionales	Despacho
Participación en una reunión del Instituto Iberoamericano del Mercado de Valores en España \$ 294 o Brasil \$ 191 durante cuatro días (1+2+1)	615,048.00	653,750.00	0.00	1,268,798.00	Representación de la Sugeval antes organismos internacionales	Despacho
Participación en cuatro reuniones con Reguladores Centroamericanos: (uno República Dominicana y tres Centroamérica) \$ 156 durante tres días	1,255,200.00	967,550.00	0.00	2,222,750.00	Representación de la Sugeval antes organismos internacionales	Despacho
Participación de un funcionario en el Curso anual de la SEC "International Institute for Securities Market Development" Estados Unidos \$ 253 diarios por veinte días	2,876,500.00	601,450.00	0.00	3,477,950.00	Incorporación de conocimientos en labores y las propuestas de normativa: Reglamentos, Acuerdos, Circulares así como en el análisis de los casos de oferta pública y con retroalimentación a los miembros del equipo (material y en algunos casos exposición)	Mercados e Intermediarios, Fondos de Inversión y Oferta Pública
Tres viajes para la participación de seis funcionarios en los Seminario desarrollado por el Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores (Guatemala dos funcionarios, Cartagena dos funcionarios, Bolivia dos funcionarios)	1,255,200.00	2,187,600.00	0.00	3,442,800.00	Incorporación de conocimientos en labores y las propuestas de normativa: Reglamentos, Acuerdos, Circulares así como en el análisis de los casos de oferta pública y con retroalimentación a los miembros del equipo (material y en algunos casos exposición)	Mercados e Intermediarios, Fondos de Inversión y Oferta Pública
Participación de una persona en el evento Informático del Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores a nivel de todas las superintendencias de valores de Iberoamérica de cada superintendencia, en Argentina \$ 201 diarios por cuatro días (1+2+1)	439,320.00	523,000.00	0.00	962,320.00	Identificar tendencias, avances y mejoras en tecnología de información que apoya a los organismos reguladores de los mercados de valores de Iberoamérica para apoyar la visión estratégica	Informática
PASANTIA Participación de tres funcionarios (Informática, Mercados e Intermediarios y Asesoría Jurídica) en una pasantía para tres persona en la Comisión de Valores de España (\$294) o México (\$231) con el fin de conocer aspectos como alarmas y manipulación de precios, se estima siete días	3,291,762.00	1,961,250.00	0.00	5,253,012.00	Perfeccionamiento de la supervisión, incorporación de los conocimientos adquiridos en las labores diarias. Mejoras en la normativa.	Mercados e Intermediarios y Asesoría Jurídica

Resumen de capacitación en el exterior con costo

Detalle de Actividades	en colones				Forma en que se evaluará el aprovechamiento de la inversión	Depto
	Viajeros	Transporte	Inscripción	Total		
Un viaje a México para asistir a la Conferencia Anual Latinoamericana sobre Lavado de Dinero, víaticos diarios \$ 234 por cuatro días (1+2+1)	523,000.00	523,000.00	706,050.00	1,752,050.00	Incorporación de conocimientos en las propuestas de normativa - Reglamentos, Acuerdos y Circulares y en el análisis de las recomendaciones de autorizaciones sobre oferta pública. Identificar tendencias, avances y mejoras en acciones para prevención de legitimación de capitales a través del sistema financiero.	Fondos de Inversión
Un viajes para una persona para asistir a un Seminario sobre formación de precios y supervisión brindado por la SEC. Estados Unidos \$ 253 diarios por cinco días	525,615.00	392,250.00	313,950.00	1,231,815.00	Mayor profundización y conocimiento de la materia sustantiva de la Sugeval, mejorando la calidad de los estudios de auditoría.	Auditoría Interna
Total por cuenta presupuestaria	11,346,485.00	8,332,850.00	1,020,000.00	20,699,335.00		
Cuenta presupuestaria	1,05.04	1,05.03	6.02.01			

Reuniones Oficiales 2,435,088.00 2,144,300.00
Capacitación 8,911,397.00 6,188,550.00
11,346,485.00 8,332,850.00

00000000

Plan de Consultorías Institucional 2007-2008

Tema	Dependencia a que pertenecen	Objetivo	Inversión (2007)	Condición	Pro 2008
Implementar un sistema de Control de Calidad para reestructuración de la auditoría interna	Auditoría Interna	Constituye un proyecto estratégico a efectos de implementar la norma de control interno No. 14 referente al programa de aseguramiento de la calidad del manual de normas para el ejercicio de la auditoría interna en el sector público, emitidas por la Contraloría General de la República. Este proyecto Promover el desarrollo de labores de auditoría interna en forma eficiente y eficaz	3.000.000,00	En el presupuesto de la auditoría interna para el año 2007, se planteó un proyecto estratégico para implementar un sistema de control de calidad para la auditoría interna, mediante evaluaciones internas y externas. En cumplimiento con las Directrices para la autoevaluación anual de calidad de las auditorías internas del Sector Público (D. 2.2007/CO.DFCE) emitidas por la Contraloría General de la República en la Gaceta No 68 del 09/04/2007, la auditoría interna realizó actividades de autoevaluación de la calidad por medio herramientas proporcionadas por el mismo órgano controlador, a nivel de evaluación interna en la institución con la participación del CONASSIF y tribunas subordnadas de la SUSEVAL. Por lo anterior, con la realización de la actividad señalada esta auditoría interna no hizo uso de la partida presupuestada en el año 2007 para el proyecto estratégico indicado, sin perjuicio de que a futuro se presupueste una partida para la realización de una evaluación externa para el control de calidad de la auditoría.	0,00
Monitoreo en los medios de comunicación	Información y comunicación	Servicio de monitoreo en los principales medios de comunicación, sobre noticias relacionadas al mercado de valores	2.688.000,00	En desarrollo	2.510.400,00
Rediseño del Sitio web	Información y comunicación	Fortalecer este canal de comunicación existente con el público mediante un cambio en la apariencia y presentación de los contenidos del sitio web	93.340,00	Se está gestionando una modificación interna para utilizar estos recursos en la compra de un software necesario para el desarrollo de este proyecto, dichos recursos se trasladarían a la cuenta de inversión 5.01.05. Dadas las verificaciones y potencialidades observadas en el software base utilizado para el portal Internet (SharePoint 2007), se decidió utilizarlo también como base para el "Rediseño Sitio Web" (en Internet), de manera que se facilitara la integración de estos 2 proyectos y el desarrollo de los servicios sobre Internet. Esa versión de SharePoint, fue liberada por Microsoft a finales del 2006 y por tratarse del mismo paquete, tanto para intranet como para Internet, se estimaron los mismos costos. El problema se presentó porque hasta el mes de julio 2007 (en pleno proceso de contratación de la consultoría para el Rediseño del sitio Web), Microsoft de Costa Rica informó de la diferencia de precios de licenciamiento si se utilizaba para un portal sobre Internet.	23.535.000,00
Desarrollo de los servicios de apoyo a la gestión interna sobre el portal intranet (Fase II)	Informática	Desarrollar la segunda fase del Plan de Implementación que resultó de la identificación y estudio de servicios para el portal intranet de la SUSEVAL. Dicho plan fue convalidado con apoyo de una consultoría externa durante el 2005			
Pruebas de Penetración	Informática	Desarrollar pruebas de penetración para validar la efectividad en las actividades y mecanismos de control de seguridad de la información que han sido establecidos en el perímetro externo de la red de la organización.	5.700.660,00	En desarrollo	0,00
Servicios Administrativos del BCCR	Despacho	Cancelación de Servicios Administrativos brindados por el BCCR	1102.262.045,98	En desarrollo	122.187.698,50

96000000

Plan de Consultoras Institucional 2007-2008

Tema	Dependencia a que pertenecen	Objetivo	Inversión (2007)	Condición	Pto 2008
Consultoría para la determinación de los estándares de riesgos requeridos para los intermediarios para la adopción de una supervisión de mercado basada en la gestión integral de riesgos	Despacho	La consultoría consista de dos partes: la primera es una asesoría para la revisión del reglamento de riesgos, sus acuerdos y su supervisión y la cual se espera desarrollar durante este año y la segunda es para el desarrollo de un modelo de supervisión basado en riesgos a desarrollar durante el 2008. No obstante se incluye todo el contenido presupuestario previendo que la contratación no se alcance realizar durante este año.	30,000,000.00	En revisión de los TDR's para iniciar proceso de contratación. Dicho proceso de contratación se realiza por segunda ocasión debido a que en la primera oportunidad fue declarado infructuoso.	20,920,000.00
Consultoría para el desarrollo de normativa	Despacho	Contratación de un consultor con conocimientos del sistema financiero costarricense con experiencia en la valoración y desarrollo de normativa para la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)	8,750,000.00	Nuevo Proyecto para el año 2008	31,000,000.00
Consultoría experta de Microsoft para apoyar la definición de la arquitectura, estrategia de convivencia con la solución actual y realizar las pruebas de concepto respectivas para incluir el CED en el Portal intranet	Informática	Reducir los riesgos técnicos más importantes para la evaluación y desarrollo del CED sobre el Portal intranet, el cual está programado para el año 2009		Nuevo Proyecto para el año 2008	7,845,000.00
Servicio de Telefonía IP atendido al BCCR	Informática	Ampliamiento del servicio de telefonía IP para la superintendencia		Nuevo Proyecto para el año 2008	18,357,300.00
Consultoría para la planificación y gestión de proyectos (Normativa)	Despacho	Mejorar el proceso de emisión y mantenimiento de normativa (incluye la capacitación): -Desarrollo del marco metodológico alineado a los estándares del PMI -Operacionalización de la metodología -Instalación y configuración del software -Capacitación Técnica -Implementación del sitio documental de proyectos -Adopción del modelo (administración de cambio) -Recomendaciones para restaurar la función PMO (Project Management Office) -Capacitación para los funcionarios		Nuevo Proyecto para el año 2008	15,167,000.00
Servicios Jurídicos	Despacho	Contratación de servicios legales para temas de defensa de funcionarios de la SUGEVAL. Monto: \$20,000. Costo total: \$10,460,000.00		Nuevo Proyecto para el año 2008	10,460,000.00
Consultoría para Desarrollos Inmobiliarios Comerciales	Fondos de Inversión y Oferta Pública	Incorporación de conocimientos en labores y las propuestas de normativa: Reglamentos, acuerdos, circulares, así como el análisis de los casos de oferta pública y con retroalimentación a los miembros del equipo.		Nuevo Proyecto para el año 2008	1,000,000.00
Total General			152,500,045.98	0.00	252,982,298.50

2000097

Plan de Adiestramiento Institucional 2008

Dato del Balance

al 14 setiembre

0.00

Funcionario	Inversión aproximada	Gasto	Compromiso	Disponible
	21,933,550.00	0.00	0.00	0.00
ESTRATEGIAS	6,910,000.00	0.00	0.00	0.00
German Haug Sevilla	800,000.00			
Roxana Espeleta Calvo	800,000.00			
Jorge Amador Garbanzo	800,000.00			
Cristian Diaz Vásquez	800,000.00			
Oscar Dondi Núñez	800,000.00			
Freddy Jiménez	400,000.00			
María Laura Quesada	750,000.00			
Adrián Artavia Luna	775,000.00			
Fernando Rodríguez García	775,000.00			
María Brenes Quesada	210,000.00			
Elena Gutiérrez Solano (valorar inclusión en el año 2009)	0.00			
Carlos Monge Madrid (valorar inclusión en el año 2009)	0.00			
PROYECTO UNIVERSARIO	450,000.00	0.00	0.00	0.00
Geovanni Brenes Valverde	450,000.00			
PROYECTO COMUNITARIO	1,020,000.00	0.00	0.00	0.00
Costos de inscripción en el exterior	1,020,000.00			
PROYECTO DE INVESTIGACION	10,503,950.00	0.00	0.00	0.00
Oscar Reyes	510,600.00			Berlitz
Alicio Rodríguez	510,600.00			Berlitz
Adrián Artavia	510,600.00			Berlitz
Martiana Marín	510,600.00			Berlitz
Mauren Elizondo	510,600.00			Berlitz
Gretel Jimenez	510,600.00			Berlitz
Jorge Rivera	225,000.00			Berlitz
Marta Sánchez	675,000.00			Berlitz
María Laura Quesada	675,000.00			Berlitz
Oscar Dondi	510,600.00			Berlitz
Elena Gutierrez	537,500.00			Britanico
Geovanni Pacheco	317,500.00			Britanico

8600000

Funcionario	Inversión aproximada	Gasto	Compromiso	Disponible	
	21,933,550.00	0.00	0.00	0.00	
Ciany Castro	282,350.00				Centro Culture
David Piedra	585,000.00				Britanico
David Salas	240,000.00				Instituto de Idi
Fanny Arguedas	360,000.00				Berlitz
Claudia Corrales	255,000.00				Centro Culture
Alina Granados	200,000.00				UCR
Rodolfo Piña	215,000.00				Berlitz
Gustavo Madrigal	585,000.00				Britanico
María Cristina Acosta	510,600.00				Berlitz
Nueva Secretaría del Despacho	510,600.00				Berlitz
Harlam Ocampo	135,000.00				
Alan Relana Ferrández	510,600.00				
Rebeca González Aguilar	510,600.00				
	2,649,600.00	0.00	0.00	0.00	
Silvia Céspedes Araya	720,000.00				
Inscripciones cursos exterior	336,000.00				Berlitz
Alex Aguilar Hernández	796,800.00				Berlitz
Isabel Chacón	796,800.00				Berlitz

Plan de Capacitación Institucional 2008

Tema de capacitación	Cantidad de funcionarios por capacitar	Dependencia a que pertenecen	Objetivo de la capacitación	Forma en que se evaluará el aprovechamiento de la inversión
Contratación Administrativa, Presupuestos Públicos, Administración de Proyectos y Control Interno	6	Gestión Administrativa	Actualización de conocimientos	Incorporación de nuevos conocimientos en el desarrollo de las actividades
Seminario, cursos o talleres sobre estrategias para la administración de riesgos ¹	2	Oferta Pública	Conocer las últimas tendencias sobre estrategias en la administración de riesgos que se apliquen a los mercados financieros bursátiles	Incorporación de conocimientos en labores y las propuestas de normativa: Reglamentos, Acuerdos, Circulares así como en el análisis de los casos de oferta pública. Retroalimentación a los demás miembros del equipo
Productos estructurados y fondos ETFs ¹	2		Adquirir conocimientos sobre los tipos de productos estructurados y fondos ETFs que se negocian en otros mercados y los riesgos asociados a estos.	Incorporación de conocimientos en el análisis de casos de oferta pública y en la elaboración de propuestas de normativa. Retroalimentación de los demás miembros del equipo.
Administración de Proyectos	1		Mejorar la organización del trabajo del Departamento	Retroalimentación a los demás miembros del equipo así como en los resultados de las evaluaciones del PAO
Negociación	2		Mejorar las técnicas de comunicación y manejo de situaciones difíciles con los participantes	Incorporación de técnicas en la negociación de los casos con los regulados.
Gestión de carteras	2		Conocer sobre las últimas tendencias de gestión de carteras que se aplican en el mercado bursátil	Incorporación de conocimientos en el análisis de casos de oferta pública y en la elaboración de propuestas de normativa. Retroalimentación de los demás miembros del equipo.
Cursos y seminarios de las Cámaras ¹	6	Asesoría Legal	Actualizarse sobre diversos temas relacionados con fondos de inversión y emisores que se apliquen a los mercados financieros bursátiles	Incorporación de conocimientos en el análisis de casos de oferta pública y en la elaboración de propuestas de normativa. Retroalimentación de los demás miembros del equipo.
Cursos, seminarios y talleres en materia de Mercados organizados, Intermediarios Bursátiles, Instrumentos Financieros, Derivados, Títulos Valores, Protección del Inversionista	8		Mejorar el conocimiento de los profesionales sobre las áreas mencionadas y la actualización en torno a la normativa vigente.	Informe al Director de División
Seminarios relacionados con temas de riesgos, derivados financieros, productos estructurados, operaciones internacionales	2		Facilitar la regulación y supervisión de este tipo de productos	Perfeccionamiento de la supervisión, incorporación de los conocimientos adquiridos en las labores diarias

Plan de Capacitación Institucional 2008

Tema de capacitación	Cantidad de funcionarios por capacitar	Dependencia a que pertenecen	Objetivo de la capacitación	Forma en que se evaluará el aprovechamiento de la inversión
Seminarios de actualidad económica o bursátil	12	Supervisión de Mercados	Adaptar la regulación y supervisión a las características del mercado. Estar informado sobre los nuevos instrumentos financieros que emiten las entidades reguladas, sus riesgos, y el comportamiento de la economía y del mercado bursátil.	Perfeccionamiento de la supervisión, incorporación de los conocimientos adquiridos en las labores diarias
Capacitación en estadística para gestión de riesgo	30		Que los funcionarios cuenten con conocimientos técnicos que permitan evaluar las metodologías de medición de riesgos.	Perfeccionamiento de la supervisión, incorporación de los conocimientos adquiridos en las labores diarias
Estrategias de Administración de Riesgos	4		Conocer las últimas tendencias de los mercados financieros globales y las estrategias en la administración de riesgos que se apliquen a los mercados financieros bursátiles	Incorporación de conocimientos en las propuestas de normativa e informes de inspección a distancia e in situ - Reglamentos, Acuerdos, Circulares e Informes de mercado
Curso Online "Curso Superior de Prevención de Blanqueo de Capitales" impartido por la Fundación CEDEDET	1		Actualización de conocimientos y técnicas de inspección que aporte mejoramiento en los procesos de supervisión de entidades fiscalizadas	Incorporación de conocimientos en las propuestas de normativa - Reglamentos, Acuerdos y Circulares
NIIF y NIAS	4		Actualización de conocimientos y técnicas de auditoría en los procesos de inspección	Aplicación de los conocimientos en inspecciones - Informes de inspección y Papeles de Trabajo
Gestión de Carteras	2		Especialización en áreas sustantivas de la Superintendencia	Incorporación de conocimientos en las propuestas de normativa - Reglamentos, Acuerdos y Circulares

1010000

Plan de Capacitación Institucional 2008

Tema de capacitación	Cantidad de funcionarios por capacitar	Dependencia a que pertenecen	Objetivo de la capacitación	Forma en que se evaluará el aprovechamiento de la inversión
Seminarios Fundeval: Futuros y Opciones	1	Supervisión de Fondos de Inversión y Emisores	Especialización en áreas sustantivas de la Superintendencia	Mayor profundización y conocimiento de la materia sustantiva de la Sugeval, mejorando la identificación de oportunidades de mejora en la realización de las pruebas de auditoría.
Cursos sobre Notas estructuradas	2		Especialización en áreas sustantivas de la Superintendencia	Mayor profundización y conocimiento de la materia sustantiva de la Sugeval, mejorando la identificación de oportunidades de mejora en la realización de las pruebas de auditoría.
Cursos impartidos por la Cámara Costarricense de Emisores	2		Actualización de conocimientos y conocer nuevas tendencias en el mercado de valores.	Incorporación de conocimientos en las propuestas de normativa - Reglamentos, Acuerdos y Circulares. Así como en los esquemas de supervisión.
Cursos impartidos por la Cámara Nacional de Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión	2		Actualización de conocimientos y conocer nuevas tendencias en el mercado de valores.	Incorporación de conocimientos en las propuestas de normativa - Reglamentos, Acuerdos y Circulares. Así como en los esquemas de supervisión.
Valoración de Empresas	1		Conocer las últimas tendencias de los mercados financieros globales y las estrategias en la valoración de empresas que se apliquen a los mercados financieros bursátiles	Incorporación de conocimientos en las propuestas de normativa - Reglamentos, Acuerdos y Circulares. Así como en los esquemas de supervisión.
Interpretación moderna de Estados Financieros	1		Conocer las últimas tendencias en la interpretación moderna de Estados Financieros.	Incorporación de conocimientos en las propuestas de normativa - Reglamentos, Acuerdos y Circulares. Así como en los esquemas de supervisión.
Curso Avanzado de Visual Studio .NET	6		Actualizar el conocimiento de los analistas de sistemas para el desarrollo de aplicaciones bajo la nueva versión Visual Studio .Net de Microsoft, la cual se está utilizando en los nuevos desarrollos	Incorporación de conocimientos sobre los nuevos desarrollos que se realicen utilizando Visual Studio .Net

2010000

Plan de Capacitación Institucional 2008

Tema de capacitación	Cantidad de funcionarios por capacitar	Dependencia a que pertenecen	Objetivo de la capacitación	Forma en que se evaluará el aprovechamiento de la inversión
Curso avanzado de SharePoint	1	Informática	Preparar al personal encargado del Portal Intranet para la administración y el desarrollo de sus servicios en la versión 2007 de SharePoint Portal Server	Personal encargado del Portal Intranet y el desarrollo de sus servicios capacitado en la versión 2007 de SharePoint Portal Server
Curso avanzado de servicios del motor de base de datos MS SQL Server 2005	2		Actualizar el conocimiento de 2 ingenieros en las funcionalidades de inteligencia de negocios y reporteo de la nueva versión de SQL Server de Microsoft.	Conocimiento para la utilización de los servicios de "reporting" y BI que provee SQL Server
Administración de proyectos. (Gestión de conflictos en proyectos)	2		Preparar al personal encargado de la gestión de proyectos en técnicas de manejo de conflictos durante su desarrollo	Mejoras en la gestión de conflictos que se presenten durante la ejecución de proyectos informáticos
Business Objects XI	1		Actualizar los conocimientos de la ingeniería encargada de los desarrollos con el software Business Objects a la versión XI	Aprovechamiento de nuevas funcionalidades de Business Objects, así como mejoras en los tiempos de atención a incidentes de soporte que se presenten sobre la versión XI de este software
Curso de MS Office 2007 y su integración con Sharepoint	6		Preparar a personal técnico del departamento para que capacite paulatinamente al resto de funcionarios de la institución en la utilización de la versión 2007 de MS Office	Cantidad de funcionarios de la institución capacitados por el personal que reciba estos cursos Personal de la institución con conocimiento del nuevo ambiente de la versión 2007 de la "suite" de escritorio
Curso de Administración de Active Directory	1		Apoyar la realización de evaluaciones de seguridad, así como las recomendaciones de mejores prácticas y solución de vulnerabilidades.	Aplicar recomendaciones de seguridad a nivel de tecnología de informática basadas en las mejores prácticas en la configuración del sistema operativo de la red
Curso de Administración de la seguridad en ambientes Windows	1		Apoyar la realización de evaluaciones de seguridad, así como las recomendaciones de mejores prácticas y solución de vulnerabilidades.	Aplicar recomendaciones de seguridad a nivel de tecnología de informática basadas en las mejores prácticas en la configuración del sistema operativo de la red
Curso de Administración de desktops	1		Actualizar el conocimiento del personal de soporte sobre la nueva versión de sistema operativo para usuario final	Conocimiento del personal de soporte a usuarios para implementar y administrar la nueva versión de sistema operativo para clientes
Curso de administración de seguridad en telecomunicaciones	1		Preparar al personal encargado de telecomunicaciones para administrar equipos de prevención de ataques	Conocimiento del personal de telecomunicaciones para administrar equipos de prevención de ataques
Curso de administración avanzada en infraestructura de servidores	2		Actualizar el conocimiento del personal de soporte sobre las nuevas versiones de software de infraestructura	Conocimiento del personal de soporte a equipos centrales para mantener actualizada la infraestructura de software

00000000

Plan de Capacitación Institucional 2008

Tema de capacitación	Cantidad de funcionarios por capacitar	Dependencia a que pertenecen	Objetivo de la capacitación	Forma en que se evaluará el aprovechamiento de la inversión
Curso de administración avanzada en infraestructura de servidores	2		Preparar al personal nuevo para administrar los productos de administración de infraestructura	Conocimiento del personal nuevo de soporte a equipos centrales para administrar la infraestructura de software, así como participar en su actualización
Cursos de actualización en temas relacionados con archivística, bibliotecología y otros campos afines a las funciones del Departamento	6		Actualización profesional y mejoras en la capacidad de respuesta del equipo de trabajo.	Mejoras en el desempeño del personal del Departamento
Cursos de excel avanzado	2	Información y Comunicación	Actualización profesional y mejoras en la capacidad de respuesta del equipo de trabajo.	Mejoras en el desempeño del personal del Departamento
Administración de proyectos	2		Procurar un mejor uso de los recursos asignados a los proyectos y fortalecer el control de los proyectos a cargo del departamento.	Mejoras en el desempeño del personal del Departamento
Seminarios, cursos o talleres sobre técnicas de auditoría	2		Especialización en áreas sustantivas de la Superintendencia	Mayor profundización y conocimiento de la materia sustantiva de la Superintendencia, mejorando la identificación de oportunidades de mejora en la realización de las pruebas de auditoría.
Manejo de Riesgos	1		Especialización en áreas sustantivas de la Superintendencia	Mayor profundización y conocimiento de la materia sustantiva de la Superintendencia, mejorando la identificación de oportunidades de mejora en la realización de las pruebas de auditoría.
Congreso de Auditorías Internas de Costa Rica	1	Auditoría Interna	Especialización en áreas sustantivas de la Superintendencia	Mayor profundización y conocimiento de la materia sustantiva de la Superintendencia, mejorando la identificación de oportunidades de mejora en la realización de las pruebas de auditoría.
Congreso de Colegio Contadores Públicos de Costa Rica	1		Especialización en áreas sustantivas de la Superintendencia	Mayor profundización y conocimiento de la materia sustantiva de la Superintendencia, mejorando la identificación de oportunidades de mejora en la realización de las pruebas de auditoría.
Nuevos productos de oferta pública y fondos de inversión y Administración de Carteras	3		Especialización en áreas sustantivas de la Superintendencia	Mayor profundización y conocimiento de la materia sustantiva de la Superintendencia, mejorando la identificación de oportunidades de mejora en la realización de las pruebas de auditoría.

ANEXO # 5

DICTAMEN DE VINCULACION CON EL PND DE MIDEPLAN

0000105



Jorge Monge Bonilla
Secretario

4 de setiembre del 2007
C.N.S. 826-07

Ingeniero
Juan José Flores S., *Superintendente*
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE VALORES

Estimado señor:

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero en los artículos 14 y 6 de las actas de las sesiones 668-2007 y 669-2007, respectivamente, celebradas el 3 de setiembre del 2007,

dispuso, en firme:

1. Aprobar, de conformidad con el detalle remitido por la Lic. Silena Alvarado V., Asesora Económica del Consejo, según oficio PDC-097-2007 del 30 de agosto del 2007, la "Matriz Anual de Planificación Institucional" (MAPI), correspondiente al 2008, para la Superintendencia General de Entidades Financieras, la Superintendencia General de Valores y la Superintendencia de Pensiones.
2. Encomendar a la Secretaría del Consejo que, en su condición de Coordinador de la elaboración y ejecución de los presupuestos del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y de las tres Superintendencias, según lo dispuesto en el Artículo 5 del Acta de la Sesión 521-2005, celebrada el 11 de agosto del 2005, remita al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, la citada "Matriz Anual de Planificación Institucional" (MAPI), correspondiente al 2008.

Cordialmente,

**ANÁLISIS MATRIZ ANUAL DE PROGRAMACIÓN INSTITUCIONAL (MAPI) 2008
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE VALORES (SUGEVAL)**

La MAPI 2008 de la SUGEVAL fue presentada mediante oficio CNS 826-07 de fecha 04 de setiembre y firmado por el Secretario del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, Jorge Monge Bonilla ¹. No se adjunta el aval del Ministro Rector del Sector Monetario y Supervisión Financiera, Sr. Francisco de Paula.

El total de acciones estratégicas del PND 2006-2010, a las cuales la SUGEVAL debe dar respuesta durante el 2008, es una del Sector de Política Monetaria y Supervisión Financiera².

2. Ampliación de la adopción por parte de las entidades supervisoras del Sistema Financiero, de estándares y principios internacionales de regulación y supervisión definidos por organizaciones internacionales de supervisión, en materias como gestión integral de riesgos, suficiencia patrimonial, información al público, capacidad sancionadora del supervisor y potestades de supervisión consolidada.

La MAPI 2008 de la SUGEVAL tiene consistencia entre las acciones estratégicas institucionales, objetivos, indicadores y metas que se indican con lo programado en el PND y se ajusta a los requerimientos de los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos por MIDEPLAN para la programación del Plan Operativo Institucional del 2008.

En general, la estimación presupuestaria de la MAPI asciende a la suma de \$16.62 millones. La Superintendencia no incluye los datos del presupuesto institucional ordinario estimado para el año 2008.

¹ El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) en los artículos 14 y 6 de las actas de las sesiones 668-2007 y 669-2007, respectivamente, celebradas el 3 de setiembre de 2007, dispuso en firme, encomendar a la Secretaria del Consejo que, en su condición de Coordinador de la elaboración y ejecución de los presupuestos del CONASSIF y de las tres Superintendencias, según lo dispuesto en el artículo 5 del acta de la sesión 521-2005, celebrada el 11 de agosto del 2005, que remita a MIDEPLAN la citada MAPI correspondiente al 2008.

² La numeración de las acciones estratégicas del PND corresponde con la establecida en el Contrato con la Ciudadanía del Sector de Política Monetaria y Supervisión Financiera, razón por la cual no presenta un orden consecutivo.

ANEXO # 6

MATRIZ DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

0000108

CONSEJO NACIONAL
DE SUPERVISION DEL SISTEMA FINANCIERO
San José, Costa Rica



Jorge Monge Bonilla
Secretario

4585

24 de julio del 2007
S. CONASSIF 023-07

SUGEVAL-RECIBIDO

2007 JUL 24 AM 10:47

Doctor
Kevin Casas Z., Ministro
Ministerio de Planificación Nacional
y Política Económica

Estimado señor:

De conformidad con los acuerdos adoptados por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero en las sesiones 660-2007, artículos 12 y 13, y 661-2007, artículo 6 celebradas el 23 de julio del 2007, sírvase encontrar adjunto la "Matriz Anual de Programación Institucional" de la Superintendencia General de Entidades Financieras, de la Superintendencia General de Valores y de la Superintendencia de Pensiones, con corte al 30 de junio del 2007.

Cordialmente,

MFO/mv
c.c. Presidente del CONASIF, SUFEP, SUGEVAL, SUPEN.

0000105

MATRIZ ANUAL DE PROGRAMACION INSTITUCIONAL

Institución: Superintendencia de General de Valores (SUGEVAL)

Año: 2008

Sector: 1.7 Política Monetaria y Supervisión Financiera

Acción Estratégica PND	Meta de la Acción Estratégica del PND	Acción Estratégica Institucional	Indicador	Meta Acción Estratégica Institucional		Línea base año anterior	Cobertura Geográfica	Población Objetivo	Presupuesto ejecutado semestral -en millones de colones-			Limitaciones y acciones correctivas
				Sem.	Anual				Recursos de fuentes nacionales	Recursos externos	Total de recursos	
Ampliación de la adopción, por parte de las entidades supervisoras del Sistema Financiero, de estándares y principios internacionales de regulación y supervisión por organizaciones internacionales de supervisión, en materia de gestión integral de riesgos, suficiencia patrimonial, información al público, capacidad sancionatoria del supervisor y potestades de supervisión de consolidada.	Cierre de brechas en materia de supervisión con respecto a los principios internacionales según el Plan de Acción.	Mejoramiento de la capacidad supervisor por parte de la SUGEVAL.	Cumplimiento de la etapa según el plan: Fórmula: Actividades realizadas/Actividades programadas según el plan	Implementar las etapas definidas en el Plan de Acción.	Dar inicio a la adopción oficial de los principios internacionales de supervisión de la IOSCO, según se defina en las etapas establecidas en el Plan de Acción.	Empezar a implementar el plan de acción para cumplir con los estándares internacionales de la IOSCO.	Nacional	Entidades supervisadas: Emisores, Fondos de Inversión, Puestos de Bolsa, Calificadoras de Riesgo, Bolsa de Valores, Custodios, Central de Valores	16.62		16.62	El plan de acción se elaborará durante el segundo semestre del 2007. En dicho plan se establecerán las etapas a desarrollar durante el período 2008-2011.
Total presupuesto SUGEVAL											43.275,7	Presupuesto aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero en los artículos 10 y 4 de las actas de las sesiones 672-2007 y 673-2007, celebradas el 17 de setiembre del 2007.

0000110

ANEXO # 7

PLANIFICACION AGREGADA INSTITUCIONAL

0000111

Vinculación de Objetivos, Metas e Indicadores de Gestión por Instancia

Nombre de la Dirección General o Dependencia: Despacho Superintendente General

Nombre del Departamento o Área: Área Gestión Administrativa

Aprobado por: Jorge Fco. Rivera Córdoba

Para uso de la Oficina de Calidad				
VINCULACION CON				
PND	Acciones Estratégicas, PND	Políticas Institucionales	Objetivos de Calidad	
Facilitar servicios de apoyo para que la SUGEVAL cuente con los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para su buen desempeño.				
OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL DEPARTAMENTO / AREA				
Apoyar y servir de enlace y coordinación, tanto en forma interna como externa, en la realización de programas, procesos y actividades de índole administrativo.				

METAS		Proceso		RESPONSABLE	
ENUNCIADO	Nombre	Código del indicador de medición	EQUIPO O ÁREA	Coordinador	
1. Atender el 100% de los trabajos programados para el año 2008	Eficiencia, Eficacia y Ejecución	EFI-01 EFE-01 EFE-03	AGA	Jorge Foo. Rivera Córdoba	
2. Atender el 100% de los trabajos no programados para el año 2008	Eficacia y Ejecución	EFE-02 EFE-03	AGA	Jorge Foo. Rivera Córdoba	

HORAS HOMBRE DESTINADO POR META**					TOTAL
1	2	3	4		
Jorge Rivera Córdoba	1400	600			2000
Vacante	1400	600			2000
Giselle Gojennaga Briceño	1400	600			2000
Arnoldo Ramírez Umaña	2000	0			2000
	77.50%	22.50%			100.00%

Planificación Agregada

DEPENDENCIA: Gestión Administrativa
Aprobado por: Jorge Fco. Rivera Córdoba

TRABAJOS PROGRAMADOS PARA EL AÑO 2008

PROGRAMACION ANUAL					
DETALLE DE TRABAJOS POR EFECTUAR	NÚMERO DE SEMANAS ESTIMADAS	FECHAS DE INICIO Y FIN DEL TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE ESTIMADO AL 30 DE JUNIO O 31 DICIEMBRE	EQUIPO DE TRABAJO A CARGO	
1.1 Adquisición de bienes y servicios. Control de compras	52	Permanente	100%	Gestión Administrativa	
1.2 Administración de la Caja Chica	52	Permanente	100%	Gestión Administrativa	

TRABAJOS PROGRAMADOS PARA EL AÑO 2008

DETALLE DE TRABAJOS POR EFECTUAR	NÚMERO DE SEMANAS ESTIMADAS	FECHAS DE INICIO Y FIN DEL TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE ESTIMADO AL 30 DE JUNIO O 31 DICIEMBRE	EQUIPO DE TRABAJO A CARGO
1.3 Administrar el presupuesto de la Institución	52	Permanente	50%	Gestión Administrativa
1.4 Elaboración de modificaciones al presupuesto ordinario y presupuestos extraordinarios.	52	Permanente	100%	Gestión Administrativa

1110000

TRABAJO PROGRAMADO PARA EL AÑO 2008

ACTIVIDAD	DETALLE DE TRABAJOS POR EFECTUAR	NÚMERO DE SEMANAS ESTIMADAS	FECHAS DE INICIO Y FIN DEL TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE ESTIMADO AL 30 DE JUNIO O 31 DICIEMBRE	EQUIPO DE TRABAJO A CARGO
1.5 Preparación de los diversos Informes del Plan Anual Operativo- Presupuesto que deben presentarse a la Contraloría General de la República y el MIUDEPLAN.	Coordinar con las entidades externas e internas y preparar los Informes del PAO-Presupuesto, tanto de formulación anual como de evaluación semestral	8	01/01/2008-15/01/2008 01/04/2008-15/04/2008 01/07/2008-15/07/2008 01/10/2008-15/10/2008	100%	Gestión Administrativa
1.6 Administración de los recursos humanos.	Realizar las tareas necesarias y servir de enlace con el BCCR para todos los asuntos relacionados con la gestión del recurso humano de la institución.	52	Permanente	100%	Gestión Administrativa

Planificación Agregada

DEPENDENCIA: Gestión Administrativa
Aprobado por: Jorge Fco. Rivera Córdoba

R-01-CON-02
Versión 01

TRABAJO PROGRAMADO PARA EL AÑO 2008

DETALLE DE TRABAJOS POR EFECTUAR	NÚMERO DE SEMANAS ESTIMADAS	FECHAS DE INICIO Y FIN DEL TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE ESTIMADO AL 30 DE JUNIO O 31 DICIEMBRE	EQUIPO DE TRABAJO ASIGNADO
1.7 Ejecución del proceso de cobro a los Entes Regulados.	8	01/01/2008-15/01/2008 01/04/2008-15/04/2008 01/07/2008-15/07/2008 01/10/2008-15/10/2008	100%	Gestión Administrativa
1.8 Apoyo en la Gestión de la Capacitación Institucional	52	01/01/2008-31-12/2008	100%	Gestión Administrativa

CONTROL DE AVANCE						VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO		
		Mora	Cumplimiento I Sem II Sem	Motivo de atraso	Accion correctiva	Responsable	Documento relacionado	Observaciones
Ordenes de compra pagadas/ Ordenes de compra entregadas	15.85%	13.05%	82.29%	Algunos servicios y/o productos no han ingresado y por lo tanto no han sido cancelados	Contactar a las empresas respectivas para verificar la entrega correcta y oportunidad de los bienes y servicios dentro de los plazos establecidos en la orden de compra	Oscar Dondi y Giselle Goyenaga	H/ General/ Administrativo Oscar/ Control de Ordenes de Compra 2007	Al finalizar el primer semestre se generaron 96 ordenes de compra, procedentes de 132 concursos de contratación, para su respectiva cancelación se realizaron 191 oficios de autorización de pago, quedando pendientes del pago 17 ordenes de compra.
Reintegro de liquidaciones de caja chica presentadas al BCCR/ Liquidaciones de caja chica presentadas al BCCR	15.85%	15.85%	100%			Giselle Goyenaga	H/ General/ Administrativo Giselle/ Administrativo/ Caja Chica 2007	Se tramitaron satisfactoriamente 12 reintegros de liquidaciones de caja chica.

0110000

CONTROL DE AVANCE				VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO			
Porcentaje de ejecución real del presupuesto	15.85%	6.06%	38.23%	No aplica	No aplica	Oscar Dondi	Oficio de Área de Control de Presupuesto AP-073-2007 del 02 de julio del 2007 Al finalizar el primer semestre se tuvo una ejecución presupuestaria del 38.23% del presupuesto de la SUGEVAL. La explicación de la subejecución se incluye en el documento de Informe de Logros Pao-Presupuesto.
Numero de modificaciones aprobadas por el CONASIFE/ Numero de modificaciones presentadas	15.85%	15.85%	100%			Oscar Dondi	Los acuerdos en los cuales se aprobaron las respectivas modificaciones son los siguientes: Modificación Interna N° 1: Artículo 17 del Acta de la Sesión 640-2007, celebrada el 9 de abril del 2007 y Modificación Interna N° 2: Artículo 5 del Acta de la Sesión 646-2007, celebrada el 7 de mayo del 2007. En total se tritaron dos modificaciones presupuestarias del tipo interna, además, se presentaron al Departamento de Presupuesto del BCCR, 3 modificaciones de carácter interno.

0100000

CONTROL DE AVANCE						VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO		
Número de informes presentados a tiempo/ 8	2.44%	2.44%	100%			Oscar Dondi	Aprobación del Consejo de envíos a la Contraloría: Informe de Logros año 2006 Artículo 12 del Acta de la Sesión 628-2007 y Artículo 4 del Acta de la Sesión 629-2007 celebradas el 08 de febrero. Informe de Ejecución al 31 de marzo de la Sesión 642-2007 y Artículos 9, 10 y 11 de la Sesión 643-2007 celebradas el 25 de abril. Aprobación del Consejo envío al MIDEPLAN: Administrativo Giselle/	Se han tramitado dos informes para la Contraloría: el informe de evaluación del PAO-Presupuesto al 31 de diciembre del 2006 y el informe de ejecución presupuestaria al 31 de marzo del 2007, el resto de los informes se realizan en el segundo semestre del año. Al MIDEPLAN también se remitió el informe de Logros del año 2006.
Número de gestiones realizadas/ Número de gestiones solicitadas	15.85%	15.85%	100%			Giselle Goyenaga	Administrativo Giselle/ Administrativo/	satisfactoriamente 113 gestiones de recursos humanos

CONTROL DE AVANCE					VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO			
Cobro realizado antes de 30 días / cobro facturado	2.44%	2.40%	98%	Atraso en el pago de tres entidades por problemas en sus cuentas.	Continuar con la gestion de cobro.	Oscar Dondi	H/ General/ Administrativo Oscar/ Cobro de Regulados	2006 se puso al cobro a las entidades reguladas la suma de \$238,449,304.34, de los cuales quedo pendiente al 30 de junio la suma de \$3,646,461.33
Escala de Evaluación	15.85%	7.93%	50%	Cumplimiento de los puntos A y B del Plan. Falta terminar los puntos C y D	Revisión de formularios y realización del estudio comparativo.	Jorge Rivera	H/Administrativ o/General/Gesti ón de la Capacitación	Se realizaron varias actividades relacionadas con este proceso, como la creación de un estudio histórico de los gastos en capacitación de los últimos 2 años y un formulario para documentar la capacitación real recibida por cada funcionario. Está pendiente la revisión del formulario, la comparación con los perfiles ideales y la implantación del sistema.

Vinculación de Objetivos, Metas e Indicadores de Gestión por Instancia

Nombre de la Dirección General o Dependencia:

Nombre del Departamento o Área: División de Gestión Jurídica y Cumplimiento

Aprobado por: Luis González Aguilar

Para uso de la Oficina de Calidad				
VINCULACION CON				
PND	Acciones Estratégicas, PND	Políticas institucionales	Objetivos de Calidad	

Realizar todas las gestiones propias de la función de asesoría jurídica requeridas por la Superintendencia General de Valores en el ejercicio de sus atribuciones de supervisión, regulación y fiscalización.

OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL DEPARTAMENTO / AREA

Asesorar a las distintas Divisiones de la Superintendencia en los temas propios de sus competencias, tanto en las autorizaciones de oferta pública como en las funciones supervisoras de mercados, intermediarios, emisores y entidades de inversión colectiva. Llevar adelante la instrucción de los procedimientos administrativos sancionatorios brindando recomendaciones en torno a la apertura de esos procedimientos, resoluciones finales, resoluciones de recursos procesales y cualquier otra gestión relacionada. Finalmente, Recomendar y elaborar proyectos de regulación necesarios para la buena marcha del mercado de valores.

Proceso		EQUIPO O AREA		RESPONSABLE
Nombre	Código del indicador de medición			Coordinador
1. Realizar los trabajos programables para el año 2008	Eficacia	EFE-01-EFE-03	Asesoría Jurídica	Luis González Aguilar
2. Efectuar los trabajos no programables para el periodo 2008	Eficacia	EFE-02	Asesoría Jurídica	Luis González Aguilar

HORAS FUNCIONARIAS DESTINADO POR META**					TOTAL
1	2	3	4		
Luis González Aguilar	1000				2000
Fior Ivette Vargas Castillo	1000				2000
Maria Laura Quesada	1000				2000
Harlamis Ocampo Chacón	1000				2000
Oswaldo Madrigal Méndez	1000				2000
Rebeca González Salazar	1000				2000
Vacante	1000				2000
Luis Arturo Polmaris Vives	1000				2000
					16.000
					100.00%

DEPENDENCIA: División de Gestión Jurídica y Cumplimiento
Aprobado por: Luis González Aguilar

TRABAJO PROGRAMADO PARA EL AÑO 2008

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FECHA DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO Y FIN DEL TRABAJO ESTIMADA	PORCENTAJE DE AVANCE ESTIMADO AL 30 DE JUNIO O 31 DE DICIEMBRE	EQUIPO DE TRABAJO A CARGO	PESO	NOTA	CONTROL DE AVANCE				VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO		
							Cumplimiento I sem.	II	Motivo de atraso	Acción correctiva	Responsable	Documento respaldado	Observaciones
Asesorar a las distintas dependencias de la Sugeval, al Superintendente y entidades relacionadas	Asesorar al Departamento de Oferta Pública en los trámites de autorización.	26	permanente	100%	Gestión jurídica	9,09%	9,09%	100%				F30/ del GED	Se atendió un total de 500 asuntos incluyendo consultas.
	Asesorar y recomendar a la División de Supervisión de Inversión Colección y Emisiones en relación con los incumplimientos detectados en el ejercicio de sus funciones.	26	permanente	100%	Gestión jurídica	9,09%	9,09%	100%				CO2/ del GED	Se atendió un total de 40 asuntos.
	Asesorar y recomendar a la División de Supervisión de Mercados e Intermediarios en relación con los incumplimientos detectados en el ejercicio de sus funciones.	26	permanente	100%	Gestión jurídica	9,09%	9,09%	100%				CO2/ del GED	Se atendió un total de 50 asuntos.
	Asesorar y recomendar al Superintendente en torno a la adopción de medidas especiales, emisión de normativa y otros.	26	permanente	100%	Gestión jurídica	9,09%	9,09%	100%				CO3/ del GED	Se atendió un total de 250 asuntos.
	Brindar asesoría en las sesiones del CONASSIF	26	permanente	100%	Gestión jurídica	9,09%	9,09%	100%				CO2/ del GED	Esta actividad queda documentada en las grabaciones de las sesiones que se custodian en la Secretaría.
Tramitación y asesoría en los procedimientos administrativos sancionatorios	Elaborar consultas de los distintos participantes del mercado organizado y de los inversionistas.	26	permanente	100%	Gestión jurídica	9,09%	9,09%	100%				CO2/ del GED	Se atendió un total de 50 asuntos.
	Revisión de Contrataciones administrativas de la Sugeval y atención de gestiones relativas con el área Administrativa	26	permanente	100%	Gestión jurídica	9,09%	9,09%	100%					Esta documentación la registra el Área de Gestión Administrativa. Se atendieron 25 asuntos.
	Tramitar los procedimientos administrativos sancionatorios y evacuar consultas de los distintos participantes del mercado organizado y de los inversionistas en torno a los procedimientos sancionatorios y la normativa vigente.	26	permanente	100%	Cumplimiento	9,09%	9,09%	100%				CO2/ del GED	Se atendió un total de 75 consultas.
	Dar seguimiento a los procedimientos disciplinarios tramitados por la Bolsa Nacional de Valores.	26	permanente	100%	Cumplimiento	9,09%	9,09%	100%				J50/ del GED	Se dio seguimiento a 2 casos

286

100,00% 100,00%

000012

Labores No Programables

R-03

DEPENDENCIA: División de Gestión de Asesoría Jurídica y Cumplimiento
Aprobado por: Luis González Aguilar

TRABAJO NO PROGRAMABLE PARA EL PERÍODO-PAO/2008		REQUERIMIENTOS		
TRABAJO EFECTUADO	COMENTARIO	Tiempo dedicado a esta labor en días o semanas	Puede la cantidad de veces que requirió realizar cada actividad en el semestre	OBSERVACIONES

Evaluación de las Labores no Programables

1. Se procede a anotar en la columna denominada Detalle de labor no programable, todas aquellas actividades que se han realizado durante el semestre y que no están contempladas en la programación inicial.
2. Se procede a justificar en la columna de observaciones la importancia de haber realizado está labor, por sobre las previamente programadas y como éstas afectaron la planificación de la unidad organizacional.
3. Las labores realizadas deben haber sido realizadas de manera ocasional, si son labores que se están incorporando dentro de los procesos normales del área debe clasificarla como proceso en el formulario R-02

Vinculación de Objetivos, Metas e Indicadores de Gestión por Instancia
Nombre de la Dirección General o Dependencia: **DESPACHO AUDITORIA INTERNA**
Nombre del Departamento o Área: **AUDITORIA INTERNA**
Aprobado por: **ALBA NURY HERNÁNDEZ AGUILAR**

OBJETIVO GENERAL PARA EL AÑO 2008	VINCULACION CON			
	PND	Acciones Estratégicas, PND	Políticas institucionales	Objetivos Estratégicos
Evaluar y mejorar la efectividad de la administración de riesgos, el control y los procesos de dirección de la SUGEVAL, para contribuir a que se alcancen los objetivos institucionales.				

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL DEPARTAMENTO / AREA

1. Evaluar en forma regular el cumplimiento, validez y suficiencia del sistema de control interno de la SUGEVAL, mediante la evaluación de la efectividad del sistema de control interno orientado en la mitigación de los riesgos para el logro de los objetivos, metas y cumplimiento del marco normativo institucional.
2. Promover funciones y labores de la Auditoría Interna en forma eficiente y eficaz.

METAS	Proceso	RESPONSABLE	
		Equipo o Área	Coordinador
1. Atención de trabajos programados para el periodo 2008	Calidad	EFE-01, EFE-02	Auditoría Interna
2. Atención de trabajos no programables para el periodo 2008	Planificación	EFE-02	Auditoría Interna

PERSONAS	HORAS/HOMBRE DESTINADO POR META**				TOTAL
	1	2	3	4	
Alba Nury Hernández Aguilar	1,500	500			2,000
Merylin Madridaga Zuniga (Secretaria)	1,000				1,000
Christophe Quisada Monge	1,800	200			2,000
Silvia Caspedes Araya	2,000	-			2,000
Alex Aguilar Hernández	1,900	100			2,000
Isabel Chacón Herrera	2,000	-			2,000
	10,200	800			11,000
	92.73%	7.27%	0.00%	0.00%	100.00%

** Las horas hombre de trabajo ordinario se estiman en 2,000 horas al año

DEPENDENCIA: DESPACHO AUDITORIA INTERNA
Aprobado por: ALBA NURY HERNÁNDEZ AGUILAR

TRABAJOS PROGRAMADOS PARA EL AÑO 2008

PROCESO GENERAL QUE DESARROLLA EL ÁREA	DETALLE DE TRABAJOS POR EFECTUAR	NÚMERO DE SEMANAS ESTIMADAS	FECHAS DE INICIO Y FIN DEL TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE ESTIMADO AL 30 DE JUNIO O 31 DE DICIEMBRE	EQUIPO DE TRABAJO Y CARGO
I SEMESTRE					
Aspectos sustantivos: Ejecución del plan anual de Auditoría Interna.	Realizar estudios de auditoría cubriendo un 22% de los procesos sustantivos de la Sugeval identificados por la Auditoría Interna como universo auditable, de acuerdo con el plan anual de la auditoría interna.	26	02 enero al 30 junio 2008	50%	Equipo de Auditoría Interna
Aspectos de materia administrativa: Rendición de cuentas anual	1-) Elaboración de informe anual de labores año 2007.	3	11 febrero al 29 febrero 2008	100%	Auditor Interno
	2-) Informe anual de estado de recomendaciones año 2007.	4	04 febrero al 29 febrero 2008	100%	Auditor
	3-) Evaluación PAC 2007.	2	02 enero al 11 enero 2008	100%	Auditor Interno
Sistema de Información: Realización de un estudio en área informática.	Realizar un estudio en aspectos de seguridad física alrededor de los sistemas.	2	21 abril al 02 mayo 2008	100%	Auditor
Proyecto estratégico: Autoevaluación de la calidad de la auditoría interna.	1-) Preparación del plan de actividades para la autoevaluación anual de calidad.	1	28 abril al 02 mayo 2008	100%	Auditor Interno y Coordinador
	2-) Ejecución de procedimientos y herramientas de verificación.	3	05 mayo al 23 mayo 2008	100%	Auditor Interno y Coordinador
	3-) Análisis de resultados y preparación de informe.	2	26 mayo al 13 junio 2008	100%	Auditor Interno y Coordinador
Proyecto estratégico: Fomento de cultura de control interno.	Emitir 3 brochures electrónicos sobre tópicos de control interno.	1	Ene-Abr-Jun del 2008	100%	Equipo de Auditoría Interna
II SEMESTRE					
Aspectos sustantivos: Ejecución del plan anual de Auditoría Interna.	Realizar estudios de auditoría cubriendo un 22% de los procesos sustantivos de la Sugeval identificados por la Auditoría Interna como universo auditable, de acuerdo con el plan anual de la auditoría interna.	26	02 julio al 31 diciembre 2008	50%	Equipo de Auditoría Interna
Aspectos de materia administrativa: Rendición de cuentas anual	Evaluación PAC I semestre 2008.	1	02 julio al 06 julio 2008	100%	Auditor Interno
Aspectos de materia administrativa: Planeación de la Auditoría Interna	1-) Elaboración del plan-presupuesto año 2009.	3	16 julio al 27 julio 2008	100%	Auditor Interno y Coordinador
	2-) Elaboración del plan detallado de la Auditoría Interna año 2009.	3	22 octubre al 09 noviembre 2009	100%	Auditor Interno y Coordinador
Aspectos de materia administrativa: Desarrollo y/o actualización de instrumentos de trabajo de la auditoría interna.	Actualización de procedimientos de auditoría interna como parte del mejoramiento continuo	2	03 noviembre al 14 noviembre 2008	100%	Coordinador y Auditor
Proyecto estratégico: Desarrollo de proceso de auditoría interna a través de intranet	1-) Investigación sobre viabilidad técnica para desarrollo de automatización de procesos de auditoría a través de la intranet.	1	03 setiembre al 07 setiembre 2008	100%	Coordinador y Auditor
	2-) Definición de requerimientos	2	10 setiembre al 21 setiembre 2008	100%	Coordinador y Auditor
	3-) Desarrollo de la fase de planeación en el proceso de auditoría interna	2	03 diciembre al 14 diciembre 2008	100%	Coordinador y Auditor
Proyecto estratégico: Autoevaluación de la calidad de la auditoría interna.	Seguimiento a implementación del plan de mejora de la autoevaluación del año 2007.	1	27 octubre al 31 octubre 2008	100%	Coordinador y Auditor
Proyecto estratégico: Fomento de cultura de control interno	Emitir 3 brochures electrónicos sobre tópicos de control interno	1	Ago-Oct-Dic del 2008	100%	Equipo de Auditoría Interna

Labores No Programables

R-03

DEPENDENCIA: DESPACHO AUDITORIA INTERNA
Aprobado por: ALBA NURY HERNÁNDEZ AGUILAR

TRABAJOS NO PROGRAMABLES PARA EL PERÍODO-PAO/2007		REQUERIMIENTOS		
POR PORCENTAJES ARROJADOS		Tiempo dedicado a esta labor en días o semanas	Anote la cantidad de veces que requirió realizar cada actividad en el semestre	OBSERVACIONES
Asesorar en materia de control interno a la Administración y al CNSSF cuando así sea solicitado.				
Elaboración de estudios especiales requeridos por la administración, CNSSF y Contraloría				
Participación del Auditor en el Conaresif (se refiere a investigaciones y análisis adicionales relacionados con la participación del auditor en el Conaresif)				
Efectuar estudios de advertencia sobre posibles consecuencias de actos, conductas o decisiones cuando sean de conocimiento de la Auditoría Interna.				
Atender las denuncias que se reciban del público, Contraloría y otros cuando sean de la competencia de la Auditoría Interna.				

Evaluación de las Labores no Programables

1. Se procede a anotar en la columna denominada Detalle de labor no programable, todas aquellas actividades que se han realizado durante el semestre y que no están contempladas en la programación inicial.
2. Se procede a justificar en la columna de observaciones la importancia de haber realizado esta labor, por sobre las previasmente programadas y como éstas afectaron la planificación de la unidad organizacional.
3. Las labores realizadas deben haber sido realizadas de manera ocasional, si son labores que se están incorporando dentro de los procesos normales del área debe clasificarse como proceso en el formulario R-02

PROYECTOS ESTRATEGICOS DE LA AUDITORIA INTERNA

DEPENDENCIA: DESPACHO AUDITORIA INTERNA
Aprobado por: ALBA NURY HERNÁNDEZ AGUILAR

DEPENDENCIA: DESPACHO AUDITORIA INTERNA																				
Aprobado por: ALBA NURY HERNÁNDEZ AGUILAR																				
			2007			2008			2009											
			TRIMESTRE				TRIMESTRE				TRIMESTRE									
Nombre del proyecto estratégico			Objetivo			Líder o coordinador									Descripción del producto terminado esperado			Situación al 30 de junio y/o 31 de diciembre		
Sistema de calidad de la auditoría interna mediante evaluaciones internas y externas (autoevaluación de calidad de la Auditoría interna)			Implementar un sistema de calidad para los principales procesos de auditoría interna.			Auditora interna y Coordinador									Informe de autoevaluación e implementación de plan de acción en caso de corresponder.					
Fomento de cultura de control interno			Remitir a todos los funcionarios de la Sugeval en forma bimensual un brochure electrónico sobre diversos tópicos relacionados con el tema de control interno.			Auditora interna y Coordinador									6 brochures en forma anual.					
Desarrollo de proceso de auditoría interna a través de internet			Ejecución y documentación del proceso de auditoría en forma automatizada.			Auditor, coordinador y Auditor									Desarrollo de la fase de planeación					

Vinculación de Objetivos, Metas e Indicadores de Gestión por Instancia

Nombre de la Dirección General o Dependencia:

Nombre del Departamento o Área: Departamento de Información y Comunicación

Aprobado por: Kattia Castro Cruz

OBJETIVO PARA EL AÑO 2008	VINCULACION CON			
	PND	Acciones Estratégicas, PND	Políticas Institucionales	Objetivos Estratégicos
Ofrecer e incentivar la utilización de productos y servicios de información a los usuarios internos y externos de la Institución, con el fin de promover la imagen institucional y apoyar el cumplimiento de los deberes que deben atenderse de acuerdo con la Ley Reguladora del Mercado de Valores				
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL DEPARTAMENTO / ÁREA				
Mejorar los productos y servicios informativos con el fin de que estos respondan a las necesidades del público y a las condiciones del mercado de valores. Promover el uso de los recursos informativos disponibles en la Institución, con el fin de difundir su contenido y utilidad así como, las buenas prácticas de la Institución por medio de la gestión documental y de la gestión de procesos críticos que se ejecutan en la Superintendencia. Fortalecer la imagen de la Institución a través de la comunicación con los diferentes participantes del mercado de valores costarricense y con la prensa				

METAS Indicadores de trabajo	Proceso		RESPONSABLE	
	Nombre	Código del indicador de medición	Equipo o Área	Coordinador
Atender el 100% de los trabajos programados para el año 2008	Eficacia y Ejección	EFE-01 EFE-03	Departamento de Información y Comunicación	Kattia Castro/Marta Sánchez
Atender el 100% de los trabajos no programados para el año 2008	Eficacia y Ejección	EFE-02 EFE-03	Departamento de Información y Comunicación	Kattia Castro/Marta Sánchez

	HORAS HOMBRE DESTINADO POR META**			
	1	2	3	4
Kattia Castro Cruz	1600	400		2000
Marta Lorena García Piñeres	1600	400		2000
Gabriela Campos Gallardo	1600	400		2000
Sandra Brenes Soto	1600	400		2000
Ruth Berbesi Perea	1600	400		2000
Liliana Morales Rojas	1600	400		2000
Giovanny Brenes Valverde	1600	400		2000
Victor Calderón Miranda	1600	400		2000
Marta Sánchez Robles	1600	400		2000
Marta Isabel Tan Chan	1600	400		2000
				TOTAL

Vinculación de Objetivos, Metas e Indicadores de Gestión por Instancia

Nombre de la Dirección General o Dependencia:

Nombre del Departamento o Área: Departamento de Información y Comunicación

Aprobado por: Katia Castro Cruz

Ana Lucía Castillo Saavedra	1600	400				2000
Alejandra Mora Díaz	1600	400				2000
Patricia Fernández Porras	1600	400				2000
Olman Alfaro Alvarez	1600	400				2000
EF	22400	5600				28000
	80%	20%				

** Las horas hombre de trabajo ordinario se estiman en 2.000 horas al año

DEPENDENCIA:

DEPARTAMENTO DE INFORMACION Y COMUNICACION

Aprobado por:

Kaitia Castro Cruz

TRABAJO PROGRAMADO PARA EL AÑO 2008

DE TRABAJOS POR EJECUTAR	NÚMERO DE SEMANAS ESTIMADAS	FECHAS DE INICIO Y FIN DEL TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE ESTIMADO AL 30 DE JUNIO O 31 DICIEMBRE	EQUIPO DE TRABAJO A CARGO	INDICADORES
PROGRAMACION ANUAL					
Proceso: Registro diario de documentos de entrada	52	Permanente	100%	Departamento de Información y Comunicación	
Proceso: Registro, manejo y custodia de información confidencial	52	Permanente	100%	Departamento de Información y Comunicación	
Proceso: Control de Información Periódica de Regulados	52	Permanente	100%	Departamento de Información y Comunicación	
Proceso: Adquisición de Bibliografía y Fuentes de Información	3	Una vez al año	100%	Departamento de Información y Comunicación	
Proceso: Monitoreo de Medios de Comunicación	52	Permanente	100%	Departamento de Información y Comunicación	
Proceso: Mantenimiento del sitio web	52	Permanente	100%	Departamento de Información y Comunicación	
Proceso: Actualización de Prospectos	10	Ses veces al año	100%	Departamento de Información y Comunicación	
Llevar el control institucional de las tareas asignadas por el Despacho a los funcionarios de la institución	52	Permanente	100%	Departamento de Información y Comunicación	
Evaluar los productos y servicios informativos con el propósito de proponer nuevos servicios y productos o mejorar los existentes.	6	Dos veces al año	50%	Departamento de Información y Comunicación	
Administrar el Centro de Documentación de la SUGESVAL y atender todas las consultas provenientes del público a través de los distintos medios disponibles: ventanilla, correo electrónico, fax, teléfono	52	Permanente	100%	Departamento de Información y Comunicación	
Difundir los productos informativos elaborados por la institución así como la normativa que regula el mercado de valores	52	Permanente	100%	Departamento de Información y Comunicación	
Coordinar las acciones necesarias para el mantenimiento del Registro Nacional de Valores e Intermediarios	52	Permanente	100%	Departamento de Información y Comunicación	
Diseñar y apoyar la aplicación de la herramienta de autoevaluación de la gestión de control interno así como realizar los informes de análisis de la información recabada	8	Una vez al año, en el II semestre del 2007	NA	Departamento de Información y Comunicación	
Dar respuesta oportuna a las comunicaciones que se reciben por medio del buzón de sugerencias	52	Permanente	100%	Departamento de Información y Comunicación	
Coordinar la actualización del Manual de Procedimientos en el Sitio de Calidad	52	Permanente	100%	Departamento de Información y Comunicación	
Investigar y documentar los casos de Oferta Pública no Autorizada	52	Permanente	100%	Departamento de Información y Comunicación	
Coordinar y atender actividades realizadas y/o patrocinadas por Superal: Jornadas del inversionistas, actividades de capacitación y difusión al medio	52	Permanente	100%	Departamento de Información y Comunicación	

Atención de actividades programables

Atención de actividades programables

DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN
Aprobado por: Kattia Castro Cruz

TRABAJOS PROGRAMADOS PARA EL AÑO 2008

TRABAJOS POR EFECTUAR		NÚMERO DE SEMANAS ESTIMADAS	FECHAS DE INICIO Y FIN DEL TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE ESTIMADO AL 30 DE JUNIO O 31 DICIEMBRE	EQUIPO DE TRABAJO A CARGO	PARA USO INTERNO
Incorporar en los planes de estudio de secundaria temas del mercado de valores, en coordinación con el Ministerio de Educación Pública	Realizar la propuesta y la implementación de un Aula Virtual en el sitio web de Supervel	24	Se realizará durante todo el año, dedicando dos semanas al mes	100%	Departamento de Información y Comunicación	
	Rediseñar los contenidos de la página de internet para adaptarlo a las nuevas necesidades y circunstancias	52	Permanente	100%	Departamento de Información y Comunicación	
		25	Se realizará durante todo el año, dedicando dos semanas al mes	100%	Departamento de Información y Comunicación	

0000131

CONTROL DE AVANCE					VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO	

CONTROL DE AVANCE						VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO	

R-03			
Labores No Programables			
DEPENDENCIA: Aprobado por:			
TRABAJO NO PROGRAMABLE PARA EL PERÍODO-PAQ/2008		REQUERIMIENTOS	
	Tiempo dedicado a esta labor en días o semanas	Importancia de la labor para la unidad organizacional	OBSERVACIONES

Evaluación de las Labores no Programables

1. Se procede a anotar en la columna denominada Detalle de labor no programable, todas aquellas actividades que se han realizado durante el semestre y que no están contempladas en la programación inicial.
2. Se procede a justificar en la columna de observaciones la importancia de haber realizado esta labor, por sobre las previamente programadas y como éstas afectaron la planificación de la unidad organizacional.
3. Las labores realizadas deben haber sido realizadas de manera ocasional, si son labores que se están incorporando dentro de los procesos normales del área debe clasificarla como proceso en el formulario R-02

Vinculación de Objetivos, Metas e Indicadores de Gestión por Instancia

Nombre de la Dirección General o Dependencia:
Nombre del Departamento: Informática
Aprobado por: Carlos Rivas Guillén

Para uso de la Oficina de Calidad		VINCULACION CON	
PND	Acciones Estratégicas, PND	Políticas institucionales	Objetivos de Calidad
Continuar con la automatización para apoyar a la SUGEVAL en el cumplimiento de sus objetivos e intereses institucionales, mediante el uso racional y aprovechamiento máximo de la tecnología de la información			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL DEPARTAMENTO/ÁREA			
1. Crear y mantener la infraestructura de tecnología de información necesaria para apoyar las labores de supervisión y fiscalización de la SUGEVAL 2. Assegurar y fortalecer la continuidad de los servicios de tecnología de información 3. Mantener y reforzar			

METAS ENUNCIADO	Proceso		RESPONSABLE	
	Nombre	Código del indicador de medición	EQUIPO O ÁREA	Coordinador
Atención del 100% de los trabajos programados para el año 2008	1. Planeamiento estratégico y operativo	EFE-01	Dirección, Sistemas, Soporte Técnico y Seguridad	Carlos Rivas
	2. Desarrollo, mantenimiento, implantación y soporte de aplicaciones automatizadas	EFE-02, EFE-03	Sistemas	Fernando Zamora

Vinculación de Objetivos, Metas e Indicadores de Gestión por Instancia

Nombre de la Dirección General o Dependencia:
Nombre del Departamento: Informática
Aprobado por: Carlos Rivas Guillén

Atención del 100% de los trabajos programados para el año 2008	3. Equipamiento, administración, soporte y control de la plataforma de tecnología de información	EFE-02, EFE-03	Soporte Técnico y Seguridad	Kid Sun Chiong
	4. Gestión de la seguridad y continuidad de los servicios de tecnología de información	EFE-02, EFE-03	Soporte Técnico, Sistemas y Seguridad	Kid Sun Chiong Mauricio Villegas
Atención del 100% de los trabajos no programados para el año 2008	5. Todos los procesos	EFE-02, EFE-03	Todas las áreas	Carlos Rivas Fernando Zamora Kid Sun Chiong Mauricio Villegas

HORAS HOMBRE DESTINADO POR META*					
	ATP # 2	ATP # 3	ATP # 4	ATP # 5	TOTAL
Carlos Rivas	500	550	200	200	2000
Fernando Zamora	100	1600	100	200	2000
Kid Sun Chiong	300		500	200	2000
Claudia Corrales		1720		280	2000
Walter Umaña			500	100	2000
Andrés Moya		1400	400	100	2000
Andrés Leiva		1500		280	2000
Geber Ugalde		1680	40	100	2000
Rolando Valverde		1820	80	280	2000
Noemmy Ordóñez	40	1640	80	280	2000
Rodney Pacheco		1600		160	2000
Mauricio Villegas	20	1840		100	2000
Rummy Beer		80	550	1250	2000
Jonathan Sánchez		1400	500	100	2000
Melissa Berrocal Meza	200	1820		180	2000
	200	200	200	200	1000
	14560	6800	3930	2760	29000
	22.76%	22.76%	13.55%	9.52%	100.00%

Insertar logo

Planificación Agregada

R-01-CON-02

Versión 01

DEPENDENCIA: Departamento de Informática
Aprobado por: Carlos Rivas Guillén

TRABAJO PROGRAMADOS PARA EL AÑO 2008

SEMESTRE	TÍTULO DE TRABAJO	NÚMERO DE SEMANAS ESTIMADAS	FECHAS DE INICIO Y FIN DEL TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE ESTIMADO AL 30 DE JUNIO O 31 DICIEMBRE	EQUIPO DE TRABAJO A CARGO	CONTROL DE AVANCE (RSO)	
						INDICADOR	FÓRMULA
I SEMESTRE	Plan para cubrir "gaps" para cumplir con las Normas Técnicas para la Gestión y el Control de las Tecnologías de la Información" emitidas por la CGR	4	Enero	100%	Dirección, Jefaturas y Seguridad TI	Plan	Grado (%) de completitud del Plan
	Evaluación semestral de PAO- Presupuesto	2	Enero	100%	Dirección, Jefaturas y Coordinadora Mantenimiento Sistemas	Complejidad del proceso de evaluación	Grado (%) de completitud del proceso de evaluación
	Desarrollar servicios de apoyo a la gestión interna en el portal intranet (Fase II) (I Semestre)	26	Enero-Junio	100%	Claudia Corrales	Trámites implementados	Implementación de un trámite
	Definir la arquitectura, estrategia de convivencia con la solución actual y realizar las pruebas de concepto respectivas para incluir el GED en el Portal intranet	26	Enero-Junio	100%	Claudia Corrales Fernando Zamora	Avance actividades planificadas	(Cantidad de actividades realizadas/Cantidad de actividades planificadas)*100

0000137

CONTROL DE AVANCE (USG INTERNO)						
DETALLE DE TRABAJOS POR EJECUTAR						
	NÚMERO DE SEMANAS ESTIMADAS	FECHAS DE INICIO Y FIN DEL TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE ESTIMADO AL 30 DE JUNIO O 31 DICIEMBRE	EQUIPO DE TRABAJO A CARGO	INDICADOR	FÓRMULA
Sistema para la supervisión de la gestión de riesgos (Conceptualización)	26	Enero-Junio	100%	Rolando Valverde Noemy Ordóñez	Avance en actividades planificadas	(Cantidad de Artefactos Realizados/Cantidad de Artefactos Planificados)*100
Módulos para registro de nuevos participantes y productos en RNVI conforme se vayan aprobando (ROP y RESOFO)	26	Enero-Junio	70%	Noemy Ordóñez	Avance en órdenes de servicio	(Cantidad de órdenes de servicio (ROP-RESOFO) implementadas/Cantidad de órdenes de servicio (ROP-RESOFO) registradas)*100
Adaptar esquema de gestión de certificados digitales para el Sistema Ingresador de Información Periódica a la ley de firma digital (desarrollo)	26	Enero-Junio	50%	Rolando Valverde Rodney Pacheco	Avance en actividades planificadas	(Actividades en realizadas/actividades programadas)*100
Sistema de alarmas para apoyar la supervisión en línea de operaciones; terminar la fase II debido a impacto por cambio de mecanismo de obtención de datos de la BNV	12	Enero-Marzo	100%	Andrés Leiva Jonathan Sánchez Geiber Ugalde	Avance en actividades planificadas	(Actividades en realizadas/actividades programadas)*100

PROCESO GENERAL QUE DEBE CONTROLAR LA AREA	DETALLE DE TRABAJOS POR EFECTUAR	NÚMERO DE SEMANAS ESTIMADAS	FECHAS DE INICIO Y FIN DEL TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE ESTIMADO AL 30 DE JUNIO O 31 DICIEMBRE	EQUIPO DE TRABAJO A CARGO	CONTROL DE AVANCE	
						INDICADOR	FORMULA
Desarrollo, mantenimiento, implantación y soporte de aplicaciones automatizadas	Rediseño del sitio web de la SUGEVAL (Outsourcing: proceso de contratación)	26	Enero-Junio	100%	Claudia Corrales Noerry Ordóñez	Contratación de empresa	(Cantidad de Actividades de contratación ejecutadas/Cantidad de actividades de contratación planificadas)*100
	Implementación de la infraestructura para "Aula Virtual SUGEVAL"	26	Enero-Junio	100%	Claudia Corrales Rodney Pacheco	Avance en actividades planificadas	(Actividades en realizadas/actividades programadas)*100
	Soporte a regulados y administración de los servicios de ventanilla virtual (incluye la gestión de certificados digitales, VPN, capacitaciones a regulados) (Primer semestre)	26	Permanente	100%	Rodney Pacheco Rolando Valverde	Órdenes de soporte a los regulados atendidas	(Solicitudes de Soporte a Regulados atendidas/min(100,Solicitudes a Soporte a Regulados presentadas))*100
	Atención de eventualidades, errores y ataques a la plataforma base y servicios de TI (primer semestre)	26	Permanente	100%	Área Sistemas	Eventualidades, errores y ataques atendidos	(Q eventos atendidos/min(100,Q eventos presentados))*100

CONTROL DE AVANCE INTERNO							
PROYECTO GENERAL QUE SE DESARROLLA EN EL AREA	DETALLE DE TRABAJOS POR EFECTUAR	NÚMERO DE SEMANAS ESTIMADAS	FECHAS DE INICIO Y FIN DEL TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE ESTIMADO AL 30 DE JUNIO O 31 DICIEMBRE	EQUIPO DE TRABAJO A CARGO	INDICADOR	FORMULA
	Atención de necesidades de equipo y servicios para personal adicional y reinstalaciones por actualización de equipo(primer semestre)	26	Permanente	100%	Área Sistemas	Instalaciones y capacitaciones atendidas	(Q instalaciones- eventos de capacitación y atendidos/min(4, nuevos funcionarios o con equipo nuevo))*100
	Atender un 75% de las solicitudes de Mantenimiento a los sistemas (Primer semestre)	26	Permanente	100%	Área Sistemas	Órdenes de servicio mantenimiento atendidas	(Órdenes de servicio atendidos/órdenes de servicio solicitadas))*100
	Investigación de mercado para compras	4	Enero (para compras 2008)	100%	Soporte Técnico	Investigaciones realizadas para cada compra	# investigaciones realizadas / # Investigaciones requeridas en el año * 100
	Preparación de especificaciones técnicas para compras	4	Enero	100%	Soporte Técnico	Especificaciones técnicas preparadas para cada compra	# Especificaciones preparadas / # Especificaciones requeridas en el año * 100

CONTROL DE AVANCE (INTERNO)		PROCESO GENERAL DE DESARROLLO DE TRABAJOS DESEMPLEO A EJECUTAR				EVALUACIÓN DE AVANCE	
INDICADOR		FECHAS DE INICIO Y FIN DEL TRABAJO		PORCENTAJE DE AVANCE ESTIMADO AL 30 DE JUNIO O 31 DICIEMBRE		EQUIPO DE TRABAJO A CARGO	
FÓRMULA		NÚMERO DE SEMANAS ESTIMADAS		Evaluaciones realizadas para cada compra		Evaluación de actividades de contratación de la empresa	
# Compras evaluadas / # Compras que requieren evaluación * 100		Evaluación de ofertas de compras		100%		Soporte Técnico	
# Compras instaladas / # Computadoras adquiridas en 2007 para renovación * 100		Implementación de la infraestructura para la Gestión de Proyectos (Normativa inicialmente)		100%		Dirección y Jefaturas Lorena García	
# Equipos obsoletos reemplazados / # Equipos obsoletos que tienen aprobado su reemplazo * 100		Instalación de computadoras nuevas		50%		Soporte Técnico	
% de avance		Sustitución de equipos obsoletos		50%		Soporte Técnico	
# Monitoreos realizados / 6 * 100		Migración a Office 2007		50%		Soporte Técnico	
Un Monitoreo al semestre		Monitoreo y control de equipos		100%		Soporte Técnico Seguridad Informática	
		Monitoreo de rendimiento de servidores		100%		Soporte Técnico Seguridad Informática	

PROGRAMA GENERAL QUE SE DEBE REALIZAR	DETALLE DE TRABAJOS POR EFECTUAR	NÚMERO DE SEMANAS ESTIMADAS	FECHAS DE INICIO Y FIN DEL TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE ESTIMADO AL 30 DE JUNIO O 31 DICIEMBRE	EQUIPO DE TRABAJO A CARGO	CONTROL DE AVANCE DEL TRABAJO	
						INDICADOR	FORMULA
Equipamiento, administración, soporte y control de la plataforma de tecnología de información	Control de inventario	26	Permanente	100%	Soporte Técnico Seguridad Informática	Administración del software SMS	# Recolección de datos de inventario / 5 * 100
	Administración a equipos centrales	26	Permanente	100%	Soporte Técnico	Atención de órdenes de servicio y solicitudes sobre equipos centrales	# Órdenes de servicio y solicitudes atendidas / Mínimo (20, órdenes solicitadas) * 100
	Mantenimiento a aires acondicionados	6	Permanente	100%	Soporte Técnico	Mantenimiento preventivo a aires acondicionados	Mantenimientos preventivos realizados a aires acondicionados / 6 * 100
	Mantenimiento a sistema de UPS	6	Permanente	100%	Soporte Técnico	Mantenimiento preventivo a UPS	Mantenimientos preventivos realizados a UPS / 6 * 100
	Mantenimiento a equipos centrales	2	Semestral	100%	Soporte Técnico	Mantenimiento preventivo a servidores fuera de garantía	Un mantenimiento preventivo realizado durante el semestre
	Soporte a equipos centrales	26	Permanente	100%	Soporte Técnico	Atención a incidentes en equipos centrales	# Incidentes atendidos / # Incidentes ocurridos * 100

CONTROL DE AVANCE (USO INTERNO)		DETAJE DE TRABAJOS POR EFECTUAR					FECHA GENERAL DE ENTREGA DEL SERVIDOR A AREA	
INDICADOR	FÓRMULA	EQUIPO DE TRABAJO A CARGO	PORCENTAJE DE AVANCE ESTIMADO AL 30 DE JUNIO O 31 DICIEMBRE	FECHAS DE INICIO Y FIN DEL TRABAJO	NÚMERO DE SEMANAS ESTIMADAS	REPARACIONES A EQUIPOS CENTRALES		
Atención a reparaciones de equipos centrales	# Reparaciones atendidas / # Reparaciones requeridas y aprobadas * 100	Soporte Técnico	100%	Permanente	26	Reparaciones a equipos centrales		
Atención a reparaciones de equipos periféricos	# Reparaciones atendidas / # Reparaciones requeridas y aprobadas * 100	Soporte Técnico	100%	Permanente	26	Soporte a equipos periféricos		
Atención de solicitudes de bases de datos	# Solicitudes de bases de datos atendidas / Mínimo (50, solicitudes presentadas) * 100	Soporte Técnico	100%	Permanente	26	Soporte a bases de datos		
Realización de respaldos de datos	# Días en que se realizaron respaldos / 170 * 100	Soporte Técnico	100%	Permanente	26	Gestión de respaldos		
Atención de reportes de soporte a usuarios	# Reportes de reportes de soporte a usuarios / Mínimo (350, reportes presentados) * 100	Soporte Técnico Área Sistemas	100%	Permanente	26	Soporte a usuarios		
Aplicaciones periódicas de parches de seguridad a servidores	# Aplicaciones periódicas de parches / 5 * 100	Soporte Técnico Mauricio Villegas	100%	Permanente	26	Reforzamiento de seguridad de los servidores		

CONTROL DE AVANCE (USO INTERNO)		PROCESO GENERAL DE MONITOREO Y CONTROL DE AVANCE				
		DETALLE DE TRABAJOS POR EJECUTAR	NÚMERO DE SEMANAS ESTIMADAS	FECHAS DE INICIO Y FIN DEL TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE ESTIMADO AL 30 DE JUNIO O 31 DICIEMBRE	EQUIPO DE TRABAJO A CARGO
INDICADOR	FÓRMULA					
Atención de recomendaciones generadas por el Área de Seguridad Informática (Primer Semestre)	Porcentaje de recomendaciones implementadas	26	Permanente	70%	Soporte Técnico Área Sistemas	(Recomendaciones implementadas / Recomendaciones presentadas) * 100
Actualización de aplicaciones en el sitio alterno (Primer Semestre)	Modificaciones a sistemas actualizadas en sitio alterno	26	Permanente	100%	Soporte Técnico Área Sistemas	(Q modificaciones instaladas en sitio alterno / Q modificaciones realizadas) * 100
Administración de seguridad anti-virus	Bloqueo de ataques de virus por Internet	26	Permanente	100%	Soporte Técnico	# Ataques de virus bloqueados / # Ataques de virus detectados * 100
Evaluación de carpetas compartidas del dominio.	Documento resultado de la evaluación	2	Abril-Junio	100%	Seguridad Informática	% de avance en la evaluación
Evaluación de la seguridad en los equipos centrales	Evaluar al menos 5 de los equipos	26	permanente	100%	Seguridad Informática	Equipos evaluados / 5 * 100

PROCESO GENERAL DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	DETALLE DE TRABAJOS POR EFECTUAR	NÚMERO DE SEMANAS ESTIMADAS	FECHAS DE INICIO Y FIN DEL TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE ESTIMADO AL 30 DE JUNIO O 31 DICIEMBRE	EQUIPO DE TRABAJO A CARGO	CONTROL DE AVANCE (USO INTERNO)	
						INDICADOR	FÓRMULA
Gestión de la seguridad y continuidad de los servicios de tecnología de información	Cubrir "gaps" para cumplir con las Normas Técnicas para la Gestión y el Control de las Tecnologías de la Información* emitidas por la CGR	26	Febrero-Junio	40%	Seguridad Informática Soporte Técnico Sistemas	Cobertura de "gaps" para cumplir con las Normas Técnicas para la Gestión y el Control de las Tecnologías de la Información* emitidas por la CGR	Actividades ejecutadas / Actividades Planificadas
	Evaluación de los parches o las actualizaciones de seguridad	26	permanente	100%	Seguridad Informática, Soporte Técnico.	Reportes de vulnerabilidades a Soporte Técnico	(cantidad de paquetes de parches / 5) * 100
	Actualización de los Procedimientos de Recuperación.	3	Permanente	100%	Soporte Técnico/Sistemas/ Seguridad Informática	Actualizar la documentación de PDRs.	Porcentaje de avance (%) en las actualizaciones
	Terminar Implantación del sitio contingente	26	Enero-Junio	100%	Soporte Técnico/Sistemas/ Seguridad Informática	Instalación y hardening de equipos en el Sitio Alterno de procesamiento y las instalaciones de Centro de Operaciones.	Porcentaje de avance (%) de las instalaciones
	Aplicar recomendaciones producto de las Pruebas de Penetración	5	Permanente	60%	Seguridad Informática/todos los involucrados	recomendaciones implementadas/ Cantidad de recomendaciones a implementar	% de Avance

R-03

Labores No Programables

DEPENDENCIA: Departamento de Informática
Aprobado por: Carlos Rivas Guillén

TRABAJO NO PROGRAMABLES PARA EL		REQUERIMIENTOS		OBSERVACIONES
PERÍODO-PAO/2008				
DESARROLLAR	tiempo dedicado a esta labor en horas	Anotar la cantidad de veces que		
	0	0		

Vinculación de Objetivos, Metas e Indicadores de Gestión por Instancia

Nombre de la Dirección General o Dependencia: Despacho Superintendente General
Nombre del Departamento o Área: División Supervisión de Mercados e Intermediarios
Aprobado por: Freddy Jiménez Varela

PLAN GENERAL PARA EL AÑO 2008		VINCULACION CON		
PND	Acciones Estratégicas, PND	Políticas institucionales	Objetivos Estratégicos	
Supervisar y fiscalizar a los mercados e intermediarios				
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL DEPARTAMENTO / AREA				
Supervisar y fiscalizar a los Puestos de Bolsa, Bolsas de Valores, Centrales de Depósito, Custodios de Valores y Sistemas de Anotación en Cuenta.				

METAS	ENUNCIADO	Proceso		RESPONSABLE	
		Nombre	Código del indicador de medición	Equipo o Área	Coordinador
Atención del 100% de los trabajos programados para el 2008		Análisis de Mercados e Intermediarios	EFE-01 EFE-03	Análisis de Mercados e Intermediarios	María Brenes (a.i)
		Supervisión de operaciones	EFE-01 EFE-03	Área de análisis de riesgos y operaciones	Alexander Amoretti A
		Inspección de Intermediarios	EFE-01 EFE-03	Inspección de Intermediarios	Vacante
		Inspección de Mercados	EFE-01 EFE-03	Inspección de Mercados	Mónica Sánchez M.
		Análisis de Mercados e Intermediarios	EFE-02 EFE-03	Análisis de Mercados e Intermediarios	María Brenes (a.i)
Atención del 100% de los trabajos no programados para el 2008		Supervisión de operaciones	EFE-02 EFE-03	Área de análisis de riesgos y operaciones	Alexander Amoretti A
		Inspección de Intermediarios	EFE-02 EFE-03	Inspección de Intermediarios	Vacante
		Inspección de Mercados	EFE-02 EFE-03	Inspección de Mercados	Mónica Sánchez M.

Vinculación de Objetivos, Metas e Indicadores de Gestión por Instancia

Nombre de la Dirección General o Dependencia: Despacho Superintendente General
Nombre del Departamento o Área: División Supervisión de Mercados e Intermediarios
Aprobado por: Freddy Jiménez Varela

Objetivo	Metas		
	1	2	TOTAL
JIMENEZ VARELA FREDDY	1.500	500	2.000
MADRIGAL ZUÑIGA MEILYN	1.800	200	2.000
ARIAS HERNANDEZ KARLA	1.500	500	2.000
ARGUEDAS SANDI FANNY	1.800	200	2.000
RODRIGUEZ GARCIA FERNANDO	1.800	200	2.000
GUTIERREZ SOLANO MARIA ELENA	1.800	200	2.000
ACOSTA ARIAS CRISTINA	1.800	200	2.000
MONJE MADRIZ CARLOS	1.800	200	2.000
MONTERO MONTOYA ALEXANDER	1.800	200	2.000
SANCHEZ MIRANDA MONICA	1.800	200	2.000
ESTRADA MURILLO KAROL	1.800	200	2.000
ELIZONDO OROZCO MAUREEN	1.800	200	2.000
RUIZ SOTELA ILEANA DE LOS ANGELES	1.800	200	2.000
JIMENEZ CALDERON GRETTEL	1.800	200	2.000
MARIN ALFARO MARIANELA	1.800	200	2.000
RETANA FERNANDEZ ALLAN ROBERTO	1.800	200	2.000
BRENES QUESADA MARIA	1.800	200	2.000
VILLALOBOS CARBALLO MARIA VANE	1.800	200	2.000
AMORETTI ALVARADO ALEXANDER	1.800	200	2.000
AMADOR GARBANZO JORGE ALBERTO	1.800	200	2.000
DIAZ VASQUEZ CHRISTIAN	1.800	200	2.000
MATA MORALES AUXILIADORA	1.800	200	2.000
VACANTE	2.000		2.000
VACANTE	2.000		2.000
VACANTE	2.000		2.000
VACANTE	2.000		2.000
TOTAL	49.000	5.000	54.000
	90.74%	9.26%	100.00%

** Las horas hombre de trabajo ordinario se estiman en 2.000 horas al año

DEPENDENCIA: División Supervisión de Mercados e Intermediarios
Aprobado por: Freddy Jiménez

TRABAJO PROGRAMADO PARA EL AÑO 2008

PROYECTO GENERAL QUE SE VA A REALIZAR	DETALLE DE TRABAJOS POR EFECTUAR	NÚMERO DE SEMANAS ESTIMADAS	FECHAS DE INICIO Y FIN DEL TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE ESTIMADO AL 30 DE JUNIO O 31 DICIEMBRE	EQUIPO DE TRABAJO A CARGO
I SEMESTRE					
Supervisión de regulados a distancia	Revisar la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros, las carteras de los puestos, las recompras y en general la información presentada por los puestos de bolsa. Todo esto con el fin de conocer la situación financiera de los regulados y posibles debilidades. Elaboración de informes mensuales, trimestrales y semestrales, excepto en tiempo de revisión de auditados. Dar seguimiento a situaciones especiales detectadas en el proceso de revisión a distancia.	40	De enero a diciembre	100%	Análisis de Mercados e Intermediarios
	Comunicación y análisis de hechos relevantes	6	De enero a diciembre	100%	Análisis de Mercados e Intermediarios
	Revisión de auditados: Revisar, analizar y dar seguimiento anual a la información auditada de los puestos de bolsa y los informes complementarios.	10	De marzo a mayo	100%	Análisis de Mercados e Intermediarios
	Supervisión a distancia de las entidades de custodia. Plantear esquema de supervisión a distancia y dar seguimiento a los custodios	20	De enero a diciembre	100%	Análisis de Mercados e Intermediarios
	Redacción y mejoras a reglamentos y acuerdos. Dependiendo de necesidades y prioridades se plantean cambios a los reglamentos y acuerdos. Revisión de reglamentos de la BNV	12	De enero a diciembre	100%	Análisis de Mercados e Intermediarios
Supervisión de gestión integral de riesgos y normativa prudencial	Control y revisión del cumplimiento y gestión de riesgos en los regulados. Una vez que se aprueba el nuevo Reglamento efectuar el debido seguimiento y dar la asesoría y capacitación que se requiera.	40	De enero a diciembre	100%	Análisis de Mercados e Intermediarios
	Coordinar la ejecución y supervisión del canal para la consultoría en riesgos	10	II semestre 2007/I semestre 2008	50%	Análisis de Mercados e Intermediarios

DEPENDENCIA: División Supervisión de Mercados e Intermediarios
Aprobado por: Freddy Jiménez

TRABAJO PROGRAMADO PARA EL AÑO 2008

PROGRAMA GENERAL QUE SE DEBE CUMPLIR		DETALLE DE TRABAJOS POR EFECTUAR		NÚMERO DE SEMANAS ESTIMADAS	FECHAS DE INICIO Y FIN DEL TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE ESTIMADO AL 30 DE JUNIO 31 DICIEMBRE	EQUIPO DE TRABAJO A CARGO
I SEMESTRE							
Elaboración de informes periódicos del mercado	Elaboración de informe diario, semanal y trimestral del mercado. Elaboración de informes sobre variación de precios.	29	Enero 2007 / Diciembre 2007	100%	Supervisión de riesgos y operaciones		
Alimentación de bases de datos del mercado de valores	Alimentar las diferentes bases de datos elaborados por el área	24	Enero 2007 / Diciembre 2007	100%	Supervisión de riesgos y operaciones		
Elaboración de informes de mercado para el CONASSIF	Elaboración de informe bimensual del mercado	3	Enero 2007 / Diciembre 2007	100%	Supervisión de riesgos y operaciones		
Supervisión diaria de las operaciones del mercado	Monitorear los precios de cierre de las operaciones bursátiles	33	Enero 2007 / Diciembre 2007	100%	Supervisión de riesgos y operaciones		
Sistema de alarmas de mercado	Diseño de un sistema de alarmas para el monitoreo de las operaciones del mercado	57	Enero 2007 / Diciembre 2007	100%	Supervisión de riesgos y operaciones		
	Revisión y actualización de guías de trabajo	4	Enero	100%	Inspección de Mercados		
	Realizar visitas de inspección de seguimiento a 10 entidades de custodia	40	De febrero a diciembre	100%	Inspección de Mercados		
	Realizar 1 visita de inspección a áreas de riesgo de la Bolsa Nacional de Valores, S.A.	8	De febrero a diciembre	100%	Inspección de Mercados		
	Realizar 1 visita de inspección a áreas de riesgo de la Central de Valores, S.A.	4	De febrero a diciembre	100%	Inspección de Mercados		
	Realizar 1 visita de inspección al Sistema de Anotación en Cuenta	6	De febrero a diciembre	100%	Inspección de Mercados		
	Realizar 1 visita de inspección a la Bolsa de Comercio Bolcomer, S.A.	6	De febrero a diciembre	100%	Inspección de Mercados		
	Seguimiento a cumplimiento de las matrices de observaciones	4	De febrero a diciembre	100%	Inspección de Mercados		
	Revisión y actualización de guías de trabajo	4	Enero	100%	Inspección de Intermediarios		

Supervisión de regulados in situ

Planificación Agregada

DEPENDENCIA: División Supervisión de Mercados e Intermediarios
Aprobado por: Freddy Jiménez

TRABAJO PROGRAMADO PARA EL AÑO 2008

PROGRAMA DE TRABAJO DE MONITOREO DE ENTIDADES REGULADAS					
	DETALLE DE TRABAJOS POR EFECTUAR	NÚMERO DE SEMANAS ESTIMADAS	FECHAS DE INICIO Y FIN DEL TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE ESTIMADO AL 30 DE JUNIO O 31 DICIEMBRE	EQUIPO DE TRABAJO CARGO
I SEMESTRE					
Labores administrativas	Realizar 10 vistas de inspección en entes regulados	50	De enero a diciembre	100%	Inspección de Intermediarios
	Aplicación de matriz de calificación de riesgo para las 10 entidades visitadas	20	De enero a diciembre	100%	Inspección de Intermediarios
	Seguimiento a cumplimiento de las matrices de observaciones en 10 entidades reguladas	10	De enero a diciembre	100%	Inspección de Intermediarios
	Valoración del riesgo institucional	11	De enero a diciembre	100%	Análisis de Mercados e Intermediarios
	Elaboración y evaluación del PAO, reuniones internas, etc.	3	De enero a diciembre	100%	Todas las áreas
		454			

		CONTROL DE AVANCE					
	Notas	Cumplimiento		Motivo de atraso	Acción correctiva	Responsable	
		I Sem	II Sem				
Informes elaborados/informes programados	8.81%	4.41%	50%	50%		Maria Brenes a.i	
Hechos acentados/hechos comunicados	1.32%	0.66%	50%	50%		Maria Brenes a.i	
Informes elaborados/informes programados	2.20%	2.20%	100%			Maria Brenes a.i	
Guías de supervisión/	4.41%	2.20%	50%	50%		Maria Brenes a.i	
Propuestas de acuerdos y reglamentos/reglamentos y acuerdos publicados	2.64%	1.32%	50%	50%		Maria Brenes a.i	
Guías de supervisión actualizadas según requerimientos del Reglamento.	8.81%	4.41%	50%	50%		Maria Brenes a.i	
Cartel de lactación/contratación de consultoría en riesgos	2.20%	0.00%	50%	50%		Maria Brenes a.i	

GOBIERNO		CONTROL DE AVANCE				
	Año	Cumplimiento		Motivo de atraso	Acción correctiva	Responsable
		I Sem	II Sem			
Informes elaborados/informes programados	6.39%	3.19%	50%			Alexander Amoretti A.
Informes elaborados/informes programados	5.29%	2.64%	50%			Alexander Amoretti A.
Informes elaborados/informes programados	0.66%	0.33%	50%			Alexander Amoretti A.
Informes elaborados/informes programados	7.27%	3.63%	50%			Alexander Amoretti A.
Informes elaborados/informes programados	12.56%	6.28%	50%			Alexander Amoretti A.
Guías de supervisión	0.88%	0.88%	100%			Mónica Sánchez
visitas realizadas/visitas programadas	8.81%	4.41%	50%			Mónica Sánchez
visitas realizadas/visitas programadas	1.76%	1.76%	100%			Mónica Sánchez
visitas realizadas/visitas programadas	0.88%	0.88%	100%			Mónica Sánchez
visitas realizadas/visitas programadas	1.32%	0.00%	100%			Mónica Sánchez
visitas realizadas/visitas programadas	1.32%	0.00%	100%			Mónica Sánchez
matrices elaboradas/matrices dadas seguimiento	0.88%	0.44%	50%			Mónica Sánchez
Guías de supervisión	0.88%	0.88%	100%			Fanny Arguedas

ANÁLISIS DE RENDIMIENTO			CONTROL DE AVANCE				
	Meta	Nota	Cumplimiento		Motivo de atraso	Acción correctiva	Responsable
			I Sem	II Sem			
visitas realizadas/visitas programadas	11.01%	5.51%	50%	50%			Fanny Arguedas
visitas realizadas/visitas programadas	4.41%	2.20%	50%	50%			Karla Arias H
visitas realizadas/visitas programadas	2.20%	1.10%	50%	50%			
informes elaborados/informes programados	2.42%	1.21%	50%	50%			Maria Brenes a.i
	0.66%	0.33%	50%	50%			Karla Arias y Freddy Jiménez

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO	
	Observaciones
G13/Informe de supervisión puestos de bolsa 2007	
H/30 Hechos relevantes, Registro nacional de valores e Intermediarios	
G13/Informe de supervisión puestos de bolsa 2007	
G/00 Correspondencia Superintendencia General de Entidades Financieras, oficio ref. 2660.	
G13/Informes de supervisión, redacción y revisión de normativa	
G13/Informes de supervisión, redacción y revisión de normativa	

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO

	Observaciones
Información almacenadas en la red (H:\Supervision\General\Riesgos y operaciones bursátiles\Información del área)	
Información almacenadas en la red (H:\Supervision\General\Riesgos y operaciones bursátiles\Información del área)	
Información almacenadas en la red (H:\Supervision\General\Riesgos y operaciones bursátiles\Información del área)	
Información almacenadas en la red (H:\Supervision\General\Riesgos y operaciones bursátiles\Información del área)	
Intranet de la SUGEVAL (http://informatica/sites/AlarmasBursatiles/default.aspx)	
G02/0 Políticas y Procedimientos de trabajo	
I10/0 Expedientes de auditoría	
I10/0 Expedientes de auditoría	
I10/0 Expedientes de auditoría	
Información almacenadas en la red (H:\Supervision\General\Matrices de revisión Plan correcciones BNV y Seguimiento Informes de Inspección)	
G02/0 Políticas y Procedimientos de trabajo	

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	
Observaciones	
110/0 Expedientes de auditoría	
Información almacenadas en la red (H:\Supervision\General\Matrices de revisión Plan correcciones BNV y Seguimiento Informes de Inspección)	
A47/Valoración del riesgo institucional	
G00/0 Correspondencia Interna	

000158

REQUERIMIENTOS

[illegible]

0

1. Se procede a anotar en la columna denominada Detalle de labor no programable, todas aquellas actividades que se han realizado durante el semestre y que no están contempladas en la programación inicial.
2. Se procede a justificar en la columna de observaciones la importancia de haber realizado esta labor, por sobre las previamente programadas y como éstas afectaron la planificación de la unidad organizacional.
3. Las labores realizadas deben haber sido realizadas de manera ocasional, si son labores que se están incorporando dentro de los procesos normales del área debe clasificarse como proceso en el formulario R-02

Vinculación de Objetivos, Metas e Indicadores de Gestión por Instancia

Nombre de la Dirección General o Dependencia: Despacho Superintendente General

Nombre del Departamento o Área: División de Supervisión de Fondos de Inversión y Emisores

Aprobado por: Rodolfo Piña Contreras

OBJETIVO GENERAL PARA EL AÑO 2008	VINCULACION CON			
	PND	Acciones Estratégicas, PND	Políticas institucionales	Objetivos Estratégicos
Efectuar una supervisión efectiva de las entidades reguladas por la SUGEVAL				
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL DEPARTAMENTO / AREA				
Fiscalizar los emisores no financieros de valores accionarios y de deuda, sociedades calificadoras de riesgo, grupos financieros inscritos en SUGEVAL, sociedades administradoras y fondos de inversión				

METAS	ENUNCIADO	Proceso		RESPONSABLE	
		Nombre	Código del indicador de medición	Equipo o Área	Coordinador
Atender el 100% de los trabajos programados para el año 2008		Eficacia y Ejecución	EFE-01 EFE-03	Inspección y Análisis de Fondos de Inversión y emisores	Rodolfo Piña Contreras
Atender el 100% de los trabajos no programados para el año 2008		Eficacia y Ejecución	EFE-02 EFE-03	Inspección y Análisis de Fondos de Inversión y emisores	Rodolfo Piña Contreras

Vinculación de Objetivos, Metas e Indicadores de Gestión por Instancia

Nombre de la Dirección General o Dependencia: Despacho Superintendente General

Nombre del Departamento o Área: División de Supervisión de Fondos de Inversión y Emisores

Aprobado por: Rodolfo Pina Contreras

FUNCIONARIO	HORAS HOMBRE DESTINADAS POR META			TOTAL
	1	2	3	
Piña Contreras Rodolfo (Director)	1400	600	-	2000
Berrocal Meza Melissa (Secretaria)	750	250	-	1000
Granados Vega Alina Isabel	1400	600	-	2000
Rodriguez Morales Alicia	1400	600	-	2000
Segura Cano Rodrigo Aribal	1400	600	-	2000
Salas Aguilar David	1750	250	-	2000
Fallas Sánchez María Gabriela	1750	250	-	2000
Zúñiga Montero María del Rosario	1750	250	-	2000
Ramírez González Bernal	1750	250	-	2000
Vargas Bolaños Miguel	1750	250	-	2000
Madrigal Gómez Gustavo	1750	250	-	2000
Haug Sevilla German	1750	250	-	2000
Reyes Viquez Oscar	1750	250	-	2000
Chen Achong Gloria	1750	250	-	2000
Artavia Luna Adrian	1750	250	-	2000
Castro Acuña Ciany	1750	250	-	2000
Rodriguez Sánchez Angela	1750	250	-	2000
Salazar Delgado Rosibelle	1100	900	-	2000
Piedra Conejo David	1750	250	-	2000
Dond Núñez Oscar	1400	600	-	2000
	31600	7400		39000
	81.03%	18.97%		100.00%

** Las horas hombre de trabajo ordinario se estiman en 2.000 horas al año

Planificación Agregada

DEPENDENCIA: División de Supervisión de Fondos de Inversión y Emisores
Aprobado por:

TRABAJO PROGRAMADO PARA EL AÑO 2008

PROGRAMA DE TRABAJO DETALLE DE TRABAJOS POR EFECTUAR	NÚMERO DE SEMANAS ESTIMADAS	FECHAS DE INICIO Y FIN DEL TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE ESTIMADO AL 30 DE JUNIO O 31 DICIEMBRE	EQUIPO DE TRABAJO A CARGO
I SEMESTRE				
Revisión de Cumplimiento de Normativa de SAFIS (Proceso Sitio Calidad: Revisión de información financiera)	24	Permanente	100%	Análisis Financiero en fondos, SFI y grupos
Evaluación Financiera y Calificación de SAFIS (Proceso Sitio Calidad: Revisión de información financiera)	8	Permanente	100%	Análisis Financiero en fondos, SFI y grupos
Revisión financiera de estados auditados (Sociedades & Fondos - Diciembre) (Proceso Sitio Calidad: Revisión de información financiera)	10	15 de febrero - 29 de junio	100%	Análisis Financiero en fondos, SFI y grupos
Revisión financiera de estados auditados (Grupos - Diciembre) (Proceso Sitio Calidad: Revisión de información financiera)	4	2 de abril - 29 de junio	100%	Análisis Financiero en fondos, SFI y grupos
Publicación estados auditados e intermedios (Sociedades, Fondos y Grupos)	8	Permanente	100%	Análisis Financiero en fondos, SFI y grupos
P.ICE. 23 Elaboración del Boletín Quincenal	12	Permanente	100%	Análisis Financiero en fondos, SFI y grupos
Indicadores de la Industria de Fondos de Inversión	2	Permanente	100%	Análisis Financiero en fondos, SFI y grupos
Registro y actualización de valoración de inmuebles de los fondos inmobiliarios (Proceso Sitio Calidad: Valoración de inmuebles)	52	Permanente	100%	Análisis Financiero en fondos, SFI y grupos
P.ICE. 11 Evaluación financiera y revisión de normativa de Grupos Financieros	4	Permanente	100%	Análisis Financiero en fondos, SFI y grupos
P.ICE. 18 Supervisión de valoración a precios de mercado	18	Permanente	100%	Análisis Financiero en fondos, SFI y grupos
Pruebas de Captación de Emisores (Proceso Sitio Calidad: Revisión de información financiera)	12	Permanente	100%	Cumplimiento Normativa emisores
Mantenimiento Sistema de calificación de emisores (interno)	4	Permanente	100%	Cumplimiento Normativa emisores
Revisión de Estados Financieros Trimestrales de Emisores (Proceso Sitio Calidad: Revisión de información financiera)	20	Permanente	100%	Cumplimiento Normativa emisores
Revisión de estados auditados - Emisores (Proceso Sitio Calidad: Revisión de información financiera)	15	Permanente	100%	Cumplimiento Normativa emisores
Revisión de publicación de estados auditados - Emisores (Proceso Sitio Calidad: Revisión de información financiera)	2	Permanente	100%	Cumplimiento Normativa emisores
Revisión de actualización de calificaciones de emisores (Proceso Sitio Calidad: Revisión de información financiera)	7	Permanente	100%	Cumplimiento Normativa emisores
P.ICE. 06 Hechos Relevantes Confidenciales	52	Permanente	100%	Análisis Financiero en fondos, SFI y grupos / Cumplimiento Normativa emisores

Planificación Agregada

DEPENDENCIA: División de Supervisión de Fondos de Inversión y Emisores
Aprobado por:

TRABAJO PROGRAMADO PARA EL AÑO 2008

PROCESO GENERAL QUE SE DEBE REALIZAR	DETALLE DE TRABAJOS POR EFECTUAR	NÚMERO DE SEMANAS ESTIMADAS	FECHAS DE INICIO Y FIN DEL TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE ESTIMADO AL 30 DE JUNIO O 31 DICIEMBRE	EQUIPO DE TRABAJO A CARGO
Inspección a distancia de las sociedades calificadoras de riesgo, sociedades administradoras y fondos de inversión	P.I.CE.07 Comunicación y Revisión de Hechos Relevantes	52	Permanente	100%	Análisis Financiero en fondos, SFI y grupos / Cumplimiento Normativa emisores
	P.I.CE.01.02 Revisión Monitoreo de Medios de Comunicación	52	Permanente	100%	Análisis Financiero en fondos, SFI y grupos / Cumplimiento Normativa emisores
	P.I.CE.16 Control de la Ley de Sicodrópicos	52	Permanente	100%	Encargado Área cumplimiento Ley 8204
	Mantenimiento Sistema Operaciones en Efectivo	52	Permanente	100%	Encargado Área cumplimiento Ley 8204
	Elaborar y documentar la Evaluación del PAO 2do semestre año anterior	0.5	30 de junio	100%	Análisis Financiero en fondos, SFI y grupos / Cumplimiento Normativa emisores / Encargado Área cumplimiento Ley 8204 / Inspección de Rutina
	P.I.CE.08 Elaboración o modificación de catálogos	12	Permanente	100%	Análisis Financiero en fondos, SFI y grupos / Cumplimiento Normativa emisores

00001600

Planificación Agregada

DEPENDENCIA: División de Supervisión de Fondos de Inversión y Emisores
Aprobado por:

TRABAJOS PROGRAMADOS PARA EL AÑO 2008

ACTIVIDADES	DETALLE DE TRABAJOS POR EFECTUAR	NÚMERO DE SEMANAS ESTIMADAS	FECHAS DE INICIO Y FIN DEL TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE ESTIMADO AL 30 DE JUNIO O 31 DICIEMBRE	EQUIPO DE TRABAJO A CARGO
Supervisión in situ de los emisores, sociedades calificadoras de riesgo, grupos financieros inscritos en SUGEVAL, sociedades administradoras y fondos de inversión	Incorporar los procesos de trabajo en el Sitio de Calidad	20	Permanente	100%	Análisis Financiero en fondos, SFI y grupos / Cumplimiento Normativa emisores
	P.I.CE.12 Inspección de rutina de Sociedades y fondos de inversión	20	1 de febrero al 29 de junio	100%	Inspección de Rutina
	P.I.CE.15 Visitas de cumplimiento de la Ley de Sicotrópicos	10	1 de febrero al 29 de junio	100%	Encargado Área cumplimiento Ley 8204
	Incorporar los procesos de trabajo en el Sitio de Calidad	8	Permanente	100%	Inspección de Rutina / Encargado Área cumplimiento Ley 8204
522.5					
II SEMESTRE					
Supervisión in situ de los emisores, sociedades calificadoras de riesgo, grupos financieros inscritos en SUGEVAL, sociedades administradoras y fondos de inversión	Elaborar y documentar la Autoevaluación de Control Interno	0.5	31 de diciembre	100%	Análisis Financiero en fondos, SFI y grupos / Cumplimiento Normativa emisores / Encargado Área cumplimiento Ley 8204 / Inspección de Rutina
	Elaborar y documentar la Evaluación del PAO 1er semestre del año	0.5	31 de diciembre	100%	Análisis Financiero en fondos, SFI y grupos / Cumplimiento Normativa emisores / Encargado Área cumplimiento Ley 8204 / Inspección de Rutina
	Elaborar y documentar el PAO del siguiente año	0.5	31 de diciembre	100%	Análisis Financiero en fondos, SFI y grupos / Cumplimiento Normativa emisores / Encargado Área cumplimiento Ley 8204 / Inspección de Rutina
	P.I.CE.14 Visitas de revisión de aspectos específicos a SAFIS	20	2 de julio al 14 de diciembre	100%	Inspección de Rutina
Supervisión in situ de los emisores, sociedades calificadoras de riesgo, grupos financieros inscritos en SUGEVAL, sociedades administradoras y fondos de inversión	P.I.CE.15 Visitas de cumplimiento de la Ley de Sicotrópicos	20	2 de julio al 14 de diciembre	100%	Encargado Área cumplimiento Ley 8204
	P.I.CE.17 Visitas de rutina a Calificadoras de Riesgo	3	2 de julio al 14 de diciembre	100%	Inspección de Rutina

TRABAJOS NO PROGRAMABLES PARA EL PERÍODO-PAO/2008

REQUERIMIENTOS

Evaluación de las Labores no Programables

- 0000164

Vinculación de Objetivos, Metas e Indicadores de Gestión por Instancia

Nombre de la Dirección General o Dependencia:
Nombre del Departamento o Área: Departamento de Oferta Pública
Aprobado por: Patricia Mata Soils

Para uso de la Oficina de Calidad				
OBJETIVO GENERAL PARA EL AÑO 2007	PND	VINCULACION CON		
		Acciones Estratégicas, PND	Políticas Institucionales	Objetivos de Calidad
Velar porque la oferta pública de valores e intermediarios cumpla con la revelación de información al inversionista para su decisión de inversión y permita a los participantes del mercado la creación de productos novedosos de acuerdo con el marco normativo de la Ley Reguladora del Mercado de Valores				
OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL DEPARTAMENTO / AREA				

- 1) Velar por la protección al inversionista para que la oferta pública de valores e intermediarios se realice dentro del marco de los mercados organizados y adecuadamente regulados; y que la oferta pública autorizada ofrezca información transparente para la toma de decisiones de inversión.
- 2) Brindar la apertura, apoyo y orientación necesaria a aquellas entidades o personas interesadas en realizar oferta pública para llevar a buen fin el proceso de autorización e inscripción de los productos o servicios de intermediación.
- 3) Gestionar las solicitudes para la autorización de oferta pública de participantes y productos y su correspondiente inscripción en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios.

OBJETIVO GENERAL PARA EL AÑO 2007	PND	VINCULACION CON		
		Acciones Estratégicas, PND	Políticas Institucionales	Objetivos de Calidad
Velar porque la oferta pública de valores e intermediarios cumpla con la revelación de información al inversionista para su decisión de inversión y permita a los participantes del mercado la creación de productos novedosos de acuerdo con el marco normativo de la Ley Reguladora del Mercado de Valores				
OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL DEPARTAMENTO / AREA				

Proceso		RESPONSABLE		
Nombre	Código del Indicador de medición	EQUIPO O AREA	Coordinador	
1. Atender el 100% de los trabajos programados para el año 2008	EFE-01 EFE-03	Departamento de Oferta Pública	Patricia Mata Soils	
2. Atender el 100% de los trabajos no programados para el año 2008	EFE-02 EFE-03	Departamento de Oferta Pública	Patricia Mata Soils	

Vinculación de Objetivos, Metas e Indicadores de Gestión por Instancia
Nombre de la Dirección General o Dependencia:
Nombre del Departamento o Área: Departamento de Oferta Pública
Aprobado por: Patricia Mata Solís

ENCUADRO	HORAS HOMBRE DESTINADO POR META**	1	2	3	TOTAL
Vacante (director)	1,250	750			2,000
Vacante (analista)	1,750	250			2,000
Vacante (analista)	1,750	250			2,000
Vacante (analista)	1,750	250			2,000
Corrales Brenes Beatriz	850	150			1,000
Mata Solís Patricia	1,250	750			2,000
Guzmán Amaro Gabriela	1,750	250			2,000
Gutiérrez Sánchez Jessica	1,750	250			2,000
Méndez Rodríguez Pamela	1,750	250			2,000
Canet Linkner Zorais	1,250	750			2,000
Vargas López Pablo	1,750	250			2,000
Pacheco Romero Geovanni	1,750	250			2,000
Rimola Guevara Max	1,750	250			2,000
Espeleta Calvo Roxana	1,750	250			2,000
Hidalgo Mayorga Mariana	1,750	250			2,000
Hernández Moreira Oscar	25,600	5,400			31,000
TOTAL	82.58%	17.42%			100%

** Las horas hombre de trabajo ordinario se estiman en 2,000 horas al año

DEPENDENCIA: Departamento de Oferta Pública
Aprobado por: Patricia Mata Solís

Planificación Agregada

TAREAS PROGRAMADAS PARA EL AÑO 2008

1. Revisar la ejecución del plan anual operativo y cumplimiento con disposiciones de la CGR	Evaluación del Pao I semestre 2007	1	30 de junio al 7 de julio	100%	Ejecutivos de área y Dirección
2. Autorizar la inscripción, modificación y desinscripción de los participantes del mercado de valores y bolsas de comercio	Elaborar el PAO del 2009	1	31 de julio	100%	Ejecutivos de área y Dirección
	Autoevaluación del control interno	1	31 de diciembre	100%	Departamento de Oferta Pública
3. Autorizar la inscripción, modificación y desinscripción de los productos del mercado de valores y bolsas de comercio	Revisión de documentos, Coordinación con otras áreas, Elaboración de informes y resoluciones	52	Permanente	100%	Departamento de Oferta Pública
	Revisión de documentos, Coordinación con otras áreas, Elaboración de informes y resoluciones	52	Permanente	100%	Departamento de Oferta Pública
4. Dar seguimiento a los Hechos Relevantes que incluyan aspectos relacionados con la oferta pública.	Revisión de documentos, Coordinación con otras áreas, Elaboración de cartas	52	Permanente	100%	Dos analistas en rotación
	Revisión periódica de la información relacionada, solicitud de documentos al emisor de ser necesario, actualización del control	52	Permanente	100%	Departamento de Oferta Pública
5. Contratar el vencimiento y actualización de garantías y reglas de protección de las emisiones.	Atención de consultas telefónicas y por escrito sobre temas de oferta pública	52	Permanente	100%	Departamento de Oferta Pública
6. Atender las consultas relacionadas con Oferta Pública					
7. Apoyar la reforma al RNV1 a partir de la reforma reglamentaria	Continuar con el análisis de requerimientos (por etapas) y elaboración de pruebas a la aplicación	26	Permanente	100%	Departamento de Oferta Pública

DEPENDENCIA: Departamento de Oferta Pública
Aprobado por: Patricia Mata Solís

Planificación Agregada

TAREAS PROGRAMADAS PARA EL AÑO 2008

PROCESO GENERAL QUE DEBE REGULAR LA TAREA	DETALLE DE TRABAJOS POR EFECTUAR	NÚMERO DE SEMANAS ESTIMADAS	FECHAS DE INICIO Y FIN DEL TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE ESTIMADO AL 30 DE JUNIO O 31 DICIEMBRE	EQUIPO DE TRABAJO A CARGO
8. Revisar la actualización anual de prospectos de emisores y fondos de inversión producidos de la nueva guía para su presentación	Revisión por muestra de la información presentada vs guía, elaboración de informe de observaciones, entrega de prospectos corregidos al centro de información	52	Permanente	100%	Departamento de Oferta Pública
9. Apoyar la elaboración de reformas a la normativa vigente y nueva regulación así como fortalecer la capacidad de análisis en los casos que se atienden	Realizar investigaciones en otras regulaciones sobre temas como: titulación, gobierno corporativo, OPAs, fusiones y adquisiciones, capital de riesgo, productos híbridos y estructurados, gestión de riesgos, entre otros. Difusión entre analistas e implementación de Acuerdos producto de la nueva regulación. Revisión del Reglamento sobre oferta pública de valores y redacción del proyecto de reforma a dicha regulación en caso de que aplique	52 26	Permanente	100%	Departamento de Oferta Pública

Labores No Programables

DEPENDENCIA:
Aprobado por:

TRABAJOS NO PROGRAMABLES PARA EL PERÍODO-PAO/2008		REQUERIMIENTOS	
DETALLE DE LA LABOR NO PROGRAMABLE	Tiempo dedicado a esta labor en días o semanas	Anota la cantidad de veces que requirió realizar cada actividad en el semestre	OBSERVACIONES

Evaluación de las Labores no Programables

1. Se procede a anotar en la columna denominada Detalle de labor no programable, todas aquellas actividades que se han realizado durante el semestre y que no están contempladas en la programación inicial.

2. Se procede a justificar en la columna de observaciones la importancia de haber realizado esta labor, por sobre las previamente programadas y como éstas afectaron la planificación de la unidad organizacional.

3. Las labores realizadas deben haber sido realizadas de manera ocasional, si son labores que se están incorporando dentro de los procesos normales del área debe clasificarla como proceso en el formulario R-02

Vinculación de Objetivos, Metas e Indicadores de Gestión por Instancia

Nombre de la Dirección General o Dependencia: Despacho Superintendente General

Nombre del Departamento o Área: Juan José Flores Sittenfeld

Aprobado por:

PLAN GENERAL PARA EL AÑO 2008

	VINCULACION CON			
	PND	Acciones Estratégicas, PND	Políticas institucionales	Objetivos Estratégicos
Cumplir con los objetivos, deberes y atribuciones encomendados a la SUGEVAL conforme a la Ley Reguladora del Mercado de Valores y por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero.				

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL DEPARTAMENTO/ÁREA

- I. Apoyar la estrategia de comunicación tendiente a mejorar a educación al inversionista y difundir las labores de la SUGEVAL.
- II. Mejorar la labor de supervisión de la SUGEVAL.
- III. Mejorar los tiempos de respuesta en los trámites de Oferta Pública.
- IV. Avanzar en la adopción de un modelo alternativo de generación de normativa.

METAS	ENUNCIADO	Proceso		RESPONSABLE	
		Nombre	Código del indicador de medición	Equipo o Área	Coordinador
1.	Atender el 100% de los trabajos programados para el año 2008	Eficacia y Ejecución	EFE-01 EFE-03	Despacho de la Superintendencia	Juan José Flores/Eddy Rodríguez
2.	Atender el 100% de los trabajos no programados para el año 2008	Eficacia y Ejecución	EFE-02 EFE-03	Despacho de la Superintendencia	Juan José Flores/Eddy Rodríguez

	HORAS HOMBRE DESTINADO POR META**				TOTAL
	1	2	3	4	
Juan José Flores S	1600	400			2,000
Eddy Rodríguez Céspedes	1600	400			2,000
Adriana Castro Gutiérrez	1600	400			2,000
María Sandí Arias	1600	400			2,000
Mariselle Sánchez Ugalde	1600	400			2,000
Juan Saborio Rojas	1000	1000			2,000
	9,000	3,000			
	75%	25%			

** Las horas hombre de trabajo ordinario se estiman en 2.000 horas al año

DEPENDENCIA:
Aprobado por:

DESPACHO
Juan José Flores S

Planificación Agregada

TRABAJOS PROGRAMADOS PARA EL AÑO 2008

CONSEJO GENERAL DE SUPERVISIÓN DE VALORES	DETALLE DE TRABAJOS POR EFECTUAR	NÚMERO DE SEMANAS ESTIMADAS	FECHAS DE INICIO Y FIN DEL TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE ESTIMADO AL 30 DE JUNIO O 31 DICIEMBRE	EQUIPO DE TRABAJO A CARGO
	Asistir y participar en las sesiones del CONASSIF mediante propuestas de cambios a la normativa y cualquier otro estudio relacionado con el mercado de valores y sus participantes.	52	01 enero del 2008 al 31 de diciembre 2008	100%	Despacho del Superintendente
	Brindar a los regulados un adecuado seguimiento, trámite y resolución de procesos a cargo de la SUGIVAL.	52	01 enero del 2008 al 31 de diciembre 2008	100%	Despacho del Superintendente
	Llevar a cabo actividades y labores tendientes a disminuir los plazos de resolución de los trámites de Oferta Pública.	52	01 enero del 2008 al 31 de diciembre 2008	100%	Despacho del Superintendente
	Conducir las relaciones internas de la SUGIVAL con las entidades reguladas, con las autoridades políticas del país y con entidades extranjeras e internacionales.	52	01 enero del 2008 al 31 de diciembre 2008	100%	Despacho del Superintendente
	Fomentar el conocimiento del inversionista costarricense sobre el mercado de valores mediante la organización de Jornadas del Inversionistas, Feria del Inversionista y otras iniciativas.	40	01 enero del 2008 al 31 de diciembre 2008	100%	Despacho del Superintendente
	Trabajar en el proceso de valoración de un modelo alternativo de generación de normativa.	52	01 enero del 2008 al 31 de diciembre 2008	100%	Despacho del Superintendente
	Valorar posibles reformas a la Ley Reguladora del Mercado de Valores.	52	01 enero del 2008 al 31 de diciembre 2008	100%	Despacho del Superintendente
	Aprobar/modificar la normativa para la adecuada supervisión del mercado de valores.	52	01 enero del 2008 al 31 de diciembre 2008	100%	Despacho del Superintendente

DEPENDENCIA:
Aprobado por:

DESPACHO
Juan José Flores S

TRABAJO PROGRAMADO PARA EL AÑO 2008

PROCESO GENERAL QUE SE DEBE REALIZAR	DETALLE DE TRABAJOS POR EFECTUAR	NÚMERO DE SEMANAS ESTIMADAS	FECHAS DE INICIO Y FIN DEL TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE ESTIMADO AL 30 DE JUNIO O 31 DICIEMBRE	EQUIPO DE TRABAJO A CARGO
	Implantar un modelo robusto de gestión integral de riesgos para los intermediarios del mercado.	30	01 enero del 2008 al 31 de diciembre 2008	100%	Despacho del Superintendente
	Evaluar e iniciar la implementación de un nuevo modelo de supervisión a nivel interno, inspirado en modelos de gestión basados en riesgo.	40	01 enero del 2008 al 31 de diciembre 2008	100%	Despacho del Superintendente
	Trabajar en la implementación del cronograma de trabajo derivado de la evaluación de Costa Rica en relación con el cumplimiento con los principios del IOSCO vía reglamentaria y legal.	52	01 enero del 2008 al 31 de diciembre 2008	100%	Despacho del Superintendente
	Seguimiento al sistema de valoración de riesgos institucionales.	20	01 enero del 2008 al 31 de diciembre 2008	100%	Despacho del Superintendente

ANEXO # 8

CERTIFICACION DE LA CCSS



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Sistema Centralizado de Recaudación
SUCURSAL OFICINAS CENTRALES

CERTIFICA QUE

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE
BANCO CENTRAL DE COSTA RICA

CÉDULA (FÍS/JUR)
4000004017

ESTADO: VARIOS

CERTIFICADO No.: 1123000002001- 81155

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS, PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL (LOS) PATRONO(S)/TRABAJADOR INDEPENDIENTE ABAJO DETALLADO(S) CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL/NOMBRE INDICADA SE ENCUENTRA(N) AL DÍA.

DADA EN SUCURSAL OFICINAS CENTRALES
AL 27/AGO/2007

ESTE DOCUMENTO TIENE VÁLIDEZ HASTA EL 15/09/2007

-----ÚLTIMA LÍNEA-----

SELLO

JUAN PABLO ZUÑIGA GARITA

Nombre y firma funcionario responsable

Refrendado por:

Rodrigo Gómez Posada

ANEXO # 9

NOTA DE LA AUDITORIA INTERNA SOBRE LA SUFICIENCIA DE RECURSOS

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE VALORES
Auditoría Interna
REPÚBLICA DE COSTA RICA

5702

SUGERIAL-RECIBIDO

2007SEP19 PM12:47

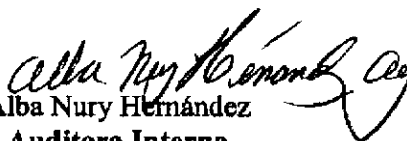
19 de setiembre de 2007
E01/0

Señor
Jorge Rivera Córdoba, Ejecutivo de Área
Área Gestión Administrativa
Superintendencia General de Valores

Estimado señor:

Adjunto remito criterio de la Auditoría Interna sobre suficiencia de recursos presupuestarios para el año 2008, para que se adjunte a los documentos de presupuesto institucional, lo anterior de conformidad con la normativa vigente.

Atentamente,


Alba Nury Hernández
Auditora Interna

REFIERASE AL

No. 75.....

0000176

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE VALORES
Auditoría Interna
REPÚBLICA DE COSTA RICA

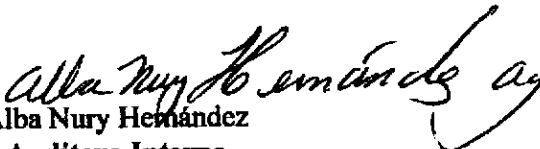
Señores
Contraloría General de la República

1

Estimados señores:

De acuerdo a los lineamientos emitidos por la Contraloría General de la República, me permito informar que para el cumplimiento del Programa Anual Operativo de la Auditoría Interna de la SUGEVAL, correspondiente al periodo 2008, se considera razonable los recursos asignados a esta auditoría.

Se emite la presente al 18 de setiembre del 2007.


Alba Nury Hernández
Auditora Interna

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE VALORES
Auditoría Interna
REPÚBLICA DE COSTA RICA

5506

10 de setiembre de 2007
E09/0

SUGERIAL RECIBIDO

2007SEP10 PM 4:42

Señor
Jorge Rivera Córdoba, Ejecutivo de Área
Área Gestión Administrativa
Superintendencia General de Valores

Estimado señor:

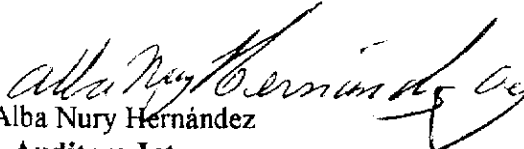
En atención a su solicitud del 21 de agosto del presente, le remito adjunto información correspondiente al plan presupuesto de la Auditoría Interna para el año 2008, de acuerdo a las consideraciones indicadas.

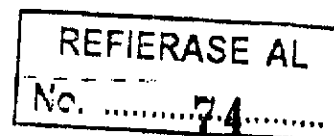
Se adjunta:

- Formularios solicitados por la administración correspondiente al PAO 2008, referentes a R-01 "Vinculación de Objetivos, Metas e Indicadores de Gestión por Instancia", R-02 "Planificación Agregada" y R-03 "Labores no Programables".
- Adicionalmente se adjunta cuadro de proyectos estratégicos de la Auditoría Interna para el año 2008 y cuadro de propuesta de presupuesto remitida a su despacho con anterioridad.

Cualquier consulta con mucho gusto,

Atentamente,


Alba Nury Hernández
Auditora Interna



0000176

Vinculación de Objetivos, Metas e Indicadores de Gestión por Instancia

Nombre de la Dirección General o Dependencia: **DESPACHO AUDITORIA INTERNA**
Nombre del Departamento o Área: **AUDITORIA INTERNA**
Aprobado por: **ALBA NURY HERNÁNDEZ AGUILAR**

Evaluar mediante un enfoque sistemático y profesional la efectividad de la administración de riesgos, el control y los procesos de dirección de la SUGEVAL, para contribuir a que se alcancen los objetivos institucionales.					
1. Evaluar en forma regular el cumplimiento, validez y suficiencia del sistema de control interno de la SUGEVAL, mediante la evaluación de la efectividad del sistema de control interno orientado en la mitigación de los riesgos para el logro de los objetivos, metas y cumplimiento del marco normativo institucional. 2. Promover funciones y labores de la Auditoría Interna en forma eficiente y eficaz.					

	Calidad	EFE-01, EFE-02		Auditoría Interna y coordinador de auditoría	
		Priorización	EFE-02	Auditoría Interna	Auditoría Interna
1. Atención de trabajos programados para el periodo 2008					
2. Atención de trabajos no programables para el periodo 2008					

Alba Nury Hernández Aguilar	1500		500		2 000
Meylin Madrigal Zúñiga (Secretaria)	1000				1 000
Christopher Quezada Monge	1800		200		2 000
Silvia Ospeidea Araya	2000		0		2 000
Alex Aguilar Hernández	1900		100		2 000
Isabel Chacón Herrera	2000		0		2 000
					2 000

Las horas hombre de trabajo ordinario se estiman en 2.000 horas al año

DEPENDENCIA: DESPACHO AUDITORIA INTERNA
Aprobado por: ALBA NURY HERNÁNDEZ AGUILAR

TRABAJOS PROGRAMADOS PARA EL AÑO 2008

Aspecto sustantivo: Ejecución del plan anual de Auditoría Interna.	Realizar estudios de auditoría cubriendo un 22% de los procesos sustantivos de la Sugeval identificados por la Auditoría Interna como universo auditable, de acuerdo con el plan anual de la auditoría interna.	26	02 enero al 30 junio 2008	50%	Equipo de Auditoría Interna
Aspecto de materia administrativa: Rendición de cuentas anual	1-) Elaboración de informe anual de labores año 2007.	3	11 febrero al 29 febrero 2008	100%	Auditor Interno
	2-) Informe anual de estado de recomendaciones año 2007.	4	04 febrero al 29 febrero 2008	100%	Auditor
	3-) Evaluación P&O 2007.	2	02 enero al 11 enero 2008	100%	Auditor Interno
Sistema de Información: Realización de un estudio en área informática.	Realizar un estudio en aspectos de seguridad física alrededor de los sistemas.	2	21 abril al 02 mayo 2008	100%	Auditor
Proyecto estratégico: Programa de aseguramiento de la calidad de la auditoría interna.	1-) Preparación del plan de actividades para la autoevaluación anual de calidad.	1	28 abril al 02 mayo 2008	100%	Auditor Interno y Coordinador
	2-) Ejecución de procedimientos y herramientas de verificación	3	05 mayo al 23 mayo 2008	100%	Auditor Interno y Coordinador
	3-) Análisis de resultados y preparación de informe.	2	26 mayo al 13 junio 2008	100%	Auditor Interno y Coordinador
Proyecto estratégico: Fomento de cultura de control interno	Emitir 3 brochures electrónicos sobre tópicos de control interno.	1	Ene-Abr-Jun del 2008	100%	Equipo de Auditoría Interna
Aspecto sustantivo: Ejecución del plan anual de Auditoría Interna.	Realizar estudios de auditoría cubriendo un 22% de los procesos sustantivos de la Sugeval identificados por la Auditoría Interna como universo auditable, de acuerdo con el plan anual de la auditoría interna.	26	02 julio al 31 diciembre 2008	50%	Equipo de Auditoría Interna
Aspecto de materia administrativa: Rendición de cuentas anual	Evaluación PAD I semestre 2008.	1	02 julio al 06 julio 2008	100%	Auditor Interno
Aspecto de materia administrativa: Planeación de la Auditoría Interna	1-) Elaboración del plan-presupuesto año 2009.	3	16 julio al 27 julio 2008	100%	Auditor Interno y Coordinador
	2-) Elaboración del plan detallado de la Auditoría Interna año 2009.	3	22 octubre al 09 noviembre 2008	100%	Auditor Interno y Coordinador
Aspecto de materia administrativa: Desarrollo y/o actualización de instrumentos de trabajo de la auditoría interna.	Actualización de procedimientos de auditoría interna como parte del mejoramiento continuo	2	03 noviembre al 14 noviembre 2008	100%	Coordinador y Auditor
Proyecto estratégico: Gestión de procesos de auditoría interna a través de Intranet	1-) Investigación sobre viabilidad técnica para desarrollo de automatización de procesos de auditoría a través de la intranet.	1	03 septiembre al 07 septiembre 2008	100%	Coordinador y Auditor
	2-) Definición de requerimientos	2	10 septiembre al 21 septiembre 2008	100%	Coordinador y Auditor
	3-) Desarrollo de la fase de planeación en el proceso de auditoría interna	2	03 diciembre al 14 diciembre 2008	100%	Coordinador y Auditor
Proyecto estratégico: Programa de aseguramiento de la calidad de la auditoría interna.	Seguimiento a implementación del plan de mejora de la autoevaluación del año 2007.	1	27 octubre al 31 octubre 2008	100%	Coordinador y Auditor
Proyecto estratégico: Fomento de cultura de control interno	Emitir 3 brochures electrónicos sobre tópicos de control interno	1	Ago-Oct-Dic del 2008	100%	Equipo de Auditoría Interna

Labores No Programables

R-03

DEPENDENCIA: DESPACHO AUDITORIA INTERNA
Aprobado por: ALBA NURY HERNÁNDEZ AGUILAR

TRABAJOS NO PROGRAMABLES PARA EL PERIODO: PAQ7/007		REQUERIMIENTOS		
	Tiempo dedicado a esta labor en días o semanas	Añade la cantidad de veces que requirió realizar cada actividad en el semestre	OBSERVACIONES	
Asesorar en materia de control interno a la Administración y al CNISF cuando así sea solicitado.				
Elaboración de estudios especiales requeridos por la administración, CNISF y Contraloría				
Participación del Auditor en el Consejo (se refiere a investigaciones y análisis adicionales relacionados con la participación del auditor en el Consejo)				
Elaborar estudios de conformidad sobre posibles consecuencias de actos, conductas o decisiones cuando sean de conocimiento de la Auditoría Interna.				
Atender las denuncias que se reciben del público, Contraloría y otros cuando sean de la competencia de la Auditoría Interna.				

Evaluación de las Labores no Programables

1. Se procede a anotar en la columna denominada Detalle de labor no programable, todas aquellas actividades que se han realizado durante el semestre y que no están contempladas en la programación inicial.
2. Se procede a justificar en la columna de observaciones la importancia de haber realizado esta labor, por sobre las previsiones programadas y como están afectaron la planificación de la unidad organizacional.
3. Las labores realizadas deben haber sido realizadas de manera ocasional, si son labores que se están incorporando dentro de los procesos normales del área debe clasificarse como proceso en el formulario R-02

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE VALORES

Auditoría Interna

REPÚBLICA DE COSTA RICA

CLASIFICADOR	PARTIDA BAJO EL NUEVO CLASIFICADOR DE EGRESOS	Año 2007	Año 2008	% de Incremento
	A. GASTOS ASIGNADOS DIRECTAMENTE	10.404.000,00	6.872.400,00	-5,97%
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (Consultoría)			
	Consultoría para el seguimiento de las recomendaciones de la Auditora del Sistema	6.000.000,00	0,00	-100%
	Ingresador de información Peridica por Internet	3.000.000,00	0,00	-100%
	Implementar un sistema de Control de Calidad para retroalimentación de la auditoría interna	3.000.000,00	0,00	-100%
	CAPACITACIÓN			
1.05.03	Transporte en el exterior	4.404.000,00	5.872.400,00	33%
1.05.04	Viáticos en el exterior	448.000,00	420.000,00	-6%
	Seminario de la SEC sobre formación de precios y supervisión	574.000,00	592.800,00	-2%
1.07.01	Actividades de capacitación			
1.07.01.03	Contratación de instructores y de personal de apoyo	1.546.000,00	2.240.000,00	45%
1.07.01.04	Subscripciones a congresos, seminarios y similares			
	Manejo de riesgo (\$ 700.000)	1.546.000,00	2.240.000,00	45%
	Congreso de auditores internos de Costa Rica y contadores (\$ 392.000)			
	Nuevos productos de fondos de inversión y oferta pública (\$ 644.000)			
	Seminarios cursos y talleres de control interno (\$ 504.000)			
6.02.01.01	Becas a funcionarios: Capacitación en territorio nacional (Nota No. 1)			
	Estudios de Maestría	1.836.000,00	2.649.600,00	44%
	Estudios en el idioma Inglés	360.000,00	720.000,00	100%
	Inscripciones a cursos en el exterior	1.140.000,00	1.569.600,00	40%
		336.000,00	336.000,00	0%
	B. GASTOS INCLUIDOS EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LAS SUPERINTENDENCIAS	174.693.646,75	186.987.954,56	7,04%
	REMUNERACIONES salarios y Cargas Sociales (Nota No. 2)			
		174.693.646,75	186.987.954,56	7%
	C. TOTAL GENERAL	186.087.646,75	182.880.364,56	4,20%

Nota No. 1
Cuenta de dos partes:
-Financiamiento de Maestría para un funcionario
-Financiamiento de Inglés para dos funcionarios
-Costos de inscripción para un curso en el exterior

Nota No. 2
Presupuesto aprobado para el año 2008, incluye salarios y cargas sociales
Dado sueldado por Sr. Cesar Cerdas del Dpto de Planificación y Gestión del Control mediante correo electrónico el día 06 de setiembre

0000183

[illegible]

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE VALORES
Auditoría Interna
REPÚBLICA DE COSTA RICA

Capacitación en el país con costo					
Seminarios, cursos e talleres sobre técnicas de auditoría	2	Auditoría Interna	Especialización en áreas sustantivas de la Superintendencia	Mayor profundización y conocimiento de la materia sustantiva de la Superintendencia, mejorando la identificación de oportunidades de mejora en la realización de las pruebas de auditoría	564.000,00
Manejo de Riesgos	1	Auditoría Interna	Especialización en áreas sustantivas de la Superintendencia	Mayor profundización y conocimiento de la materia sustantiva de la Superintendencia, mejorando la identificación de oportunidades de mejora en la realización de las pruebas de auditoría	700.000,00
Congreso de Auditores Internos de Costa Rica	1	Auditoría Interna	Especialización en áreas sustantivas de la Superintendencia	Mayor profundización y conocimiento de la materia sustantiva de la Superintendencia, mejorando la identificación de oportunidades de mejora en la realización de las pruebas de auditoría	104.000,00
Congreso de Colegio Contadores Públicos de Costa Rica	1	Auditoría Interna	Especialización en áreas sustantivas de la Superintendencia	Mayor profundización y conocimiento de la materia sustantiva de la Superintendencia, mejorando la identificación de oportunidades de mejora en la realización de las pruebas de auditoría	980.000,00
Manejo productivo de oferta pública y fondos de inversión y Administración de Carteras	1	Auditoría Interna	Especialización en áreas sustantivas de la Superintendencia	Mayor profundización y conocimiento de la materia sustantiva de la Superintendencia, mejorando la identificación de oportunidades de mejora en la realización de las pruebas de auditoría	644.000,00
					2.240.000,00

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE VALORES
Auditoría Interna
REPÚBLICA DE COSTA RICA

Plan de Adiestramiento Institucional	
Funcionario	Inversión aproximada
	2.313.600,00
MAESTRIAS	720.000,00
Un funcionario	720.000,00
BACHILLERATO UNIVERSITARIO	0,00
CURSOS DE INGLES	1.593.600,00
Doce funcionarios (798.000 * 2)	1.593.600,00

Calculo de curso de inglés
 Costo del curso
 Costo de material didactico

Costo por persona
 54.900,00
 46.000,00

Costo por año
 658.800,00
 136.000,00

Costo 2 personas
 1.317.600,00
 276.000,00

Total

1.593.600,00

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE VALORES
Auditoría Interna
REPÚBLICA DE COSTA RICA

Resumen de capacitación en el exterior con costo

Detalle de Actividades	En Colones			Total	Forma en que se evidencian el cumplimiento de la actividad
	Viajes (1)	Transporte	Indicadores		
Sección sobre formación de personal y capacitación brindada por la SEC	562.800,00	420.000,00	324.000,00	1.318.800,00	Mayor planificación y control de la gestión económica de la Superintendencia y la calidad de los servicios de atención.
TOTAL	562.800,00	420.000,00	324.000,00	1.318.800,00	
Cantidad por comprometerse	1.08.00	1.08.00	8.02.01		

(1) De acuerdo a Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para funcionarios públicos (Decreto No. 26 del 1987/27).

0000186

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE VALORES
Auditoría Interna
REPÚBLICA DE COSTA RICA

2.6 PLAN DE INVERSIONES AÑO 2008



DEPENDENCIA						
REQUERIMIENTO PARA EL PERIODO MAYO AÑO 2008				JUSTIFICACION DEL REQUERIMIENTO		
Nombre del bien o artículo	Cantidad	Precio unitario	Necesidad que resuelve	Resultado asociado con el bien	Operaciones normales apoyadas con el bien	Diferentes proyectos estratégicos apoyados con el bien
Purchase Cantasid Studio/Snapit Bundle Single User	1	\$650,00	Herramienta de trabajo para disposición de la Auditoría interna	disposición de herramienta para disposición de presentaciones tanto a lo interno como a lo externo de la auditoría interna incluye brochuras electrónicas de capacitación en tópicos de control interno.	Actividades sustantivas.	Fomento de la Cultura de Control Interno Institucional
DEPENDENCIA:				AUDITORÍA INTERNA		
						\$650,00

PROYECTOS ESTRATEGICOS DE LA AUDITORIA INTERNA

DEPENDENCIA: DESPACHO AUDITORIA INTERNA
Aprobado por: ALBA MURY HERNANDEZ AGUIAR

DEPENDENCIA: DESPACHO AUDITORIA INTERNA																
Aprobado por: ALBA MURY HERNÁNDEZ AGUILAR																
Nombres del proyecto estratégico	Objetivo	Lider o coordinador	2007				2008				2009				Descripción del producto terminado esperado	Situación al 30 de junio y/o 31 de diciembre
			TRIMESTRE				TRIMESTRE				TRIMESTRE					
			I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV		
Implementación de un programa de aseguramiento de calidad según norma 1.4 de las Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el sector público, emitidas por la Contraloría General de la República. Principales actividades: a) Autoevaluaciones internas y seguimiento: a.1) Normas de Arbitrios (2007) a.2) Normas de Desempeño (2008) a.3) Normas de Vida Asegurada (2009) b) Autoevaluaciones externas (a partir del 2010) c) Gestión de procesos de auditoría interna a través de Internet	Implementar un programa de aseguramiento de calidad para los principales procesos de auditoría interna.	Auditoría Interna y Coordinador													Informe de autoevaluación e implementación de plan de acción en caso de corresponder y desarrollo de la gestión de procesos como parte de la gestión de procesos en forma automatizada.	
Fortalecimiento de cultura de control interno	Remite a todos los funcionarios de la Sugeval en forma bimensual un brochure electrónico sobre diversos tópicos relacionados con el tema de control interno.	Auditoría Interna y Coordinador													6 brochures en forma anual.	

ANEXO # 10

RELACION DE PUESTOS Y CONSIDERACIONES PARA LA ESTIMACION SALARIAL DEL AÑO 2008



G:\RP PPTO 01-2008 G:\Consideraciones
ODM formulación a sePresupuesto BCCR Y

Resumen general de la retención de puestos ODM's

Categoría	Clase de puesto	Escala	Número de puestos	Jornada	Salario base 2007	Salario base presupuesto 2008	Número de meses	Total anual (miles)
01	Subdirector Interno	G. Pases	1	40 Hrs	292,173	313,272	12	16,287
02	Auditor Interno	G. Pases	3	40 Hrs	370,087	396,733	12	61,890
04	Superintendente	G. Global	3	40 Hrs	855,831	958,731	12	149,531
03	Intendente	G. Global	3	40 Hrs	713,352	798,954	12	124,637
02	Asistente Servicios Generales 2	Global	4	40 Hrs	65,887	73,793	12	15,349
02	Asistente Servicios Institucionales 1	Global	8	40 Hrs	65,887	73,793	12	30,696
03	Asistente Servicios Institucionales 2	Global	5	40 Hrs	71,044	79,569	12	20,688
04	Técnico Servicios Institucionales 1	Global	2	40 Hrs	83,935	94,007	12	9,777
05	Técnico Servicios Institucionales 2	Global	1	40 Hrs	113,813	127,471	12	6,628
06	Profesional Gestión Bancaria 1	Global	6	40 Hrs	142,160	159,279	12	49,676
07	Profesional Gestión Bancaria 2	Global	10	40 Hrs	198,453	222,567	12	115,579
07	Profesional Gestión Informática 1	Global	23	40 Hrs	198,453	222,567	12	11,558
07	Supervisor 1	Global	2	40 Hrs	221,795	248,470	12	265,831
08	Profesional Gestión Auditoría Interna 3	Global	38	40 Hrs	221,795	248,470	12	64,587
08	Profesional Gestión Bancaria 3	Global	6	40 Hrs	221,795	248,470	12	499,858
08	Profesional Gestión Informática 2	Global	77	40 Hrs	221,795	248,470	12	77,504
08	Supervisor 2	Global	7	40 Hrs	221,795	248,470	12	99,634
08	Supervisor TI	Global	3	40 Hrs	277,037	310,281	12	40,404
09	Ejecutivo de Área	Global	1	40 Hrs	277,037	310,281	12	16,135
09	Profesional Gestión Auditoría Interna 4	Global	6	40 Hrs	277,037	310,281	12	96,808
09	Profesional Gestión Bancaria 4	Global	20	40 Hrs	277,037	310,281	12	322,692
09	Profesional Gestión Informática 3	Global	10	40 Hrs	277,037	310,281	12	161,346
09	Supervisor Principal	Global	7	40 Hrs	403,616	452,060	12	164,546
10	Director de Departamento	Global	3	40 Hrs	403,616	452,060	12	70,520
11	Líder de Supervisión	Global	4	40 Hrs	438,725	536,172	12	111,524
12	Director de División	Global	3	40 Hrs	558,688	625,731	12	97,614
12	Director de Supervisión	Global	2	40 Hrs	558,688	625,731	12	65,076
05	Asistente Servicios Generales 1	Pases	4	40 Hrs	35,586	38,148	12	7,935
06	Asistente Servicios Generales 2	Pases	5	40 Hrs	37,925	40,655	12	10,570
07	Asistente Servicios Generales 2	Pases	2	40 Hrs	40,427	43,337	12	4,507
08	Asistente Servicios Institucionales 1	Pases	7	40 Hrs	43,102	46,205	12	16,819
09	Asistente Servicios Institucionales 2	Pases	8	40 Hrs	45,964	49,273	12	20,498
10	Técnico Servicios Institucionales 1	Pases	1	40 Hrs	49,026	52,555	12	2,733
12	Técnico Servicios Institucionales 2	Pases	3	40 Hrs	60,289	64,929	12	10,082
19	Profesional Gestión Bancaria 1	Pases	2	40 Hrs	88,290	94,046	12	9,843
21	Profesional Gestión Bancaria 2	Pases	10	40 Hrs	100,763	108,017	12	56,169
22	Profesional Gestión Auditoría Interna 3	Pases	4	40 Hrs	111,970	120,031	12	24,966
22	Profesional Gestión Bancaria 3	Pases	13	40 Hrs	111,970	120,031	12	81,141
22	Profesional Gestión Informática 2	Pases	1	40 Hrs	111,970	120,031	12	6,242
22	Supervisor 2	Pases	42	40 Hrs	111,970	120,031	12	262,148
22	Supervisor TI	Pases	1	40 Hrs	111,970	120,031	12	6,242
25	Ejecutivo de Área	Pases	3	40 Hrs	139,454	149,494	12	23,321
25	Profesional Gestión Bancaria 4	Pases	7	40 Hrs	139,454	149,494	12	54,416
25	Profesional Gestión Informática 3	Pases	5	40 Hrs	139,454	149,494	12	38,868
25	Supervisor Principal	Pases	35	40 Hrs	139,454	149,494	12	272,079
31	Director de Departamento	Pases	4	40 Hrs	198,345	212,025	12	44,226
31	Líder de Supervisión	Pases	9	40 Hrs	198,345	212,025	12	99,509
36	Director de División	Pases	2	40 Hrs	287,635	308,344	12	32,066
36	Director de Supervisión	Pases	5	40 Hrs	287,635	308,344	12	80,169
06	Profesional Gestión Bancaria 1	S. Especiales	3	40 Hrs	142,160	159,279	12	24,838
07	Asesor 2	S. Especiales	2	40 Hrs	198,453	222,567	12	23,116

Total

440

4,963,301

Recomendamiento por anualidad

616,301

Remuneración adicional

6,257

Asignación profesional

151,953

Prohibición

201,833

Recomendamiento por méritos

777,799

Remuneración adicional ajuste de mercado

12,894

Otros Incentivos

1,100,736

Total

6,680,338

000000

Resumen general de la relación de puestos ODM's

				Total		SUCFE		CONASSIF		SUPEN		SUCFEVAL	
Categoría	Clase de puesto	Escala	Salario base 2007	Número de puestos	Total anual (miles)	Número de puestos	Total anual (miles)	Número de puestos	Total anual (miles)	Número de puestos	Total anual (miles)	Número de puestos	Total anual (miles)
01	Subauditor interno	G. Puses	313,212	1	16,287	1	16,287						
02	Auditor Interno	G. Puses	396,733	3	61,890	1	20,630			1	20,630	1	20,630
04	Superintendente	G. Global	958,531	3	149,531	1	49,844			1	49,844	1	49,844
03	Intendente	G. Global	798,954	3	124,637	1	41,546			1	41,546	1	41,546
02	Asistente Servicios Gener	G. Global	73,793	4	15,349	2	7,674			2	7,674		0
02	Asistente Servicios Instit	Global	73,793	8	30,698	6	23,023			1	3,837	1	3,837
03	Asistente Servicios Instit	Global	79,569	5	20,688	2	8,275	1	4,136		0	2	8,275
04	Técnico Servicios Instituc	Global	94,007	2	9,777		0		0		0	2	9,777
05	Técnico Servicios Instituc	Global	127,471	1	6,628		0		0	1	6,628		0
06	Profesional Gestión Banc	Global	159,219	6	49,676	1	8,279		0		0	5	41,397
07	Profesional Gestión Banc	Global	222,267	10	115,579	6	69,347		0	1	11,558	3	34,674
07	Profesional Gestión Banc	Global	222,267	1	11,558		0		0	1	11,558		0
07	Supervisor 1	Global	222,267	23	265,831	8	92,463		0		0	6	69,347
08	Profesional Gestión Audit	Global	248,410	5	64,587	2	25,835		0	14	0	3	38,752
08	Profesional Gestión Banc	Global	248,410	38	490,858	4	51,669	1	12,917		180,842	19	245,429
08	Profesional Gestión Banc	Global	248,410	6	77,504	4	51,669		0	1	12,917	1	12,917
08	Profesional Gestión Banc	Global	248,410	77	994,634	48	620,031		0	9	116,256	20	258,346
08	Supervisor 2	Global	248,410	7	90,421	3	38,752		0	1	12,917	3	38,752
09	Supervisor TI	Global	310,281	3	48,404		0		0		0	3	48,404
09	Profesional Gestión Audit	Global	310,281	1	16,135		0		0		0	1	16,135
09	Profesional Gestión Banc	Global	310,281	6	96,808	3	48,404		0	3	48,404	9	145,212
09	Profesional Gestión Banc	Global	310,281	20	322,692	8	129,077		0	3	80,673	4	64,538
09	Supervisor Principal	Global	310,281	10	161,346	1	16,135		0	5	47,013	4	94,026
10	Director de Departament	Global	452,050	7	164,546	1	23,507		0	2	23,507	2	47,013
10	Líder de Supervisión	Global	452,050	3	70,520		0		0	1	23,507		0
11	Profesional Gestión Banc	Global	536,172	4	111,524	1	27,881	2	55,762		0	1	27,881
12	Director de División	Global	625,731	3	97,614	1	32,538		0	2	65,076		0
12	Director de Supervisión	Global	625,731	2	65,076		0		0		0	2	65,076
05	Asistente Servicios Gener	Puses	38,148	4	7,935	4	7,935		0		0		0
06	Asistente Servicios Gener	Puses	40,655	5	10,570	2	4,228		0	1	2,114	2	4,228
07	Asistente Servicios Gener	Puses	43,337	2	4,507	2	4,507		0		0		0
08	Asistente Servicios Instit	Puses	46,205	7	16,819	4	9,611		0	2	4,805	1	2,403
09	Asistente Servicios Instit	Puses	49,273	8	20,498	4	10,249		0	2	5,124	2	5,124
10	Técnico Servicios Instituc	Puses	52,555	1	2,733		0		0		0	1	2,733
12	Técnico Servicios Instituc	Puses	64,629	3	10,082	2	6,721		0		0	1	3,361
19	Profesional Gestión Banc	Puses	94,646	2	9,843	1	4,922		0		0	1	4,922
21	Profesional Gestión Banc	Puses	108,017	10	56,169	9	50,552		0	1	5,617		0
22	Profesional Gestión Audit	Puses	120,031	4	24,966	3	18,725		0		0		0
22	Profesional Gestión Banc	Puses	120,031	13	81,141	13	81,141		0		0		0
22	Profesional Gestión Banc	Puses	120,031	1	6,242	0	0		0	1	6,242		0
22	Supervisor 2	Puses	120,031	42	262,148	31	193,490		0	8	49,933	3	18,725
22	Supervisor TI	Puses	120,031	1	6,242	0	0		0	1	6,242		0
25	Ejecutivo de Area	Puses	149,494	3	23,321		0		0		0	3	23,321
25	Profesional Gestión Banc	Puses	149,494	7	54,416	7	54,416		0		0		0
25	Profesional Gestión Banc	Puses	149,494	5	38,868	3	23,321		0	1	7,774	1	7,774
25	Supervisor Principal	Puses	149,494	35	272,079	28	217,663		0	3	23,321	4	31,095
31	Director de Departament	Puses	212,625	4	44,226	2	22,113		0	2	22,113		0
31	Líder de Supervisión	Puses	212,625	9	99,509	6	66,339		0	3	33,170		0
36	Director de División	Puses	308,344	2	32,068	1	16,034		0		0	1	16,034
06	Profesional Gestión Banc	S. Especiales	159,219	3	24,838	3	24,838		0		0	0	0
07	Aesor 2	S. Especiales	222,267	2	23,116	2	23,116		0		0	0	0

000000

**Consideraciones Respecto al Proceso de Formulación de Salarios 2008 y su Comparación
con el Presupuesto Formulado del 2007, Banco Central de Costa Rica y
Órganos de Desconcentración Máxima**

El presente documento pretende dar explicación a las variaciones que se presentan al comparar los presupuestos formulados del 2008 respecto al 2007, dicho análisis contempla integralmente todas dependencias de la Institución.

El presupuesto salarial del año 2008 fue formulado tomando como base las escalas salariales vigentes de planilla del año 2007, proyectadas con un incremento del 12% para las escalas globales (representa el incremento promedio estimado en el sector financiero nacional durante el año 2007) y un 7.20% para las escalas de básicos más pluses (representa el 60% del 12% estimado en la escala global).

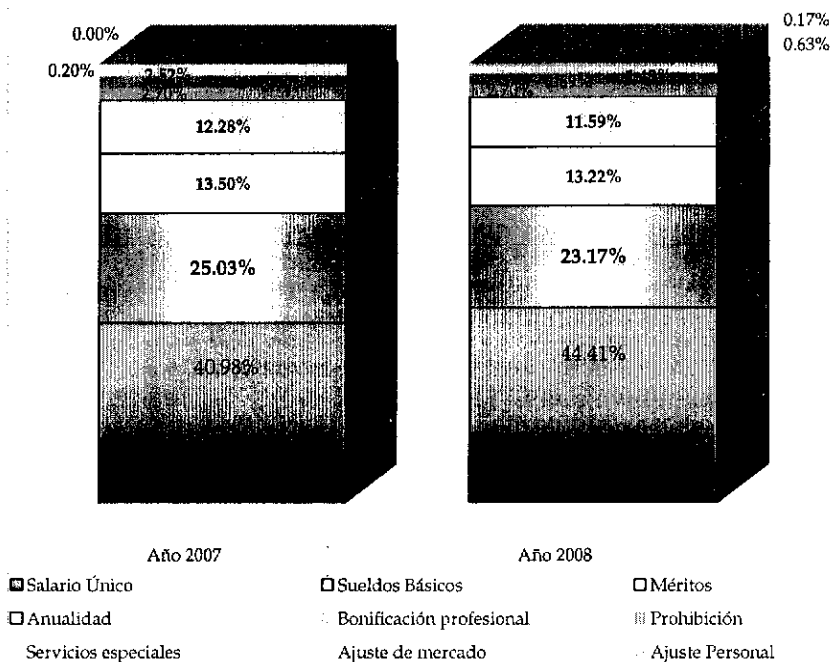
Composición del presupuesto de salarios

El siguiente cuadro presenta una comparación entre la composición porcentual de las partidas salariales que conforman el presupuesto de salarios formulado para los años 2007 y el 2008.

**Distribución Porcentual del Presupuesto de Salarios Según Partida
por Año, Periodo 2007-2008**

Partida	Distribución porcentual		
	2007	2008	Diferencia
Sueldos Básicos	25.03%	23.17%	-1.86%
Salario Único	40.98%	44.41%	3.43%
Servicios especiales	2.52%	1.43%	-1.09%
Anualidad	12.28%	11.59%	-0.69%
Méritos	13.50%	13.22%	-0.29%
Bonificación profesional	2.70%	2.70%	0.00%
Prohibición	2.79%	2.69%	-0.11%
Ajuste Personal	0.20%	0.17%	-0.03%
Ajuste de mercado	0.00%	0.63%	0.63%
Total	100.00%	100.00%	0.0%

Distribución Porcentual según partida por año



Número de plazas en el presupuesto de salarios

En relación con el número de plazas en Banco Central, se observa que para el 2008 se presentó una disminución de 18 plazas, fundamentalmente por los procesos de reestructuración recientemente aplicados en la División Administrativa y el proceso de mensajería de Banco Central. Asimismo, por la redistribución de funciones y plazas del Departamento de Anotación en Cuenta, que fueron adscritas a las divisiones de Servicios Tecnológicos y Servicios Financieros, manteniéndose en la División Gestión de Activos y Pasivos (GAP) únicamente la plaza de Director de Departamento. El resto de plazas del SAC se distribuyeron de la siguiente forma: cinco plazas regulares y tres de servicios especiales se trasladaron a la División de Servicios Tecnológicos; se reclasificaron cinco plazas de servicios especiales a regulares para ser adscritas en la División de Servicios Financieros, más cinco plazas por servicios especiales que fueron formuladas transitoriamente por tres meses en esa misma división; y se eliminaron 13 , para un total de 26 plazas rebajadas del Departamento de Anotación en Cuenta de la división GAP.

Por su parte los Entes de Desconcentración Máxima incrementaron sus plazas en un total de 11 plazas nuevas, distribuidas de la siguiente forma: seis plazas en SUGEF, tres plazas en SUPEN y dos plazas en SUGEVAL, a continuación se presenta el cuadro resumen por Programa:

Distribución Plazas del Presupuesto de Salarios según programa
Periodo 2007-2008

Programa	Distribución plazas		
	2007	2008	Diferencia
01 – Nivel Superior	48	66	18
02 – División Administrativa	167	141	-26
03 – División Servicios Financieros	97	98	1
04 – División Económica	117	115	-2
05 – División Gestión de Activos y Pasivos	71	43	-28
06 – División Servicios Tecnológicos	89	97	8
07 – SUGEF ^{1/}	227	233	6
08 – CONASSIF	4	4	0
09 – SUPEN	83	86	3
10 – SUGEVAL	111	113	2
11 – Auditoría Interna	27	27	0
Total	1,041	1,023	-18

^{1/} Para el 2007 en SUGEF se formularon 222, pero en el transcurso del año se aprobó la creación de 5 plazas adicionales por servicios especiales para un total de 227 plazas.

Variaciones de plazas por categoría

En el siguiente cuadro se observan las variaciones de plazas por escala salarial, en donde la principal variación se generó por el aumento de plazas en la escala regular global, producto de conversión de plazas de la escala regular de básico más pluses a la escala regular global y a la creación de once plazas nuevas en los Entes Desconcentrados.

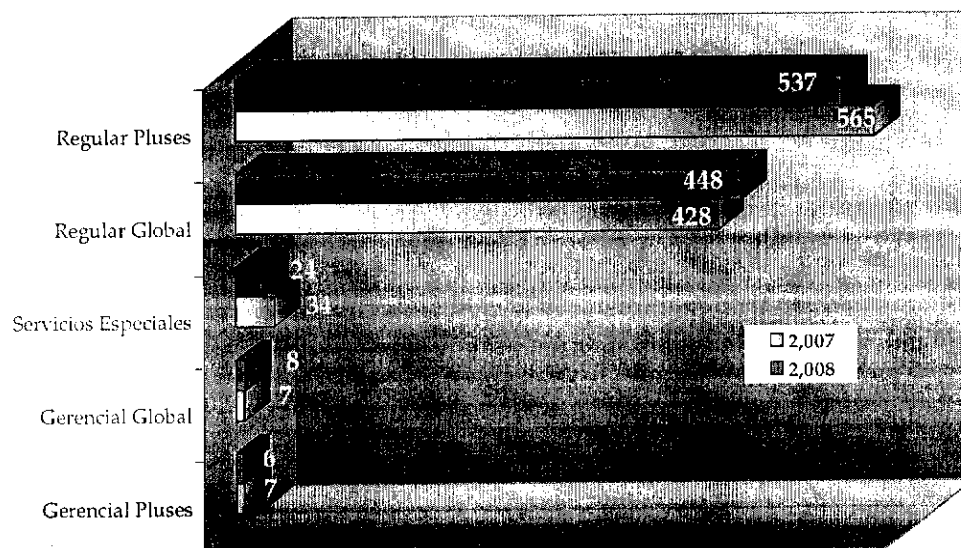
Por otro lado, la disminución de plazas en la escala regular de básico más pluses obedece principalmente al retiro de funcionarios y a la eliminación de plazas con el proceso de reestructuración de la División Administrativa; la diferencia en la escala de servicios especiales obedece a la eliminación de cinco plazas en la división de GAP.

En las escalas gerenciales se observa una conversión, la cual obedece a que un funcionario de la escala de básico más pluses ocupó interinamente la plaza de Intendente de SUGEF, la cual fue convertida posteriormente a global.

**Distribución de Plazas en Presupuestos Formulados
según Escala por Año, Periodo 2007-2008**

Escala	Año		
	2007	2008	Diferencia
Gerencial Global	7	8	1
Gerencial Pluses	7	6	-1
Regular Global	428	448	20
Regular Pluses	565	537	-28
Servicios Especiales	34	24	-10
Total	1,041	1,023	-18

Distribución de plazas según escala



En los siguientes cuadros se pueden observar las variaciones por categoría, en donde para la escala regular global el incremento corresponde en su mayoría a puestos del nivel profesional, cuyo costo

presupuestario es más alto, y el incremento es llamativo en las categorías 8 y 9 que corresponden a recientes reclasificaciones de puestos en los Entes Desconcentrados.

**Distribución de Plazas Escala Regular Global Presupuestos Formulados
según Categoría por Año, Periodo 2007-2008**

Categoría	Año		
	2007	2008	Diferencia
02	28	22	-6
03	11	6	-5
04	10	11	1
05	6	12	6
06	22	15	-7
07	76	70	-6
08	166	184	18
09	83	97	14
10	15	17	2
11	4	6	2
12	7	8	1
Total	428	448	20

En la escala regular con pluses los movimientos son derivados básicamente de los procesos de reestructuración.

**Distribución de Plazas de la Escala Regular Básico Más Pluses en Presupuestos
Formulados, según Categoría por Año, Periodo 2007-2008**

Categoría	Año		
	2007	2008	Diferencia
04	13	8	-5
05	18	12	-6
06	30	22	-8
07	2	2	0
08	36	30	-6
09	29	30	1
10	13	12	-1
12	19	22	3
19	37	31	-6
21	70	69	-1
22	138	143	5
25	111	112	1
31	36	32	-4
32	1	0	-1
36	12	12	0
Total	565	537	-28

A pesar de la reducción en el número de plazas cubiertas por la escala regular de básico más pluses, éstas siguen representando un 53.08%, más de la mitad del total de plazas de la (para el año 2008 se está formulando 543 pluses, 456 globales y 24 por servicios especiales).

Variaciones de Plazas por Escala Salarial

Para la determinación de los salarios asignados a las categorías de las escalas globales del 2008 se utilizaron como base las escalas vigentes de planilla, las cuales se incrementaron en un 12%, y 7.2% las escalas de básicos más pluses, cifra que representa el 60% del incremento aplicado a las escalas globales.

A continuación se presentan las escalas salariales de planilla utilizadas como base para definir el incremento en las escalas presupuestarias del 2008.

Escala Regular Global

Categoría	Planilla 2007	Formulación 2008	Variación
12	558 688	625 731	12.00%
11	478 725	536 172	12.00%
10	403 616	452 050	12.00%
09	277 037	310 281	12.00%
08	221 795	248 410	12.00%
07	198 453	222 267	12.00%
06	142 160	159 219	12.00%
05	113 813	127 471	12.00%
04	83 935	94 007	12.00%
03	71 044	79 569	12.00%
02	65 887	73 793	12.00%
01	48 894	54 761	12.00%

Al comparar las escalas presupuestarias del 2007 contra las del 2008, se observa que las categorías no crecieron en la misma proporción, debido a que no todas recibieron los mismos incrementos salariales durante el 2007. El siguiente cuadro muestra el detalle por categoría salarial.

Escala Regular Global

Categoría	Formulación 2007	Formulación 2008	Variación
12	592 211	625 731	5.66%
11	488 765	536 172	9.70%
10	404 329	452 050	11.80%
09	287 970	310 281	7.75%
08	229 811	248 410	8.09%
07	205 297	222 267	8.27%
06	146 358	159 219	8.79%
05	116 799	127 471	9.14%
04	88 972	94 007	5.66%
03	75 307	79 569	5.66%
02	68 594	73 793	7.58%
01	51 558	54 761	6.21%

En lo que respecta a la escala presupuestaria de básico más pluses para el 2008, como se puede observar la provisión (7.20%), por cuanto ésta se rige por la metodología de ajustes aprobada para esa escala, la cual define que los ajustes serán equivalentes al 60% del dato de inflación acumulada.

Escala Regular de Pluses			
Categoría	Planilla 2007	Formulación 2008	Variación
36	287 635	308 344	7.20%
32	215 698	231 228	7.20%
31	198 345	212 625	7.20%
25	139 454	149 494	7.20%
22	111 970	120 031	7.20%
21	100 763	108 017	7.20%
19	88 290	94 646	7.20%
12	60 289	64 629	7.20%
10	49 026	52 555	7.20%
09	45 964	49 273	7.20%
08	43 102	46 205	7.20%
07	40 427	43 337	7.20%
06	37 925	40 655	7.20%
05	35 586	38 148	7.20%
04	33 402	35 806	7.20%

Al comparar las escalas presupuestarias del 2007 y 2008, se percibe que los incrementos formulados son muy similares a los impactos obtenidos en planilla, lo que obedece a que los salarios del 2007 fueron formulados con un incremento del 7,20% y el ajuste en planilla fue finalmente de 5,66%..

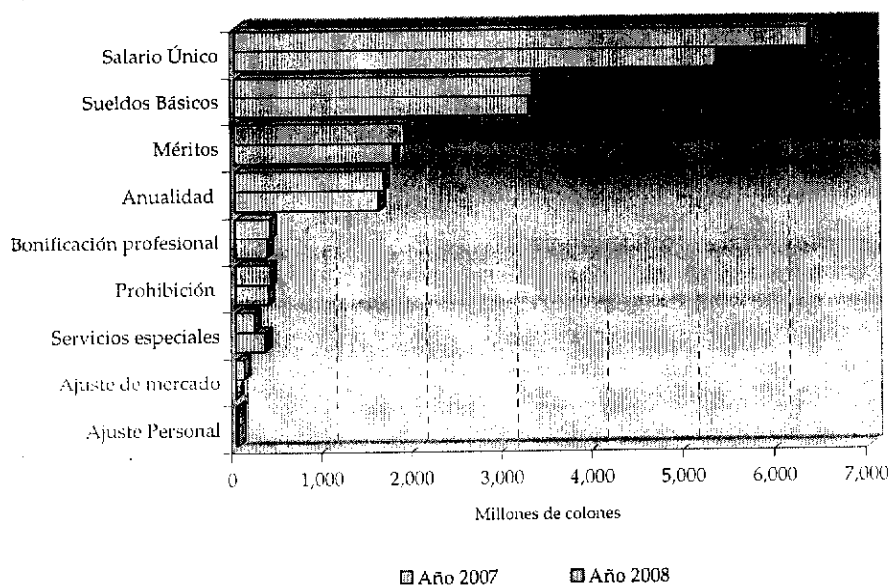
Escala Regular de Pluses			
Categoría	Formulación 2007	Formulación 2008	Variación
36	291 827	308 344	5.66%
32	218 841	231 228	5.66%
31	201 236	212 625	5.66%
25	141 487	149 494	5.66%
22	113 602	120 031	5.66%
21	102 231	108 017	5.66%
19	89 576	94 646	5.66%
12	61 167	64 629	5.66%
10	49 741	52 555	5.66%
09	46 634	49 273	5.66%
08	43 730	46 205	5.66%
07	41 016	43 337	5.66%
06	38 477	40 655	5.66%
05	36 105	38 148	5.66%
04	33 889	35 806	5.66%

Montos presupuestados según partida

El siguiente cuadro presenta los montos presupuestarios según partida y variación porcentual de los presupuestos formulados para el año 2007 y 2008, en el cual se puede observar que la variación total promedio del presupuesto de un año a otro es de **9,61%**, porcentaje que es ligeramente inferior al lineamiento del **10%** de incremento como máximo en las partidas de salarios.

**Distribución del Presupuesto Formulado de Salarios
según Partida por Año, Periodo 2007-2008**

Partida	Año		Variación %
	2007	2008	
Sueldos Básicos	3 259 875 071	3 307 575 804	1.46%
Salario Único	5 337 677 696	6 340 818 276	18.79%
Servicios especiales	328 267 217	204 210 136	-37.79%
Anualidad	1 599 072 594	1 654 458 524	3.46%
Méritos	1 759 020 951	1 887 306 236	7.29%
Bonificación profesional	351 765 882	386 122 799	9.77%
Prohibición	363 750 013	383 345 848	5.39%
Ajuste Personal	25 830 946	23 719 090	-8.18%
Ajuste de mercado	0	89 540 342	100.00%
Total	13 025 260 370	14 277 097 057	9.61%



Comentarios de las variaciones por partida

Para el caso de las partidas asociadas a la escala de básico más pluses, se observa que los salarios básicos crecen únicamente un 1.46%, lo que obedece principalmente al retiro de funcionarios de la escala regular con pluses y a la conversión de plazas a la escala regular global.

En cuanto a la partida salario único, se observa que ésta crece en una proporción mayor a la esperada (18.79% vs 12%), lo que se explica principalmente por los movimientos de plazas antes mencionados (creación y conversión de plazas en la escala regular global).

La partida servicios especiales presenta una variación de -37.79%, lo que obedece a la disminución de plazas por servicios especiales para el año 2008, principalmente en la división GAP.

Para el resto de las partidas asociadas a la escala de básico más pluses, en algunos casos se dieron crecimientos mayores al observado en la partida de salario básico, lo que se explica por el efecto multiplicador que experimentan dichos rubros al ajustarse también éstos en forma individual, para adecuarlos a los porcentajes requeridos en el próximo periodo.

En el caso del rubro de anualidades, la variación no es significativa debido a dos razones fundamentales, una de ellas es que cada año se reconoce un 2% adicional a los trabajadores, sin embargo dicho porcentaje tiene un tope del 66%, y una cantidad importante de empleados ya lo alcanzaron.

El rubro de méritos presenta una variación de 7.29%, lo que se explica por una parte por el efecto multiplicador de dicho rubro y por las reclasificaciones de plazas derivadas de los procesos de reestructuración.

Para la partida de bonificación se presenta una variación de 9.77%, esto obedece a la incorporación de funcionarios al régimen de bonificación y al cambio de grado académico de algunos de los que ya gozaban de este beneficio, incrementando así la partida.

En el rubro de prohibición se presentó un incremento del 5.39% como resultado del aumento en salario base de la escala regular con pluses.

La disminución del -8.18% en el rubro de ajuste personal, responde a que funcionarios que gozaban de dicho rubro se han retirado de la institución y por ende no se hace necesario presupuestar los montos asociados a esos funcionarios.

El incremento del 100% en la partida de ajuste de mercado, obedece a que en el 2007 ésta no se formuló, sino que se le dio contenido tomando de remanentes de otras partidas una vez que la Contraloría General de la República aprobó el pago del mismo.

Adjunto se presenta un cuadro comparativo resumen de las formulaciones de salarios del 2008 y 2007, en el cual se pueden apreciar además de los montos formulados para el 2008 con sus crecimientos por programas, el detalle de las plazas y el desglose por Banco Central y Organismos de Desconcentración Máxima.

ANEXO # 11

ACUERDOS DE APROBACIONES DEL CONASSIF Y EL BCCR



H:\Administrativo\
General\Formulación



~8510632.doc

**CONSEJO NACIONAL
DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO**
San José, Costa Rica



Jorge Monge Bonilla
Secretario

17 de setiembre del 2007
C.N.S. 870-07

Ingeniero
Juan José Flores S., *Superintendente*
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE VALORES

Estimado señor:

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero en los artículos 10 y 4 de las actas de las sesiones 672-2007 y 673-2007, respectivamente, celebradas el 17 de setiembre del 2007,

considerando que:

- i).- el literal k del artículo 171 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, establece dentro de las funciones del Consejo Nacional aprobar el plan anual operativo, los presupuestos, sus modificaciones y la liquidación presupuestaria de las Superintendencias, dentro del límite global fijado por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica y remitirlos a la Contraloría General de la República para su aprobación final,
- ii).- mediante oficio PDC-101-2007 del 14 de setiembre del 2007, el MA. José Luis Arce D., en su condición de Coordinador de la Comisión Permanente de Análisis Presupuestario, remite al Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero el documento titulado "*Propuesta de Presupuesto para el Año 2008 de las Superintendencias y del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero*", la cual asciende a un monto global de ₡14.578.759.780,69,
- iii).- este Cuerpo Colegiado, visto y analizado del documento sometido por la Comisión Permanente de Análisis Presupuestario del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, avala el monto del presupuesto global sugerido para el ejercicio presupuestario del 2008, para efectos de la solicitud de transferencia que debe hacerse al Instituto Emisor,

resolvió, en firme:

- 1.- Con sustento en lo que prevé el literal k del artículo 171 de la "*Ley Reguladora del Mercado de Valores*", Ley 7732, del 27 de enero de 1998, y sus reformas, solicitar respetuosamente a la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica la aprobación de una transferencia, por ₡14.578.759.780,69, para efectos del financiamiento de los presupuestos ordinarios de las Superintendencias y del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, para el 2008.
- 2.- Solicitar una audiencia a la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica para que el Ing. Alberto Dent Z., Presidente del Consejo Nacional, y el MA. José Luis Arce D., en su condición de Coordinador de la Comisión Permanente de Análisis Presupuestario del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, expongan ante los miembros de ese Directorio las justificaciones por las cuales se está requiriendo el monto de transferencia al cual se hace referencia en el numeral inmediato anterior.

Cordialmente,

0000206

BANCO CENTRAL DE COSTA RICA

San José, Costa Rica



Jorge Monge Bonilla
Secretario General

26 de setiembre del 2007
J.D. 577-07

Ingeniero
Juan José Flores S., *Superintendente*
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE VALORES

Estimado señor:

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica en el artículo 8 del acta de la sesión 5347-2007, celebrada el 26 de setiembre del 2007,

"A.- En lo que respecta al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Banco Central de Costa Rica para el 2008 el monto de la transferencia solicitada por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y el presupuesto del Consejo, la Junta Directiva

considerando que:

- i.- como complemento a lo señalado en el artículo 8 del acta de la sesión 5346-2007, del 13 de setiembre del 2007, el Ing. Alberto Dent Z., Presidente del Consejo, en nota PDC-107-2007 del 24 de setiembre del 2007, solicita la aprobación de una transferencia por ₡14.280.866.883,63, para financiar los presupuestos del Consejo Nacional de Supervisión y las Superintendencias, al tiempo que somete para su aprobación, conforme a las últimas disposiciones adoptadas al respecto, el Plan Operativo Institucional (POI) y Expresión Financiera (*Presupuesto de Ingresos y Egresos*) del Consejo Nacional para el 2008,
- ii.- la División Gestión de Desarrollo, en oficio DGD-071-2007 del 24 de setiembre del 2007, presenta la propuesta de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Banco Central de Costa Rica para el 2008, por un monto de ₡283.557.289.876,00,
- iii.- el MBA. Roy González R., en memorando M/G-74/07 del 24 de setiembre del 2007, somete los "*Planes de Servicio Preliminares*" que sustentan la propuesta presupuestaria referida en el numeral anterior.

resolvió, en firme:

- 1) Aprobar, de conformidad con el detalle de la documentación conocida en esta oportunidad, el Presupuesto Ordinario del Banco Central de Costa Rica para el 2008, por un monto total de ₡283.557.289.876,00, el cual será financiado con ingresos corrientes por ₡144.391.677.922,00, ingresos de capital por ₡56.715.000,00 y con recursos de emisión por ₡139.108.896.954,00.

La Administración del Banco queda facultada para que, en cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia, remita el citado presupuesto a la Contraloría General de la República, quedando claro que, una vez devuelto a este Organismo debidamente aprobado, será publicado en el Diario Oficial "La Gaceta", de lo cual se encargará la División Administrativa.

0000206

BANCO CENTRAL DE COSTA RICA

San José, Costa Rica

El 20% del presupuesto efectivo que aportarán los Órganos Supervisados por las Superintendencias será reembolsado al Instituto Emisor, a fin de compensar, en lo que corresponda, la transferencia incluida en el Presupuesto Ordinario del Banco Central de Costa Rica para financiar, en su totalidad, los presupuestos ordinarios del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y las Superintendencias, todo ello de conformidad con lo establecido en el *"Reglamento para regular la participación de los sujetos fiscalizados y del Banco Central en el financiamiento del presupuesto de las Superintendencias"*, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" 86, del 5 de mayo de 1999.

- 2) Aprobar, con base en lo dispuesto en el artículo 171, inciso k, de la Ley 7732, la transferencia por un monto de ₡14.280.866.883,63 como el límite global con base en la cual se aprobará el Presupuesto Ordinario del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y las Superintendencias.
- 3) Consecuente con lo anterior, aprobar el Plan Operativo Institucional (POI) y Expresión Financiera (*Presupuesto de Ingresos y Egresos*) del Consejo Nacional para el 2008 por un monto de ₡194.957.417,87, el cual será financiado con recursos provenientes de la transferencia indicada en el numeral 2) anterior.

Cordialmente,

0000207

ANEXO # 12

CERTIFICACIONES SOBRE LA VERIFICACION DE REQUISITOS DE LA CGR

**CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD
QUE DEBE CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL DE LOS BANCOS PÚBLICOS
SUJETOS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE
LA REPÚBLICA.**

Sujetos obligados a realizar la certificación y sus efectos legales: Esta certificación deberá ser completada y emitida bajo la entera responsabilidad del funcionario designado formalmente, por el jerarca superior o titular subordinado, como responsable del proceso de formulación presupuestaria, de conformidad con lo establecido en el punto 8 de los "Lineamientos generales a considerar en la formulación de planes operativos anuales y presupuestos por los Bancos Públicos"¹.

El citado funcionario está en la obligación de conocer integralmente el citado proceso de formulación presupuestaria de manera que se encuentre en condición de certificar cada ítem en ella contenida. Asimismo, deberá hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información que se consigna en su certificación. El consignar datos o información que no sea veraz acarreará las responsabilidades y sanciones penales (artículos 359 y 360 del Código Penal), civiles y administrativas (previstas principalmente en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos No 8131 y la Ley General de Control Interno No 8292).

¹ Publicados en La Gaceta No. 96 del martes 18 de mayo del 2004.

**CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD
QUE DEBE CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL DE LOS BANCOS PÚBLICOS
SUJETOS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE
LA REPÚBLICA.**

JUAN JOSE FLORES SITTENFELD, mayor, casado una vez, MBA, cédula de identidad número 1-393-550, vecino de Curridabat, Condominio La Sierra Número 1, frente a Aldesa Valores, S.A. en su calidad de **Superintendente General de Valores**, con facultades de apoderado generalísimo según Acta de la sesión 652-2007 del Consejo Nacional de Supervisión de Sistema Financiero, Artículo 7, celebrada el 11 de junio del 2007, y los artículos 8, inciso A, 171, inciso f, y 172 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, número 7732, responsable del proceso de formulación del presupuesto inicial 2008 de la **Superintendencia General de Valores**, por este medio certifico, sabedor de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me pueda acarrear el no decir la verdad, que he revisado todos los aspectos contemplados a continuación y que son fidedignos.

A. Requisitos que debe cumplir la Administración. En caso de incumplimiento se ha dispuesto en el bloque de legalidad que debe darse la improbación o devolución sin trámite, según corresponda², del presupuesto inicial por parte de la Contraloría General de la República.

REQUISITOS ³	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. Existe equilibrio presupuestario entre los ingresos y egresos propuestos, conforme con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política.	X			
2. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas que así lo requieran para todo el año, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política y el artículo 18 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, N° 7428 ⁴ .	X			
3. Se adjunta la certificación vigente o acuerdo de pago, extendidos por la Caja Costarricense de Seguro Social (C.C.S.S.), en la que se indica que la entidad se encuentra al día en el pago de las cuotas obrero patronales, según lo dispuesto en el artículo 74 Ley Constitutiva C.C.S.S., N° 17 ⁵ y sus reformas.	X			
4. El presupuesto inicial incluye la asignación presupuestaria	X			

² Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y la Ley General de Control Interno.

³ Esta lista deberá ser completada con todos aquellos otros requisitos de orden legal específicos aplicables al Banco.

⁴ Publicada en La Gaceta N° 210 del 4 de noviembre de 1994.

⁵ Ley N° 17 del 22 de octubre de 1943.

**CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD
QUE DEBE CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL DE LOS BANCOS PÚBLICOS
SUJETOS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE
LA REPÚBLICA.**

El suscrito Eddy Rodríguez Céspedes, mayor, casado una vez, cédula de identidad 1-593-736, Economista de profesión, en su calidad de Intendente General de Valores, designado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, responsable del proceso de formulación del presupuesto inicial 2006 de la **Superintendencia General de Valores**, por este medio certifico, sabedor de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me pueda acarrear el no decir la verdad, que he revisado todos los aspectos contemplados a continuación y que son fidedignos.

A. Requisitos que debe cumplir la Administración. En caso de incumplimiento se ha dispuesto en el bloque de legalidad que debe darse la improbación o devolución sin trámite, según corresponda², del presupuesto inicial por parte de la Contraloría General de la República.

REQUISITOS ³	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. Existe equilibrio presupuestario entre los ingresos y egresos propuestos, conforme con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política.	X			
2. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas que así lo requieran para todo el año, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política y el artículo 18 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, N° 7428 ⁴ .	X			
3. Se adjunta la certificación vigente o acuerdo de pago, extendidos por la Caja Costarricense de Seguro Social (C.C.S.S.), en la que se indica que la entidad se encuentra al día en el pago de las cuotas obrero patronales, según lo dispuesto en el artículo 74 Ley Constitutiva C.C.S.S., N° 17 ⁵ y sus reformas.	X			
4. El presupuesto inicial incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N° 2 ⁶ y sus reformas.	X			

² Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y la Ley General de Control Interno.

³ Esta lista deberá ser completada con todos aquellos otros requisitos de orden legal específicos aplicables al Banco.

⁴ Publicada en La Gaceta N° 210 del 4 de noviembre de 1994.

⁵ Ley N° 17 del 22 de octubre de 1943.

⁶ Publicada en La Gaceta N° 192 del 29 de agosto de 1943.

DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

REQUISITOS ³	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
5. Se incluye contenido presupuestario suficiente, en la partida y programa presupuestario correspondiente, cuando ha vencido el plazo de tres meses para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales comunicadas por la Contraloría General, conforme con lo dispuesto en el artículo 78, Ley Jurisdicción Contencioso Administrativa N° 3667 ⁷ .		X		A la fecha de envío de este documento no existen resoluciones judiciales comunicadas a esta Superintendencia.
6. Se incluye contenido económico en el presupuesto, de acuerdo con el porcentaje establecido (3%), para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral, conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador No. 7983.	X			
7. Se adjunta la transcripción del acuerdo de la Junta Directiva donde se aprobó el presupuesto, según lo establecido en la circular N° 8270 ⁸ .	X			

B. Requisitos que debe cumplir la Administración. En caso de incumplimiento, se ha dispuesto en el bloque de legalidad que debe aprobarse parcialmente⁹ el presupuesto por parte de la Contraloría General de la República.

REQUISITOS	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. El presupuesto inicial incluye todos los ingresos y egresos probables, conforme con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política.	X			
2. Todos los ingresos propuestos cuentan con la base legal vigente.	X			
3. La estimación de ingresos propuesta se fundamenta en métodos técnicos (matemáticos, financieros y estadísticos) de común aceptación y considera los cálculos directos para los ingresos provenientes de tasas, tarifas y otros.			X	La estimación de los ingresos se obtiene de la suma de los gastos
4. Los ingresos por concepto de transferencias de otras entidades públicas están incorporados en los presupuestos de las instituciones concedentes, tienen fundamento legal y son aplicados según la finalidad establecida.			X	La Superintendencia lo que recibe es una transferencia de recursos del BCCR
5. El monto del superávit se ajusta a la estimación suscrita por el encargado de los asuntos financieros.			X	

⁷ Publicada en La Gaceta N° 65 del 19 de marzo de 1966.

⁸ De fecha 17 de agosto de 2000.

⁹ Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y la Ley General de Control Interno.

DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

REQUISITOS	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
6. Se financian gastos corrientes con ingresos de capital ¹⁰ .			X	
7. La relación de puestos por sueldos fijos y servicios especiales se ajusta a lo establecido en el Anexo No. 5 de la circular No. 8270.	X			
8. Se adjunta la información correspondiente para justificar los eventuales aumentos generales de salarios.	X			
9. Se incluye la explicación sobre las variaciones que se presentan en los incentivos salariales aprobados o nuevos, así como el fundamento legal de la aplicación de esos incentivos.	X			
10. La creación, eliminación, revaloración, reasignación, transformación o creación por sustitución de plazas, está debidamente justificada o se cuenta con el estudio técnico cuando corresponda.	X			
11. Las dietas se ajustan a lo establecido en la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica N° 7558, Ley N° 7138 ¹¹ , o a la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional N° 1644 ¹² , según corresponda.			X	La Superintendencia no presupuesta dietas
12. Se incluye el contenido presupuestario para cubrir el porcentaje para la adquisición de obras de arte, en el caso de que se presupuesten recursos para la construcción de edificios para la prestación de servicios al público cuyo costo sobrepase los ₡10.0 millones, de acuerdo con el artículo 7 de la Ley de Estímulo a las Bellas Artes Costarricenses N° 6750 ¹³ , artículos 1 y el 9 de sus reglamentos -Decretos N°29479-C ¹⁴ y 18215-C-H ¹⁵ , respectivamente.			X	La Superintendencia no adquiere obras de arte.

C. Otros requisitos¹⁶ establecidos en el bloque de legalidad que la Administración debe cumplir en la formulación del presupuesto inicial.

REQUISITOS	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. Se incluye contenido económico en el presupuesto, de	X			

¹⁰ De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, No. 8131 y la norma 565 del Manual de normas técnicas sobre presupuesto que deben observar las entidades, órganos descentralizados, unidades desconcentradas y municipalidades, sujetos a la fiscalización de la Contraloría General de la República.

¹¹ Publicada en La Gaceta N° 255 del 17 de noviembre de 1995.

¹² La Gaceta N° 219, del 27 de setiembre de 1953.

¹³ Publicada en La Gaceta N° 84, Alcance 9, del 4 de mayo de 1982.

¹⁴ Publicado en La Gaceta N° 94 del 17 de mayo de 2001.

¹⁵ Publicado en La Gaceta N° 135 del 15 de julio de 1988.

¹⁶ Estos requisitos forman parte del bloque de legalidad, por consiguiente su incumplimiento genera responsabilidades atribuibles a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y la Ley General de Control Interno.

DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

REQUISITOS	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
acuerdo con el porcentaje establecido (1.5%), para la transferencia al Fondo de Pensiones Complementarias Obligatorias, conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador No. 7983.				
2. Se incluye contenido presupuestario para cumplir con lo establecido en el artículo 4 de la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, N° 7600 ¹⁷ .			X	La Superintendencia arrienda tres pisos para oficinas, por lo que no se incluye contenido presupuestario para este aspecto, ya que el mismo debe ser cubierto por el arrendatario.
3. Se incorpora por objeto del gasto en el presupuesto el aprovisionamiento obligatorio destinado a desarrollar acciones de prevención y preparativos para situaciones de emergencias en áreas de su competencia, según lo dispuesto en el artículo 45, Ley No. 8488.	X			Existe un Plan de Emergencias y de continuidad del negocio
4. Se considera en el presupuesto la transferencia a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, correspondiente a un tres por ciento (3%) de las ganancias y del superávit presupuestario acumulado, libre y total, para el financiamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, de conformidad con el artículo 46 de la Ley No 8488 (aplicable a todas las instituciones de la administración central, administración pública descentralizada y las empresas públicas).		X		
5. Se incorpora el contenido presupuestario para atender las obligaciones derivadas de la conservación, protección y preservación del patrimonio histórico-arquitectónico de Costa Rica (artículo 9, inciso f, de la Ley de Patrimonio Histórico-Arquitectónico de Costa Rica, N° 7555 ¹⁸ .		X		
6. Se cuenta con la declaración del Auditor/a Interno/a en la que se especifique que los recursos asignados en el presupuesto para la Unidad de Auditoría Interna, son suficientes para atender adecuadamente el plan de trabajo del periodo presentado a la Contraloría General, conforme lo establecido en el artículo 27 de la Ley General de Control Interno, N° 8292 ¹⁹ .	X			
7. La entidad tiene dentro de su personal al menos un técnico profesional en archivística y/o los técnicos necesarios de la misma especialidad, para el archivo central de la entidad,	X			

¹⁷ Publicada en La Gaceta N° 102 del 29 de mayo de 1990.

¹⁸ Publicada en La Gaceta N° 199 del 20 de octubre de 1995.

¹⁹ Publicada en La Gaceta N° 169 del 4 de setiembre de 2002

DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

REQUISITOS	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
conforme lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley del Sistema Nacional de Archivos, N° 7202 ²⁰ .				
8. Se incluye el contenido presupuestario para el pago de la cuota a organismos internacionales, de acuerdo con el artículo 3 de la Ley N° 3418 (en el caso de entidades autónomas).	X			
9. Se incluye contenido presupuestario suficiente, en la partida y programa presupuestario correspondiente, para atender eventuales condenas al pago de una suma líquida o al cumplimiento de otras obligaciones a cargo de la institución derivadas de resoluciones judiciales sustentadas en el Código Procesal Contencioso Administrativo N° 8508 ²¹ .	X			
10. Se consideran en las partidas del objeto del gasto respectivas, el contenido presupuestario necesario para atender la proyección de compromisos pendientes al 31 de diciembre.	X			
11. Se incluye contenido presupuestario suficiente, en la partida y programa presupuestario correspondiente, para atender eventuales condenas al pago de una suma líquida o al cumplimiento de otras obligaciones a cargo de la institución derivadas de resoluciones judiciales sustentadas en el Código Procesal Contencioso Administrativo N° 8508 ²² .	X			
12. En el caso de que consideren una organización administrativa:			X	Esta labor es desarrollada en el Depto de Recursos Humanos del BCCR
a) Se atendieron las directrices, lineamientos generales, manuales, instructivos y otros instrumentos en materia de reorganización administrativa de las instituciones, emitidas por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (Decreto Ejecutivo N° 26893-MTSS-PLAN de 6 de enero de 1998 y sus reformas).			X	
b) Se utilizaron los "Lineamientos Generales para Reorganizaciones Administrativas", acorde con lo establecido en la Directriz 21-PLAN ²³ .			X	
c) El proceso de organización, reorganización, transformación o fusión administrativa de órganos, entes y empresas públicas se fundamenta en un estudio técnico que considera la misión de la respectiva			X	

²⁰ Publicada en La Gaceta N° 225 del 27 de noviembre de 1990.

²¹ Publicada en el Alcance Nro. 38 a La Gaceta Nro. 120 del 22 de junio del 2006.

²² Publicada en el Alcance Nro. 38 a La Gaceta Nro. 120 del 22 de junio del 2006.

²³ Publicada en La Gaceta Nro. 111 del 11 de junio de 2007.

DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

REQUISITOS	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
institución, la normativa que la rige y las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo. (Decreto Ejecutivo N° 26893-MTSS-PLAN y sus reformas).				
d) El jerarca institucional se ha asegurado que se disponen o dispondrán de los recursos, bienes y servicios que resulten indispensables para la ejecución de esos procesos, especialmente aquellos recursos que representen medidas de indemnización. (Decreto Ejecutivo N° 26893-MTSS-PLAN y sus reformas).			X	
e) Se cuenta con la aprobación del jerarca institucional. Decreto Ejecutivo. (Decreto Ejecutivo N° 26893-MTSS-PLAN y sus reformas).			X	
f) El jerarca institucional envió a MIDEPLAN una copia de la estructura aprobada y del estudio técnico que dio lugar a ella, una vez aprobada la reorganización administrativa. (Decreto Ejecutivo N° 26893-MTSS-PLAN y sus reformas).			X	
13. Se incorpora en el presupuesto inicial el contenido necesario para cubrir los gastos correspondientes a las acciones que se ejecutarán en el año 2008, a efecto de cumplir lo establecido en el artículo 6° de la Resolución Nro. R-CO-26-2007 de esta Contraloría General, relativa a las Normas Técnicas para la gestión y el Control de las Tecnologías de Información, N-2-2007-CO-DFOE ²⁴ .	X			
14. Se atendió lo establecido en las Normas y criterios técnicos para la utilización de los clasificadores presupuestarios del sector público ²⁵ .	X			
15. El presupuesto cumple con lo establecido en los "Lineamientos generales a considerar en la formulación de planes operativos anuales y presupuestos por los bancos públicos" ²⁶ .	X			
16. El presupuesto cumple con lo establecido en las "Normas técnicas básicas que regulan el sistema de administración financiera de la Caja Costarricense de Seguro Social, universidades estatales, municipalidades y otras entidades de carácter municipal y bancos públicos (N-1-2007-CO-DFOE) ²⁷ .	X			
17. Los ingresos y egresos se presentan de conformidad con lo establecido en los Lineamientos generales sobre el nivel de aprobación del presupuesto de los entes y órganos públicos, municipalidades y entidades de carácter	X			

²⁴ Publicadas en La Gaceta Nro. 119 del 21 de junio de 2007.

²⁵ Decreto Ejecutivo No. 32434-H, publicado en La Gaceta No. 125 del 29 de junio del 2005.

²⁶ Publicadas en La Gaceta No. 96 del martes 18 de mayo del 2004.

²⁷ Publicadas en La Gaceta No. 58 de 22 de marzo de 2007.

DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

REQUISITOS	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
municipal, fideicomisos y sujetos privados (L-1-2005-CO-DFOE) ²⁸ .				
18. Se registró o incorporó oportunamente al Sistema de Información sobre Presupuestos Públicos (SIPP) la información que se generó en la formulación presupuestaria y que corresponde a la que se utiliza a lo interno de la institución ²⁹ .	X			
19. Se adjunta al presupuesto la certificación de la autoridad superior administrativa en la que conste que la institución se encuentra al día en el registro de los datos del presupuesto y su ejecución y que éstos son confiables, veraces y oportunos ³⁰ .	X			

Esta certificación se realizó a las 10:00 horas del día 20 del mes de setiembre del año 2007.

Firma _____

Juan José Flores S

Superintendente General de Valores

²⁸ Publicados en La Gaceta No. 104 del 31 de mayo de 2005.

²⁹ Según lo dispuesto en el punto 5 de las Directrices generales a los sujetos pasivos de la Contraloría General de la República para el adecuado registro o incorporación y validación de información en el Sistema de Información sobre Presupuestos Públicos (SIPP) D-2-2005-CO-DFOE, publicadas en La Gaceta No 131 del 7 de julio de 2005.

³⁰ Conforme se solicitó en el punto 8 de la circular No. 9333 del 17 de agosto del 2007.

CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD QUE DEBEN CUMPLIR LOS PLANES DE LOS BANCOS PÚBLICOS SUJETOS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Sujetos obligados a realizar la certificación y sus efectos legales: Esta certificación deberá ser completada y emitida bajo la entera responsabilidad del funcionario designado formalmente, por el jerarca superior o titular subordinado, como responsable del proceso de formulación del plan anual operativo, de conformidad con lo establecido en el punto 8 de los "Lineamientos generales a considerar en la formulación de planes operativos anuales y presupuestos por los Bancos Públicos"¹.

El citado funcionario está en la obligación de conocer integralmente el citado proceso de planificación institucional de manera que se encuentre en condición de certificar cada ítem en ella contenida. Asimismo, deberá hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información que se consigna en su certificación. El consignar datos o información que no sea veraz acarreará las responsabilidades y sanciones penales (artículos 359 y 360 del Código Penal), civiles y administrativas (previstas principalmente en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos No 8131 y la Ley General de Control Interno No 8292).

¹ Publicados en La Gaceta No. 96 del martes 18 de mayo del 2004.

CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD QUE DEBEN CUMPLIR LOS PLANES DE LOS BANCOS PÚBLICOS SUJETOS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

JUAN JOSE FLORES SITTENFELD, mayor, casado una vez, MBA, cédula de identidad número 1-393-550, vecino de Curridabat, Condominio La Sierra Número 1, frente a Aldesa Valores, S.A. en su calidad de **Superintendente General de Valores**, con facultades de apoderado generalísimo según Acta de la sesión 652-2007 del Consejo Nacional de Supervisión de Sistema Financiero, Artículo 7, celebrada el 11 de junio del 2007, y los artículos 8, inciso A, 171, inciso f, y 172 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, número 7732, responsable del proceso de formulación del presupuesto inicial 2008 de la **Superintendencia General de Valores**, por este medio certifico, sabedor de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me pueda acarrear el no decir la verdad, que he revisado todos los aspectos contemplados a continuación y que son fidedignos.

REQUISITOS ²	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
I. Aspectos Generales.				
1. El plan operativo institucional fue aprobado por el superior jerarca (Junta Directiva o similar).	X			
2. El plan institucional ³ cumple con lo establecido en los "Lineamientos generales a considerar en la formulación de planes operativos anuales y presupuestos por los bancos públicos":				
a) Principios de la formulación presupuestaria.	X			
i) Integralidad	X			
ii) Divulgación	X			
iii) Participación	X			
iv) Flexibilidad	X			
v) Sostenibilidad	X			
b) Incorporación tanto de la actividad bancaria como de la actividad operacional de la entidad.	X			
c) Que responda a:	X			
i) Políticas institucionales	X			
ii) Planes de mediano y largo plazo	X			

² Estos requisitos forman parte del bloque de legalidad, por consiguiente su incumplimiento genera responsabilidades atribuibles a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y la Ley General de Control Interno.

³ Debe entenderse que el instrumento denominado Plan operativo institucional (previsto en el Decreto N° 33823-H-PLAN) no sustituye los que la institución ya utiliza para el proceso de planificación de corto, mediano y largo plazo (artículo 7 del citado Decreto). Por consiguiente, las instituciones deben contar con un plan institucional, con el correspondiente nivel detalle, que sirva de sustento a las asignaciones presupuestarias propuestas.

DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

REQUISITOS ²	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
programado.				
e) Relación entre los recursos asignados en el presupuesto y los productos y servicios definidos en el plan.	X			
f) Medios de recopilación y verificación de la información que servirá de referencia para el seguimiento del cumplimiento de los indicadores.	X			
g) Utilización de los resultados del proceso de identificación y análisis de riesgos.	X			
3. El plan operativo institucional cumple con lo establecido en los "Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Elaboración del Plan Operativo Institucional: Planificación y Programación Presupuestaria Orientada a Resultados para las Instituciones Públicas ⁴ :"				
a) Aspectos Estratégicos Institucionales	X			
b) Matriz Anual de Programación Institucional (MAPI)	X			
c) Programación Estratégica a nivel de Programa (PEP)	X			
4. El plan institucional cumple con lo establecido en las "Directrices sobre la aplicación de la "Circular con algunas disposiciones legales y técnicas sobre el sistema planificación-presupuesto de los entes y órganos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República" No. 8270:				
a) Estructura programática del plan-presupuesto (punto II.1.5.4 de la Circular No. 8270)	X			
b) Objetivos generales o estratégicos del ente u órgano, valores y factores clave de éxito (punto II.1.5.5 de la Circular No. 8270)	X			
c) Producto o servicio (punto II.1.5.8 de la Circular No. 8270)	X			
d) Cronograma para la ejecución física y financiera de los programas (punto II.1.5.9 de la Circular No. 8270)	X			
e) Catálogo de indicadores (punto II.1.7.15 d, de la Circular No. 8270)	X			
f) Información referente a proyectos de inversión física y desarrollo (Capítulo III. de la circular N° 8270)	X			
II. Aspectos complementarios.				
1. El plan institucional y el presupuesto ordinario para el periodo 2008 se encuentran debidamente vinculados.	X			

⁴ Decreto Ejecutivo N° 33823-H-PLAN, publicado en La Gaceta N° 118 del 20 de junio de 2007.

DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

REQUISITOS ²	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
periodo 2008 se encuentran debidamente vinculados.				
2. La estructura programática del plan institucional operativo es coherente con la estructura programática del presupuesto ⁵ .	X			
3. En el plan institucional se establecen prioridades para el cumplimiento de los objetivos.	X			
4. La institución cuenta con:				
a) Una definición clara de las funciones institucionales.	X			
b) La identificación de la población objetivo a la que se dirige la prestación de sus bienes y servicios.	X			
c) Un organigrama debidamente actualizado.	X			
d) Un diagnóstico institucional.	X			
e) La definición de los funcionarios encargados de las diferentes actividades relacionadas con el proceso de planificación, así como de los responsables de la ejecución del plan operativo institucional.	X			
f) La estimación de recursos presupuestarios requeridos para la ejecución del plan operativo institucional, en el nivel de subpartida presupuestaria.	X			

Esta certificación se realizó a las 10:00 horas del día 20 del mes de setiembre del año 2007.

Firma

Juan José Flores S

Superintendente General de Valores

⁵ Conforme lo dispuesto en la norma 554 del "Manual de normas técnicas sobre presupuesto que deben observar las entidades, órganos descentralizados, unidades desconcentradas y municipalidades, sujetos a la fiscalización de la Contraloría General de la República" y el punto II.1.5.4 de la circular N° 8270.

GUIAS INTERNAS DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD QUE DEBEN CUMPLIRSE EN LA FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS BANCOS SUJETOS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Aspectos generales y sujetos obligados a completar la guía interna: Estas Guías serán de uso interno de la entidad y se deberán adjuntar al plan anual operativo y proyecto de presupuesto inicial que se remitan a aprobación del jerarca superior. En el caso de que en el proceso de aprobación interna se hagan variaciones a esos documentos, deberán ser completadas nuevamente e incorporarse al expediente respectivo.

Deberán ser completadas por el/los funcionarios designados formalmente, por el jerarca superior o titular subordinado, como responsables del proceso de formulación del plan anual operativo y el presupuesto institucional, de conformidad con lo establecido en el punto 8 de los "Lineamientos generales a considerar en la formulación de planes operativos anuales y presupuestos por los Bancos Públicos"¹.

Los citados funcionarios están en la obligación de conocer integralmente el citado proceso de formulación presupuestaria de manera que se encuentren en condición de completar cada ítem en ella contenida. Asimismo, deberán hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información que se consigna.

Estas guías se deben mantener en el expediente respectivo como parte del componente sistemas de información a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Control Interno, No. 8292 y estar disponibles para la Auditoría interna y para esta Contraloría General para efectos de fiscalización.

Nota: En vista de la aplicación de los clasificadores de ingresos y gastos vigentes deberán ajustarse, en lo que corresponda, los cuadros e información que incorpora la normativa vigente, especialmente la Circular No. 8270.

¹ Publicados en La Gaceta No. 96 del martes 18 de mayo del 2004.

DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

GUIA INTERNA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD QUE DEBEN CUMPLIRSE EN LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE LOS BANCOS PÚBLICOS.

REQUISITOS ²	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
I. Aspectos Generales.				
1. El plan operativo institucional cumple con lo establecido en la normativa vigente ³ , a saber:	X			
1.1. Aspectos Estratégicos Institucionales	X			
a) Programas presupuestarios.	X			
b) Prioridades Institucionales	X			
c) Misión - Visión	X			
d) Objetivos estratégicos	X			
e) Indicadores de resultado	X			
1.2. Se formularon las siguientes matrices:	X			
1.2.1. Matriz Anual de Programación Institucional (MAPI)	X			
1.2.2. Programación Estratégica a nivel de Programa (PEP) -para cada programa presupuestario-				
1.3. La Matriz Anual de Programación Institucional (MAPI) cuenta con el aval del/de los respectivo(s) Ministro(s) rector(es) de sector.	X			
1.4. Cada Matriz de Programación Estratégica a nivel de Programa (PEP) incorpora los siguientes elementos:				La SUGEVAL utiliza únicamente la MAPI
1.4.1. Misión del programa			X	
1.4.2. Objetivos estratégicos institucionales			X	
1.4.3. Producto final y/o relevante			X	
1.4.4. Usuarios			X	
1.4.5. Beneficiarios			X	
1.4.6. Objetivo estratégico del programa			X	
1.4.7. Indicador de gestión y/o de resultados			X	
1.4.8. Fórmula			X	
1.4.9. Desempeño histórico			X	
1.4.10. Metas del indicador.			X	
1.4.11. Estimación de recursos presupuestarios (por partida objeto de gasto, monto en miles de colones y origen de los recursos)			X	

² Estos requisitos forman parte del bloque de legalidad, por consiguiente su incumplimiento genera responsabilidades atribuibles a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y la Ley General de Control Interno.

³ Especialmente en los "Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Elaboración del Plan Operativo Institucional: Planificación y Programación Presupuestaria Orientada a Resultados para las Instituciones Públicas", Decreto Ejecutivo N° 33823-H-PLAN, publicado en La Gaceta N° 118 del 20 de junio de 2007.

DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

REQUISITOS ²	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1.4.12. Fuente de datos del indicador.			X	
II. Aspectos complementarios.				
1. El plan institucional ⁴ cumple con lo establecido en los "Lineamientos generales a considerar en la formulación de planes operativos anuales y presupuestos por los bancos públicos":	X			
1.1. Se propició la aplicación de mecanismos para considerar las opiniones de los funcionarios de la entidad y de los ciudadanos (punto 4.3.).	X			
1.2. El plan responde tanto a la actividad bancaria como a la actividad operacional de la entidad (punto 5.1.).	X			
1.3. El plan responde a los planes institucionales de mediano y largo plazo, así como al Plan Nacional de Desarrollo (punto 5.2.).	X			
1.4. Se incorporó en el presupuesto el financiamiento suficiente y oportuno para el cumplimiento de lo programado en el plan anual operativo (punto 5.3.).	X			
1.5. Se cuenta con los medios de recopilación y verificación de la información que servirá de referencia para el seguimiento del cumplimiento de los indicadores (punto 6.5.) ⁵ .	X			
1.6. Se utilizaron en el proceso de formulación del plan los resultados del proceso de identificación y análisis de riesgos, previsto en el artículo 14 de la Ley General de Control Interno (punto 6.6.).	X			
2. El plan institucional cumple con lo establecido en las "Directrices sobre la aplicación de la "Circular con algunas disposiciones legales y técnicas sobre el sistema planificación-presupuesto de los entes y órganos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República" No. 8270" ⁶ :	X			
2.1. La estructura programática del plan es congruente con la estructura del presupuesto (norma 554 del "Manual de normas técnicas sobre presupuesto..." ⁷ y el punto II.1.5.4 de la circular No. 8270).	X			
2.2. Mercado público -mercado meta- (punto II.1.5.7 de la circular No. 8270).	X			
2.3. Producto o servicio (punto II.1.5.8 de la Circular No.	X			

⁴ Debe entenderse que el instrumento denominado Plan operativo institucional (previsto en el Decreto N° 33823-H-PLAN) no sustituye los que la institución ya utiliza para el proceso de planificación de corto, mediano y largo plazo (artículo 7 del citado Decreto). Por consiguiente, las instituciones deben contar con un plan institucional, con el correspondiente nivel detalle, que sirva de sustento a las asignaciones presupuestarias propuestas.

⁵ Así como lo dispuesto en la norma 3.3 del Manual de normas generales de control Interno para la Contraloría General de la República y las entidades y órganos sujetos a su fiscalización, No. M-1-2002-CO-DDI, publicado en La Gaceta No. 107 del 05 de junio de 2002.

⁶ Publicada en La Gaceta N° 140 del 19 de julio del 2004.

⁷ Manual de normas técnicas sobre presupuesto que deben observar las entidades, órganos descentralizados, unidades desconcentradas y municipalidades, sujetos a la fiscalización de la Contraloría General de la República, publicado en La Gaceta N° 183 del 27 de setiembre de 1988.

DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

REQUISITOS ²	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
8270)				
2.4. Cronograma para la ejecución física y financiera de los programas (punto II.1.5.9 de la circular N° 8270).	X			
2.5. Catálogo de indicadores (punto 1.7.15.d. de la Circular No. 8270).	X			
2.6. Información referente a proyectos de inversión física y desarrollo (Capítulo III. de la circular N° 8270).	X			
3. Se establecieron prioridades para el cumplimiento de los objetivos.	X			
4. Existió coordinación para la formulación de objetivos que requieren para su logro la participación de otras instituciones ⁸ .	X			
5. La institución cuenta con:				
a) Una definición clara de las funciones institucionales.	X			
b) La identificación de la población objetivo a la que se dirige la prestación de sus bienes y servicios.	X			
c) Un organigrama debidamente actualizado.	X			
d) Un diagnóstico institucional.	X			
e) La definición de los funcionarios encargados de las diferentes actividades relacionadas con el proceso de planificación, así como de los responsables de la ejecución del plan operativo institucional.	X			
f) La estimación de recursos presupuestarios requeridos para la ejecución del plan institucional, en el nivel de subpartida presupuestaria.	X			

Esta certificación se realizó a las 10:00 horas del día 20 del mes de setiembre del año 2007.

Firma

Juan José Flores S

Superintendente General de Valores

⁸ Según lo dispuesto en la norma 5.3 del "Manual de normas técnicas sobre presupuesto...".

**GUÍA INTERNA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD
 QUE DEBEN CUMPLIRSE EN LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE
 PRESUPUESTO INICIAL DE LOS BANCOS PÚBLICOS SUJETOS A LA
 APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA
 REPÚBLICA.**

A. Requisitos formales.

REQUISITO	SI	NO	Observaciones
El proyecto de presupuesto contiene lo siguiente:			
1. Documento de presentación formal del documento presupuestario.	X		
1.1. Carta de presentación suscrita por el funcionario responsable previamente designado.	X		
1.2. Índice	X		
1.3. Las páginas del documento tiene numeración continua.	X		
2. Sección de Ingresos con el nivel de detalle definido al efecto.	X		
3. Sección de Egresos con el nivel de detalle definido al efecto.	X		
4. Información adicional	X		
4.1. Justificaciones generales sobre las partidas y/o subpartidas que por su monto y características así lo ameriten ⁹ .	X		
4.2. Detalle de origen y aplicación de recursos.	X		
4.3. Relación de puestos de sueldos para cargos fijos y servicios especiales ¹⁰ .	X		
4.4. Detalle de la deuda ¹¹ .	X		
4.5. Detalle de las transferencias corrientes y de capital a favor de entidades privadas sin fines de lucro ¹² (base legal, nombre del beneficiario, finalidad, monto y cédula jurídica).	X		
4.6. Informe de ejecución presupuestaria al 30 de junio.	X		

⁹ Punto I.2.2.2.1 de la Circular No. 8270.

¹⁰ Punto I.2.3.2 (Anexo No. 5) de la Circular N° 8270.

¹¹ Punto I.2.2.2.4 de la Circular No. 8270.

¹² Aparte IV, punto 1 de la Circular No. 14299 del 18 de diciembre de 2001.

DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

B. Sección de ingresos.

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. Los ingresos están clasificados correctamente, según el Clasificador de Ingresos del Sector Público ¹³ .	X			
2. Los ingresos se presentan detallados al mínimo nivel del Clasificador de ingresos del Sector Público, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos generales sobre el nivel de aprobación del presupuesto de los entes y órganos públicos, municipalidades y entidades de carácter municipal, fideicomisos y sujetos privados (L-1-2005-CO-DFOE) ¹⁴ .	X			
3. Se incluye la justificación de los ingresos propuestos.	X			
4. Se incorpora en el presupuesto de ingresos información sobre la importancia relativa de cada recurso en relación con el total del presupuesto (anexo 1 de la circular 8270).	X			
5. Se adjuntan como anexos la serie histórica de los ingresos efectivos y el cuadro comparativo de ingresos según lo señalado en el punto 1.1.3. (anexos 2 y 3) de la circular N° 8270.	X			
6. Se incluye en las justificaciones de las transferencias corrientes y de capital el nombre de la institución concedente, fundamento legal y finalidad.	X			

C. Sección de egresos.

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. El detalle de egresos se ajusta al Clasificador por objeto del gasto del Sector Público ¹⁵ .	X			
2. Los egresos se presentan de conformidad con lo establecido en los Lineamientos generales sobre el nivel de aprobación del presupuesto de los entes y órganos públicos, municipalidades y entidades de carácter municipal, fideicomisos y sujetos privados (L-1-2005-CO-DFOE) ¹⁶ .	X			
2.1. Para la aprobación interna se presenta el detalle general y por programas al mínimo nivel del Clasificador por objeto del gasto del Sector Público.	X			
2.2. Para la aprobación externa (Contraloría General de la República) se presenta el detalle general y por programas a nivel de partidas por objeto del gasto.	X			
3. Se incorpora información sobre la importancia relativa de cada egreso en relación con el total del presupuesto.	X			

¹³ Decreto No. 31458-H, publicado en La Gaceta No. 223 del 19 de noviembre del 2003.

¹⁴ Publicados en La Gaceta No. 104 del 31 de mayo de 2005.

¹⁵ Decreto Ejecutivo No. 31459-H, publicado en La Gaceta No. 223 del 19 de noviembre del 2003.

¹⁶ Publicados en La Gaceta No. 104 del 31 de mayo de 2005.

DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
4. Se anexa el cuadro sobre la "Distribución del presupuesto por objeto de gasto para cada programa (análisis horizontal)" ¹⁷	X			
5. Se anexa el cuadro sobre "Evolución del gasto" ¹⁸ .	X			
6. Se incluye la justificación de egresos por programa y en función de lo propuesto en el plan operativo anual.	X			
7. Se consideran en las partidas por objeto del gasto respectivas, el contenido presupuestario necesario para atender las obligaciones pendientes de pago proyectadas al 31 de diciembre.	X			

1. Remuneraciones.

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. Se está considerando el contenido presupuestario para eventuales aumentos generales de salarios.	X			
2. Se adjunta la información correspondiente para justificar los eventuales aumentos generales de salarios.	X			
3. Se incluye la explicación sobre las variaciones que se presentan en los incentivos salariales aprobados o nuevos, así como el fundamento legal de la aplicación de esos incentivos.	X			
4. Se adjunta el detalle del cálculo de las dietas ¹⁹ .			X	La superintendencia no paga dietas
5. Se incluye contenido presupuestario suficiente para cubrir todas las contribuciones patronales establecidas en el ordenamiento jurídico vigente.	X			
6. Se incluye el contenido presupuestario suficiente para atender el pago del décimotercer mes.	X			
7. Se cuenta con el detalle actualizado de los incentivos salariales que reconoce la entidad, su base legal y procedimiento de cálculo ²⁰ .	X			

2. Bienes duraderos

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. Se cuenta con un plan informático estratégico.	X			
2. En el plan anual operativo se consideran los proyectos de gestión de tecnología e información que forman parte del plan informático estratégico.	X			

¹⁷ Punto I 2.3.6.1 (anexo 6) de la circular N° 8270.

¹⁸ Punto I 2.3.6.2 (anexo 7) de la circular N° 8270.

¹⁹ Punto I.2.2.2.1 inciso c) de la Circular N° 8270.

²⁰ Punto I.2.2.3.1 inciso a) de la Circular No. 8270.

DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
3. Se adjunta la información sobre las "construcciones, adiciones y mejoras" relacionada con las obras por administración y contrato ²¹ .	X			

3. Transferencias corrientes y de capital.

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. Se incluye la base legal, nombre completo del beneficiario, finalidad y monto para cada transferencia corriente y de capital incluida en el presupuesto ²² .	X			
2. Las transferencias por concepto de cuotas de afiliación a organizaciones internacionales o regionales cuentan con al menos lo siguiente: justificación sobre la afinidad de los objetivos del organismo con los de la entidad, propósitos del organismo, monto, período que cubre, beneficios que obtiene la entidad.	X			

4. Otros

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. Se atendió lo establecido en las Normas y criterios técnicos para la utilización de los clasificadores presupuestarios del sector público ²³ .	X			
2. Se cuenta con la siguiente información relacionada con Proyectos de reforma y reestructuración, cuando corresponda:		X		
a) Costo o financiamiento del proyecto.		X		
b) Ventajas.		X		
c) Relación con los objetivos y metas del plan institucional.		X		
d) Acuerdo de aprobación de la autoridad superior de la institución.		X		
e) La información establecida en el punto 1.2 de la sección III de la Circular 8270, cuando corresponda.		X		
3. En el presupuesto se considera contenido económico para la aplicación de la convención colectiva, cuando corresponda.			X	
4. El presupuesto cumple con lo establecido en los "Lineamientos generales a considerar en la formulación de planes operativos anuales y presupuestos por los Bancos Públicos", entre ellos:	X			
a) Existe concordancia con los planes de mediano y largo plazo, las políticas y los objetivos institucionales definidos para el período, los asuntos coyunturales, la	X			

²¹ Punto 1.2.2.2.5 de la Circular N° 8270.

²² Punto 1.2.2.2.3 de la Circular No. 8270.

²³ Decreto Ejecutivo No. 32434-H, publicado en La Gaceta No. 125 del 29 de junio del 2005.

DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
política presupuestaria y los lineamientos dictados para tal efecto por los entes y órganos competentes, contando para ello con el Plan Nacional de Desarrollo como marco orientador.				
b) Incorpora el financiamiento suficiente y oportuno para el cumplimiento de lo programado en los planes de corto plazo.	X			
c) Se establecieron mecanismos para que el presupuesto se constituya en herramienta para la sana administración de los recursos públicos y para que los responsables de su ejecución realicen la correspondiente rendición de cuentas sobre la utilización de los recursos y los resultados alcanzados.	X			
d) Se estableció una adecuada relación entre los recursos asignados en el presupuesto y los productos y servicios definidos en el plan institucional.	X			
5. El presupuesto cumple con lo establecido en las "Normas técnicas básicas que regulan el sistema de administración financiera de la Caja Costarricense de Seguro Social, universidades estatales, municipalidades y otras entidades de carácter municipal y bancos públicos (N-1-2007-CO-DFOE)" ²⁴ .	X			
a) Se establecen con claridad los resultados que se esperan alcanzar en el término del ejercicio presupuestario así como las acciones, los medios y recursos necesarios para obtenerlos, considerando las orientaciones y regulaciones establecidas para el corto, mediano y largo plazo.	X			
b) El presupuesto refleja las prioridades y actividades estratégicas consideradas en los planes institucionales de mediano y largo plazo.	X			
c) Se han designado oficialmente los funcionarios responsables de los programas y de las unidades que intervienen en el proceso presupuestario.	X			
d) Se ha tomado en cuenta los resultados de la evaluación del plan anual operativo de ejercicios anteriores.	X			
e) Se formularon distintos escenarios presupuestarios, tomando como referencia la programación macroeconómica, de manera que en forma posterior se facilite el ajustar el plan operativo a los recursos financieros finalmente autorizados en el presupuesto.	X			
f) Se formularon distintos cursos de acción y elección, en procura de elegir la o las alternativas que permitan alcanzar los resultados esperados con la mayor eficacia, eficiencia, economía y transparencia	X			

²⁴ Publicadas en La Gaceta No. 58 de 22 de marzo de 2007.

DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
posible.				
g) Se establecieron los mecanismos y parámetros que permitirán la rendición de cuentas sobre la utilización de los recursos y los resultados alcanzados.	X			
h) Se identificaron los requerimientos de recursos financieros que permitan dar cumplimiento al plan.	X			
i) Se estableció una adecuada relación entre los recursos asignados en el presupuesto y los productos (bienes y servicios) finales que provee la institución a la sociedad.	X			
j) Se realizó una programación de la ejecución física y financiera, de conformidad con la información que brinde cada responsable de programa sobre los requerimientos de insumos que utilizará para la producción de bienes y servicios, el traslado de recursos a otras instancias, la amortización y el pago de intereses y cualquier otra asignación sin contraprestación que se prevea ejecutar en el ejercicio presupuestario.	X			
k) Se estableció la programación de requerimientos de bienes y servicios para el cumplimiento de sus objetivos y metas.	X			
l) Se proponen cambios en la estructura programática debidamente aprobados por el Jeraica institucional.			X	

Esta certificación se realizó a las 10:00 horas del día 20 del mes de setiembre del año 2007.

Firma

Juan José Flores S

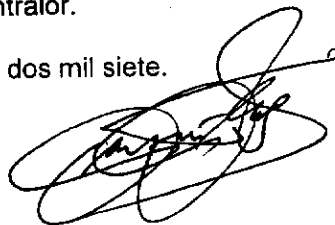
Superintendente General de Valores

CERTIFICACIÓN

El suscrito **JUAN JOSE FLORES SITTENFELD**, mayor, casado una vez, MAE, cédula de identidad número 1-393-550, vecino de Curridabat, Condominio La Sierra número 1, frente a Aldesa Valores, S.A. en su calidad de **SUPERINTENDENTE GENERAL DE VALORES**, con facultades de apoderado generalísimo según Acta de la Sesión 652-2007 del Consejo Nacional de Supervisión de Sistema Financiero, Artículo 7, celebrada el 11 de junio del 2007, y los artículos 8, inciso A, 171, inciso f, y 172 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, número 7732, certifica que:

La Superintendencia General de Valores se encuentra al día en el registro de los datos del presupuesto y su ejecución en el Sistema de Información sobre Presupuestos Públicos (SIPP) que para tal efecto ha dispuesto la Contraloría, además se indica que éstos son confiables, veraces y oportunos, todo ello de conformidad con las directrices y normativa que para tal efecto ha dispuesto el Ente Contralor.

San José, a los diecisiete días del mes de setiembre del dos mil siete.



REFIERASE AL
No.

0000232